

**CONTRATO QUE CELEBRAN EL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Y CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.
RELATIVO A LA PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL
MATERIAL ELECTORAL
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DEL MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2503 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 1, 20, FRACCIÓN III, 22 FRACCIÓN V Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO 1, 7 FRACCIÓN II Y 39, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRAN POR UNA PARTE EL **"INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO"**, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL **"INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL **"CAJAS GRAF S.A. DE C.V"** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR, EL C. RAYMUNDO FRANCISCO HERNÁNDEZ CASILLAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SOCIEDAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL **"PROVEEDOR"** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**.

El presente acuerdo de voluntades se celebra al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- El **"INSTITUTO"**, a través de su representante legal declara que:

I.1. De conformidad con los artículos 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, numerales 1 y 2; 99, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 52, 53 y 54 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el **"INSTITUTO"** es el organismo público local en materia electoral en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño, cuenta con un órgano superior de dirección, integrado conforme a las leyes y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

I.2. De acuerdo con los artículos 4, fracciones I y XIII, 20, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, así como 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los comités de las entidades públicas tienen la competencia para autorizar los contratos requeridos para el cumplimiento de sus fines.

I.3. El Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, en su carácter de Secretario Ejecutivo ostenta la representación de este **"INSTITUTO"** y cuenta con facultades suficientes para la suscripción del presente instrumento, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/A/009/23, aprobado por el Consejo General el veintidós de febrero de dos mil veintitrés, así como con lo dispuesto por el artículo 63, fracción XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

I.4. Es un organismo público autónomo con clave de Registro Federal de Contribuyentes

IEQ940228TJ3 y su domicilio fiscal es el ubicado en Avenida Las Torres, número 102, colonia Residencial Galindas, en esta ciudad de Querétaro, Querétaro, con código postal 76177, con número telefónico 555 286 83 34, mismo que señala para los fines y efectos que correspondan.

1.5. En el desempeño diario de sus actividades, el órgano electoral requiere ejecutar diversos actos jurídicos mediante los cuales se allegue de los bienes y servicios que son necesarios para el cumplimiento de la función pública que tiene encomendada, así como lo establecido en el Programa Operativo Anual 2024.

1.6 El veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/062/23, el Consejo General del **"INSTITUTO"** aprobó los diseños de la documentación sin emblemas y modelos de material electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024 así como su impresión y producción.

1.7. En sesión del quince de enero de dos mil veinticuatro el Consejo General del **"INSTITUTO"** aprobó mediante acuerdo IEEQ/CG/A/002/24, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 asignado por la 60ª Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual 2024; el cual incluye las actividades DEOEPPP/19/03 relativa a "Seguimiento, impresión, producción y distribución de documentación y material electoral", por lo que el recurso para el cumplimiento de las obligaciones pactadas mediante el presente instrumento deberá obtenerse de las partidas presupuestales 2114, 2115 y 3363 relativas a "urnas y paquetes electorales", "mamparas" y "servicios de elaboración e impresión de documentos".

1.8. El dos de febrero de dos mil veinticuatro, el Comité, sesionó a efecto de aprobar entre otras determinaciones, el Dictamen CAEAyCS/019/2024 en el cual se aprobaron las Bases de Licitación Pública IEEQ-LPN/001/2024 para la producción e impresión de boletas, documentación electoral, así como la producción y elaboración del material electoral que se utilizará en las etapas de la jornada electoral y posterior a la elección, correspondientes al Proceso Electoral Local 2023-2024", así como la convocatoria correspondiente.

1.9. El quince de febrero de dos mil veinticuatro, en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, el referido Comité determinó adjudicar la contratación del servicio para la producción e impresión de boletas, documentación electoral, así como producción y elaboración del material electoral que se utilizará en las etapas de la jornada electoral y posterior a la elección, correspondientes al Proceso Electoral Local 2023-2024, del **"INSTITUTO"** al **"PROVEEDOR"** derivado del desahogo del procedimiento de Licitación Pública Nacional IEEQ-LPN/001/2024.

1.10. En ese sentido, el citado órgano colegiado, en la parte conducente señaló:

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO APRUEBA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEQ-LPN/001/2024 PARA LA PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN LA JORNADA ELECTORAL Y POSTERIOR A LA ELECCIÓN, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

DICTAMEN

PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para emitir el fallo correspondiente de la licitación Pública Nacional IEEQ-IR/001/2024¹ para la producción e impresión de documentación electoral, así como producción y elaboración del material electoral que se utilizará en la jornada electoral y posterior a la elección, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024.

SEGUNDO. Se aprueba el fallo a favor del concursante **Litho Formas S.A. de C.V.** para el Lote 1 relativo a documentación electoral representado por el C. Carlos Gabriel Silva Morales, en atención a que cumplió con los requisitos previstos en la normatividad y en las bases de la Licitación Pública Nacional IEEQ-LPN/001/2024 aunado a que ofreció las mejores condiciones en precios y que la oferta se encuentra dentro de los parámetros de presupuesto aprobado.

TERCERO. Se aprueba el fallo a favor del concursante **Cajas Graf S.A. de C.V.** para el Lote 2 relativo a material electoral representado por la C. Laura Andrea Hernández Rocha, en atención a que cumplió con los requisitos previstos en la normatividad y en las bases de la Licitación Pública Nacional IEEQ-LPN/001/2024 aunado a que ofreció las mejores condiciones en precios y que la oferta se encuentra dentro de los parámetros de presupuesto aprobado.

CUARTO. Se adjudican los contratos derivados de la ejecución de las bases de Licitación Pública Nacional IEEQ-LPN/001/2024 a favor de **Litho Formas S.A. DE C.V.** y de **Cajas Graf S.A. de C.V.**, respectivamente, en términos de la presente determinación, salvo necesidades propias del servicio.

QUINTO. Se instruye a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a efecto de llevar a cabo las acciones que conforme a sus competencias resulten necesarias para la suscripción de los contratos correspondiente, mismos que realizarán en los términos descritos en las bases, salvo necesidades propias del Instituto, lo cual deberá quedar asentado en el contrato y deberá informarse a este colegiado a través de la Secretaría de éste.

SEXTO. Se instruye la Secretaría Ejecutiva de este comité a realizar el acta circunstanciada correspondiente al presente fallo; e informar de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General de este Instituto, para los efectos que corresponda.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este comité a:

a) A realizar las gestiones necesarias para realizar la publicación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado, "La Sombra de Arteaga" en los casos que correspondan, con relación al dictamen que aprueba el fallo correspondiente al acta circunstanciada del acto de presentación, de propuestas técnicas, económicas y fallo para el procedimiento correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número IEEQ-LPN/001/2024 para la producción e impresión de documentación electoral, así como producción y elaboración del material electoral que se utilizará en la jornada electoral y posterior a la elección, correspondientes al Proceso Electoral Local 2023 2024. En términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

b) A realizar la publicación del presente dictamen, en la página de Internet oficial del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.

I.11. El diecinueve de febrero, la Secretaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios remitió a la Dirección Ejecutiva de Asuntos

¹ La clave alfanumérica correcta es IEEQ-LPN/001/2024.

Jurídicos del **"INSTITUTO"** el oficio CAEAyCS/267/2024, mediante el cual hizo del conocimiento el contenido del dictamen de referencia, para efectos de la elaboración del presente instrumento.

II. Declara el **"PROVEEDOR"**, bajo protesta de decir verdad, que:

II.1. "CAJAS GRAF S.A. DE C. V.", es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en escritura pública 41,124 (cuarenta y un mil ciento veinticuatro) en la Ciudad de México, entonces Distrito Federal, ante la fe del Licenciado Javier de Valle Palazuelos, Notario Numero 61 (sesenta y uno) del entonces Distrito Federal con clave de Registro Federal de Contribuyente CGR930630115, mismo que señala para los fines y efectos que correspondan.

II.2. Tiene como objeto social, entre otros, comprar, vender, adquirir, distribuir, importar, exportar, fabricar, diseñar, elaborar, maquilar, comercializar y en general negociar toda clase de productos industriales y comerciales en la República Mexicana o en el extranjero, pero de manera específica, con artículos y mercancía de tipo electoral.

II.3. Cuenta con la capacidad, infraestructura, servicios y recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el presente contrato, establecidas en las Bases de Licitación Pública Nacional IEEQ-LPN/001/2024.

II.4. Para los efectos que deriven del presente acuerdo de voluntades señala como su domicilio el ubicado en calle Cerro de las Campanas, número 3, interior 116, colonia Los Pirules, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54040, México, el cual es coincidente con su domicilio fiscal.

II.5. Manifiesta haber informado al **"INSTITUTO"** los precios, tarifas, condiciones, características y costo total, objeto del servicio, y las restricciones que, en su caso, son aplicables en la prestación de éste.

II.6. El ciudadano Raymundo Francisco Hernández Casillas, se ostenta con el carácter de Apoderado Legal de "CAJAS GRAF S.A. DE C.V.", identificándose por medio de poder notarial, bajo el instrumento público número 1,367 (mil trescientos sesenta y siete), celebrado ante la fe del Licenciado Marcelo Rossetto Armida, Notario Público número 185 (ciento ochenta y cinco), del Estado de México, señalando así mismo que hasta la fecha no le ha sido restringido ni revocado dicho poder.

II.7. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no existe conflicto de interés alguno para la celebración del presente instrumento, de acuerdo con el documento denominado "Manifiesto de no conflicto de intereses" suscrito por Raymundo Francisco Hernández Casillas, en su carácter de apoderado legal de "CAJAS GRAF S.A. DE C.V".

II.8. Conoce el contenido y los requisitos que establecen el Código Civil del Estado de Querétaro y, en su caso, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro; la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, así como las demás normas que regulan el presente contrato.

II.9. Que participó en la Licitación Pública Nacional IEEQ-LPN/001/2024 para la

producción e impresión de documentación electoral, así como producción y elaboración del material electoral que se utilizará en la jornada electoral y posterior a la elección correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, y que ha cumplido con todos los requerimientos estipulados en las Bases de la Licitación Pública Nacional emitidas.

III. Las “PARTES” declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente capacidad y personalidad para celebrar el presente contrato.

III.2. En la celebración de este contrato no existe dolo, error, mala fe, violencia, coacción, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera afectar o invalidar el presente acuerdo de voluntades.

III.3. Aceptan la publicación de los datos personales que en su caso puedan estar contenido en el presente instrumento, derivado de su suscripción, de conformidad con el artículo 66, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como en los artículos 6, 22, fracción V y 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; lo anterior, dado que el presente contrato estará visible en la Plataforma Nacional de Transparencia, al ser un contrato en el que se compromete recurso público emitido a favor del “**INSTITUTO**”, para la contratación de servicios necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

III.4. Es su voluntad celebrar el presente contrato, por lo que declaran bajo protesta de decir verdad que manifiestan, su conformidad en asumir derechos y obligaciones que adquieren en la celebración de la presente, así como ceñirse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso, razón por la que se sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El “**INSTITUTO**” encomienda al “**PROVEEDOR**” la elaboración y suministro del material electoral con las características, especificaciones y cantidades previstas en el anexo denominado “Formatos únicos. Material electoral 2024” de las Bases de la Licitación Pública Nacional IEEQ-LPN/001/2024, el Anexo Técnico², así como de conformidad con lo previsto en el Dictamen materia de este Contrato.

Materiales electorales		
No.	Tipo de material	Cantidad
1	Cancel electoral OPL	950
2	Caja Paquete Electoral Diputaciones 25 cm Sin compartimiento	3188
3	Caja Paquete Electoral Diputaciones 28 cm Sin	63

² El Anexo Técnico se adjunta al presente instrumento y forma parte integral del mismo.

	compartimiento	
4	Urna electoral de Diputaciones Locales	788
5	Urna electoral de Ayuntamiento	355
6	Marcado (13,000 pzas.) y Sujetador (6,500 pzas.) de boletas OPL (Caja con 4)	3250 cajas (con 4 piezas) y 2 sujetadores (por cada caja)
7	Base porta urna OPL	3791
8	Cinta de seguridad OPL	3250
9	Etiqueta Braille de Diputaciones Locales	3250
10	Etiqueta Braille de Ayuntamiento	3250
11	Caja contenedora de material electoral 20 cm	3250

Piezas de cancelos electorales		
No.	Tipo de material	Cantidad
1	Separadores centrales de cancel de maletín	400
2	Separadores laterales (derechos) de cancel de maletín	250
3	Separadores laterales (izquierdos) de cancel de maletín	250

SEGUNDA. RESPONSABILIDADES DEL “PROVEEDOR”. El “PROVEEDOR” se obliga a ejecutar la prestación del servicio señalado en la presente determinación a entera satisfacción del “INSTITUTO” aportando toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

Asimismo, el “PROVEEDOR” se obliga a que los bienes objeto del presente contrato cumplan con las normas de calidad señaladas en las Bases de la Licitación Pública IEEQ-LPN/001/2024 que dan origen a la suscripción del presente contrato.

Además, el “PROVEEDOR” se compromete a presentar en el momento de la entrega de los bienes, el certificado respecto a la adquisición de insumos para el material electoral o bien, las constancias de pruebas de laboratorio que acrediten el cumplimiento de las especificaciones para los materiales electorales, de acuerdo a lo señalado en el Anexo denominado “Formatos únicos. Material electoral 2024”, de las Bases de Licitación Pública Nacional que nos ocupa.

El “INSTITUTO” rechazará todos aquellos bienes que no cumplan con la calidad requerida, características y elementos autorizados por el Instituto Nacional Electoral y el “PROVEEDOR” deberá sustituirlos sin costo adicional en un plazo no mayor a cinco días naturales a que se requieran por parte del “INSTITUTO”, el cual podrá reducirse en los supuestos de que, derivados de los plazos para el desarrollo de la jornada electoral o actos posteriores, sea necesario

Los precios unitarios incluyen todos los gastos indirectos y la utilidad, así como la entrega de los bienes objeto del presente Contrato.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a mantener bajo su más reservada custodia, la documentación e información proporcionada por el **"INSTITUTO"** y regresarla a éste, en el momento de la terminación del presente Contrato.

TERCERA. PLAZO Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO. El **"INSTITUTO"**, realizará el pago atendiendo lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional IEEQ-LPN/001/2024, a los criterios de pago establecidos por éste y el **"PROVEEDOR"**, sin que el pago exceda de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la totalidad de los bienes materia del presente contrato.

Lo anterior mediante transferencia electrónica bancaria de fondos a la cuenta que quede señalada dentro de su formato de datos bancarios y fiscales que se incorpore a su expediente de altas al padrón de proveedores del **"INSTITUTO"** para el ejercicio fiscal 2024, lo anterior, previo a la emisión del comprobante fiscal que cumpla con los requisitos de la legislación aplicable expedido por el **"PROVEEDOR"** a favor de **"INSTITUTO"**.

En el supuesto de que existan pagos en exceso que por cualquier circunstancia haya recibido el **"PROVEEDOR"**, éste deberá enterar al **"INSTITUTO"** las cantidades pagadas en exceso.

En ese sentido, el **"INSTITUTO"** se compromete a pagar al **"PROVEEDOR"** por la producción y elaboración de material electoral que se utilizará en las etapas de la jornada electoral y posterior a la elección, correspondientes al Proceso Electoral Local 2023-2024 el importe total estipulado en el presupuesto que forma parte del presente Contrato el cual asciende a la cantidad bruta de \$12,495,350.00 (Doce millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta pesos 00/ 100 M.N.) más \$1,999,256.00 (Un millón novecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, sumando un total de \$14,494,606.00 (Catorce millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.).

"LAS PARTES" convienen que el presente Contrato se celebra bajo condiciones de precio fijo, por lo cual, durante la vigencia de éste, no habrá modificación alguna a este concepto, por lo que los montos no están sujetos a escalafón.

CUARTA. CALENDARIO DE PRODUCCIÓN. A la firma del Contrato el **"PROVEEDOR"**, deberá entregar al **"INSTITUTO"** el calendario de producción de los bienes objeto del presente instrumento y acordará con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos el cronograma para las visitas de supervisión al inicio de la producción y cuando se alcance un avance del 50% al 75%, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 denominado "Supervisión de la producción de los materiales electorales", del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, comprometiéndose el **"PROVEEDOR"** a brindar las facilidades necesarias para que personal del **"INSTITUTO"** y del Instituto Nacional Electoral supervisen el proceso de producción.

QUINTA. ENTREGA DE LOS BIENES. La entrega y recepción de los bienes se realizará

por conducto del **"PROVEEDOR"** en el domicilio ubicado en la bodega del **"INSTITUTO"**, ubicado en Avenida Cataratas, La Noria, El Marqués, Querétaro, código postal 76296 y/o en el domicilio que determine el **"INSTITUTO"** dentro del Estado, lo anterior, derivado de la operatividad de dicho inmueble para realizar la distribución correspondiente.

SEXTA. PLAZO DE ENTREGA. El **"PROVEEDOR"** se obliga a iniciar y terminar el suministro del material electoral en los plazos y términos siguientes:

No. Entrega	No.	MATERIALES ELECTORALES		
		MATERIAL	CANTIDAD	FECHA
1	1	Separadores centrales	400	8 de marzo 2024
	2	Separadores laterales (derechos)	250	
	3	Separadores laterales (izquierdos)	250	
2	1	Cancel Electoral OPL	950	25 de marzo 2024
	2	Caja Paquete Electoral Diputaciones 25 cm Sin compartimento	3188	
	3	Caja Paquete Electoral Diputaciones 28 cm Sin Compartimento	63	
	4	Urna electoral de Diputaciones Locales	788	
	5	Urna electoral de Ayuntamiento	355	
	6	Marcador (13,000pzas) y Sujetador (6,500pzas) de Boletas OPL (CAJA CON 4)	3250 cajas (con 4 piezas) y 2 sujetadores (por cada caja)	
	7	Base Porta Urna OPL	3791	
	8	Cinta de Seguridad OPL	3250	
	9	Etiqueta Braille de Diputaciones Locales	3250	
	10	Etiqueta Braille de Ayuntamiento	3250	
	11	Caja Contenedora de Material Electoral 20 cm	3250	

SÉPTIMA. GARANTÍA. En la celebración del presente acuerdo de voluntades, se requiere la constitución u otorgamiento de garantía, prevista en las Bases del Procedimiento que dio origen al presente acuerdo de voluntades; por lo que, previo a la firma del contrato, el **"PROVEEDOR"** queda obligado a otorgar en garantía por el cumplimiento de las de las obligaciones contraídas (100% del monto del contrato), de conformidad en las Bases para la Licitación Pública Nacional; en la Ley de Adquisiciones,

Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y, en su caso, en el Código Civil y en el Código de Procedimientos Civiles, todos del Estado de Querétaro. La garantía será liberada y podrá ser devuelta, una vez que se actualicen los supuestos señalados en las Bases objeto del presente contrato.

OCTAVA. CESIÓN DE DERECHOS. En términos de lo dispuesto por el artículo 44, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, queda expresamente prohibido al "**PROVEEDOR**" ceder total o parcialmente en favor de cualquier persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas de este contrato.

NOVENA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato surte efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta la entrega de la totalidad de los productos adquiridos, considerando como fecha límite las señaladas en las Bases de Licitación Pública Nacional IEEQ-LPN/001/2024. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado con relación a la posibilidad de su ampliación, en su caso.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación o variación a los términos y condiciones pactadas deberá estipularse por escrito, requisito sin el cual ninguna modificación o variación será válida, tal y como lo dispone el artículo 2101 del Código Civil del Estado de Querétaro.

DÉCIMA PRIMERA. PENAS CONVENCIONALES. En caso de incumplimiento con las obligaciones a su cargo, en los plazos pactados en el contrato, el "**PROVEEDOR**" será sancionado por cada día transcurrido hasta su cumplimiento, con el importe que resulte aplicando el costo porcentual promedio mensual que publica el Banco de México, sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados.

El pago de las penas convencionales señaladas en el párrafo anterior estará limitado al 10% (diez por ciento) del monto actualizado del contrato. Cuando este límite sea rebasado, el "**INSTITUTO**" procederá a la rescisión de éste y a hacer efectiva la garantía del cumplimiento respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. Las "**PARTES**" establecen que:

- a) El "**INSTITUTO**" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna de su parte cuando el "**PROVEEDOR**" incumpla las obligaciones contraídas en este instrumento, las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como las demás que sean aplicables sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir por parte del "**PROVEEDOR**".
- b) El "**INSTITUTO**" podrá declarar la terminación anticipada del contrato cuando concurran razones de interés general que den origen a dicha terminación, de conformidad con lo previsto en el artículo 44, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del

Estado de Querétaro³ y normatividad aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir por parte del **"PROVEEDOR"**.

- c) El **"INSTITUTO"** podrá suspender, de manera temporal o definitiva y sin responsabilidad alguna de su parte, la ejecución de este contrato cuando concurra en los supuestos a que se refiere la fracción IV del artículo 22⁴ y el párrafo segundo del artículo 44 de la citada Ley de Adquisiciones, de tal forma que se haga imposible su cumplimiento.

En caso de rescisión de contrato por causa imputable al **"PROVEEDOR"**, el **"INSTITUTO"** procederá a hacer efectiva la garantía y se abstendrá de cubrir los importes resultantes del material electoral aún no elaborados y entregados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los bienes aún no entregados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente. Lo anterior es sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran existir por parte del **"PROVEEDOR"**.

El **"INSTITUTO"** procederá a la rescisión del contrato cuando el **"PROVEEDOR"** no entregue los insumos objeto de este contrato en el plazo pactado y no se tenga una respuesta favorable al **"INSTITUTO"** en un lapso de un día natural.

Dicha rescisión será notificada por escrito al **"PROVEEDOR"** exponiendo las razones que al respecto se tuvieran, quien dentro del término de dos días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la notificación, podrá manifestar lo que a su interés convenga, en cuyo caso, el **"INSTITUTO"** resolverá lo procedente dentro del plazo de dos días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación del **"PROVEEDOR"**.

En caso de que el **"INSTITUTO"** opte por rescindir el contrato en los términos establecidos en la sección correspondiente de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, o en su caso, en el Código Civil o Código de Procedimientos Civiles, todos del Estado de Querétaro, se aplicarán las penas pactadas; además de aplicar la garantía otorgada.

DÉCIMA TERCERA. RESPONSABLES OPERATIVOS. Para todo lo relativo al presente Contrato, las **"PARTES"** acuerdan que los avisos, comunicaciones y notificaciones que deban hacerse una a la otra, surtirán plenos efectos y podrán ser cumplidos mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o a través de cualquier forma que permita su realización, señalando como responsables operativos a las personas siguientes:

- a) Por parte del **"INSTITUTO"**:

Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral,

³ Artículo 44. Cuando concurran razones de interés general que den origen a la terminación anticipada del contrato, se pagará al proveedor el costo de los bienes y servicios entregados, así como los gastos no recuperables contemplados en el contrato administrativo.

⁴ Artículo 22. IV. Cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales.

Prerrogativas y Partidos Políticos, correo electrónico clarissa.oviedo@ieeq.mx, teléfono 52 442 1019800 Ext. 1400.

Ing. Viviana Leal Galván, Coordinadora de Organización Electoral, correo electrónico viviana.leal@ieeq.mx, teléfono 52 442 1019800 Ext. 1401.

b) Por parte del **"PROVEEDOR"**:

C. Fabiola Araceli Rocha Pérez, Representante, correo electrónico faby@cajasgraf.mx, teléfono 55 80 66 17 66.

DÉCIMA CUARTA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. El **"PROVEEDOR"** reconoce y acepta que toda la información que el **"INSTITUTO"** le proporcione o a la que por cualquier motivo tenga acceso en virtud del presente Contrato, es y será propiedad exclusiva del **"INSTITUTO"**, quedando obligado el **"PROVEEDOR"** a darle tratamiento confidencial y a no divulgarla a ningún tercero sin el consentimiento previo y por escrito del **"INSTITUTO"**, utilizándola exclusivamente en relación al cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el presente Contrato, respondiendo el **"PROVEEDOR"** solidariamente por los daños y perjuicios que se ocasionen por la divulgación de dicha información por sí, por cualquiera de sus representantes o empleados.

DÉCIMA QUINTA. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO. Para la interpretación y cumplimiento del contrato, así como todo aquello que no esté expresamente pactado, las **"PARTES"** acuerdan someterse a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del fuero común de la Ciudad de Querétaro, Querétaro, renunciando a la competencia que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

UNA VEZ QUE FUE LEÍDO EL CONTENIDO Y COMPRENDIDO EL ALCANCE DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Por el **"PROVEEDOR"**



**C. Raymundo Francisco Hernández
Casillas**
Apoderado legal de **"CAJAS GRAF S.A.
DE C.V."**

Por el **"INSTITUTO"**

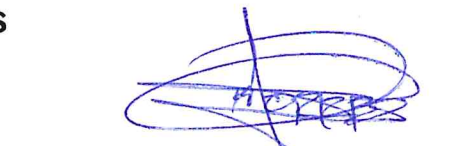


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

TESTIGOS



Mtra. Noemí Sabino Cabello
Secretaria Ejecutiva del Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de
Servicios del **"INSTITUTO"**.



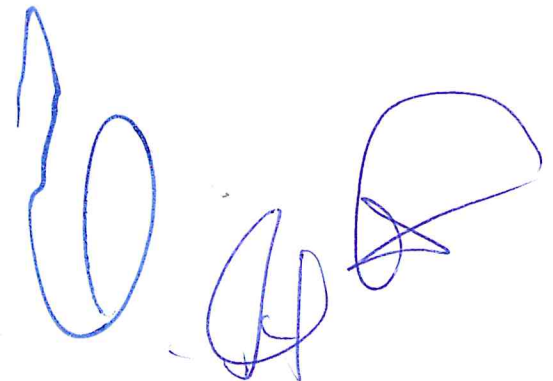
M. en I. Oscar Torres Rodríguez
Coordinador Administrativo del
"INSTITUTO".

ANEXO TÉCNICO

El presente Anexo Técnico, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DEL MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2503 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 1, 20, FRACCIÓN III, 22 FRACCIÓN V Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO 1, 7 FRACCIÓN II Y 39, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL "CAJAS GRAF S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR, EL C. RAYMUNDO FRANCISCO HERNÁNDEZ CASILLAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SOCIEDAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR" A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", contiene las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la producción y entrega del Material Electoral que se utilizará en las votaciones del 2 de junio de 2024, como parte del Proceso Electoral Local 2023-2024.

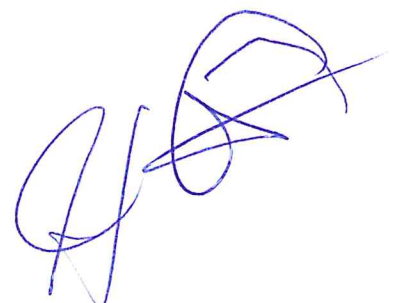
CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DE MATERIALES
 - 1.1. INSTRUCTIVOS
 - 1.2. CODIGOS QR DE LOS INSTRUCTIVOS
 - 1.3. ESPECIFICACIONES DE EMBLEMAS PARA SEPARADORES
2. CALENDARIO DE PRODUCCIÓN
3. CALENDARIO DE ENTREGA DE MATERIALES ELECTORALES

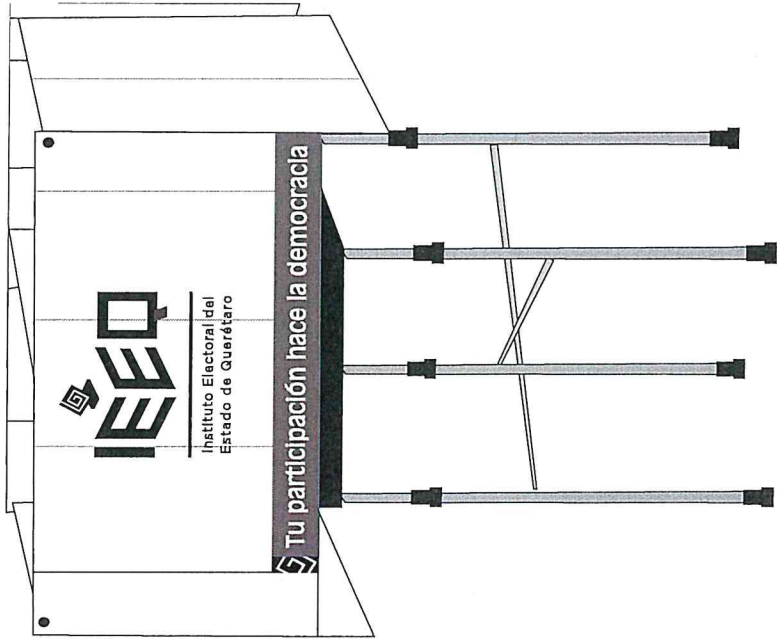
A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located at the bottom right of the page.

1. FICHA TÉCNICA DE MATERIALES

- Separadores centrales
- Separadores laterales (derechos)
- Separadores laterales (izquierdos)
- Cancel Electoral OPL
- Caja Paquete Electoral Diputaciones 25 cm Sin compartimento
- Caja Paquete Electoral Diputaciones 28 cm Sin Compartimento
- Urna electoral de Diputaciones Locales
- Urna electoral de Ayuntamiento
- Marcador (13,000pzas) y Sujetador (6,500pzas) de Boletas OPL (CAJA CON 4)
- Base Porta Urna OPL
- Cinta de Seguridad OPL
- Etiqueta Braille de Diputaciones Locales
- Etiqueta Braille de Ayuntamiento
- Caja Contenedora de Material Electoral 20 cm



 Instituto Electoral del Estado de Querétaro	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CANCEL ELECTORAL	
	RESPONSABLE Jorge Luis Avendaño Flores	ULTIMA EDICION CARGO Auxiliar Diseñador Gráfico FECHA

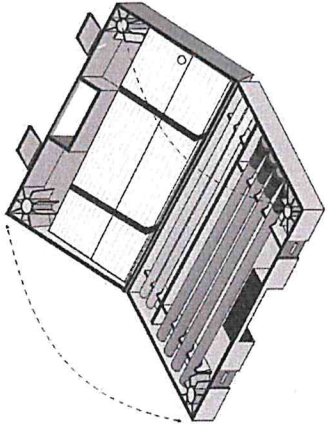


COMPONENTES A PRODUCIR

Separadores centrales:	400
Separadores laterales (derechos):	250
Separadores laterales (izquierdos):	250

COMPONENTES A PRODUCIR

Separador central de plástico de polipropileno corrugado.
Separadores laterales de plástico de polipropileno blanco (derecho e izquierdo).



Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	Componentes del Cancel:		
SEPARADORES CANCEL ELECTORAL			
DIMENSIONES:	Separador central de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero blanco opaco. Separador lateral de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero blanco opaco.		
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	
Millímetros	Sin escala		
PROCESO:	EQUIPO:	01 L N 00	
Varios	Varios		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

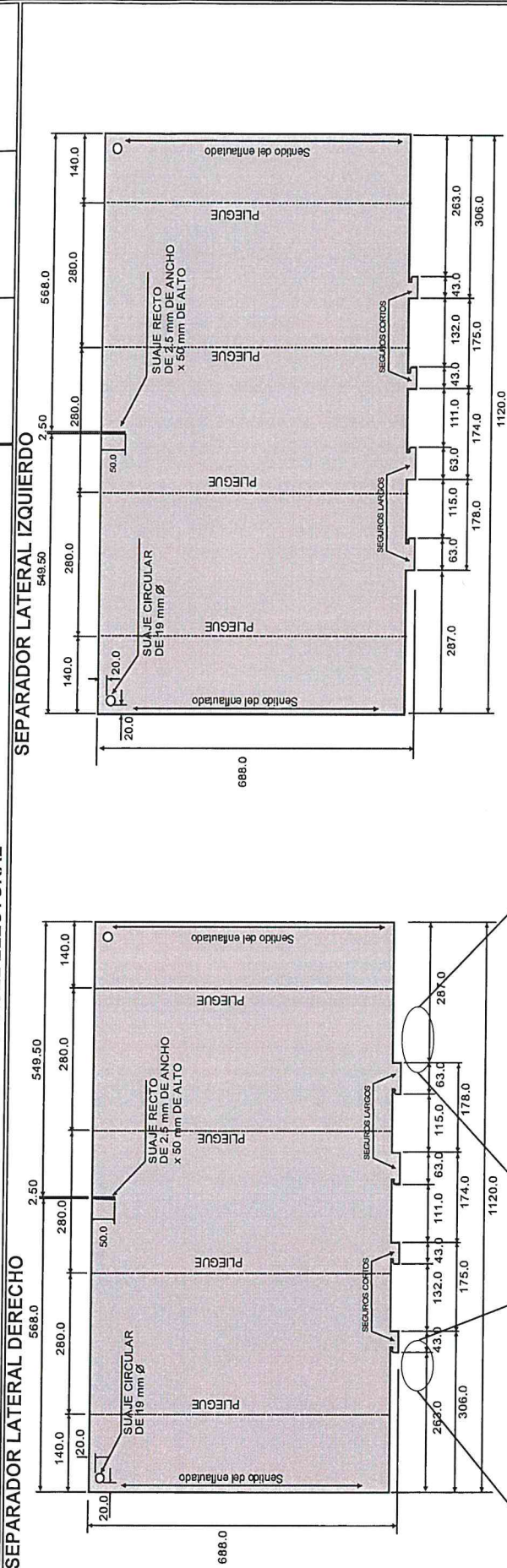
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CANCEL ELECTORAL

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ÚLTIMA EDICIÓN	RESPONSABLE	CARGO
----------------	-------------	-------

Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico
-------------------------------	-------------------------------

FECHA



Especimen de ensayo con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la lámina

Dimensiones del espécimen:

$$\frac{10\text{ cm} \times 10\text{ cm}}{100\text{ cm}^2}$$

Nota: las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

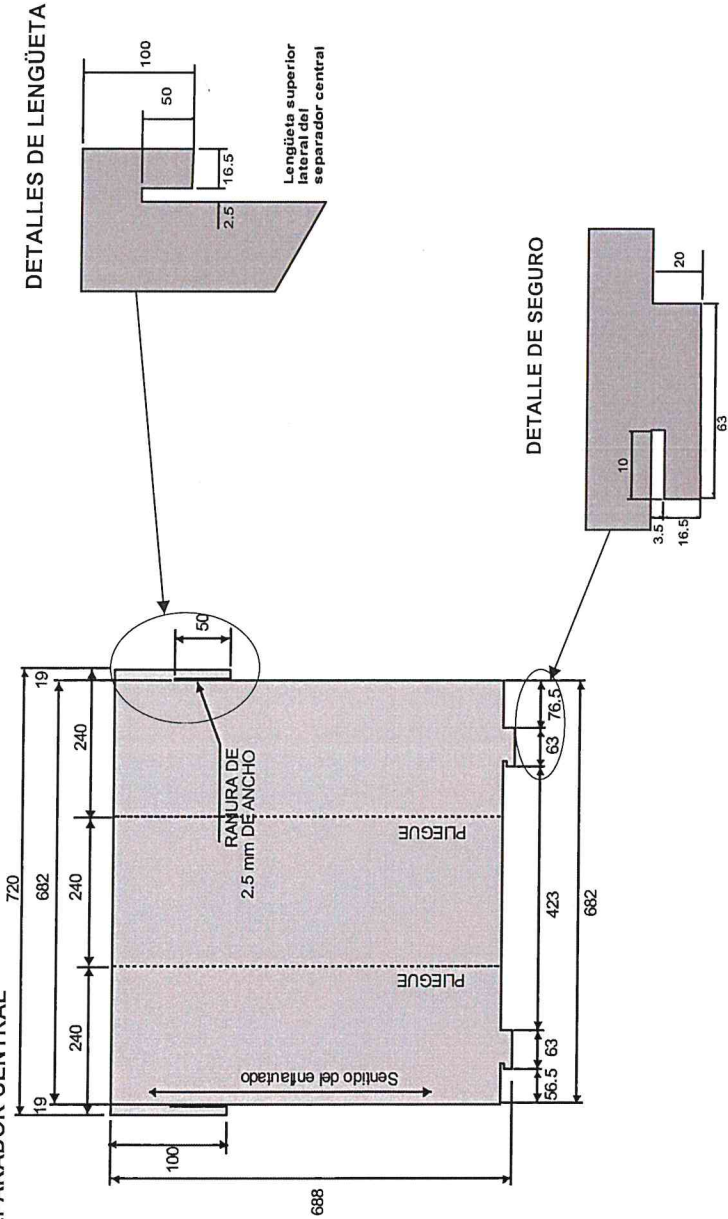
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
SEPARADORES LATERALES		Lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero.	
DIMENSIONES:		Calibre: 2.5mm (±6%) (2.65/2.35 mm).	
Largo: 1120 mm.		Gramaje: 800g/m ² (±10%) (880/720g/m ²).	
Alto: 688 mm.		Aditivo U.V. 0.1% en peso.	
Tolerancia: (+2.0 mm; -0.00 mm).		Escala: CIE L*a*b*; L= 93.53; a=1.01; b=0.06.	
NOTACIONES:		NORMAS: NMX-E-004-NYCE-2020	
ESCALA:		NMX-E-082-NYCE-2020	
Milímetros		Sin escala	
		EQUIPO:	
		EXTRUSIÓN Y SUJADO:	
		ASTM D1938-19	
		ASTM D256-2023E01	
		ASTM D1938-19	
		Extrusoras, Sujadoras	
		01 L N 00	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CANCEL ELECTORAL

RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	

SEPARADOR CENTRAL



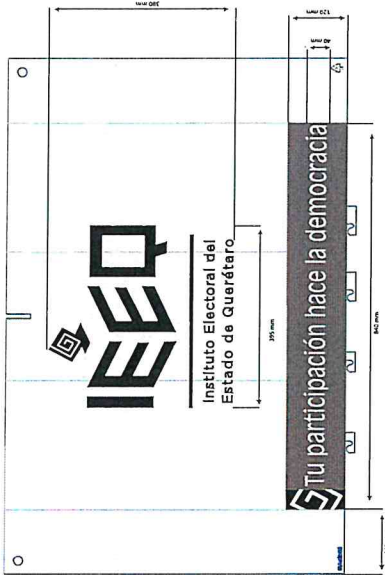
- Lengüetas:**
100 mm (± 2 mm) de largo
16.5 mm (± 2 mm) de ancho
- Suaje para definir lengüeta:**
2.5 mm (± 1 mm) de ancho
50 mm (± 2 mm) de alto
- Seguros:**
63 mm (± 2 mm) de largo
20 mm (± 2 mm) de ancho
- Suaje para definir seguros en forma de "L":**
10 mm (± 2 mm) de largo
3.5 mm (± 1 mm) de ancho

Nota: las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
SEPARADOR CENTRAL	DIMENSIONES:	Lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero.	Color blanco opaco libre de subtonalidades.
	Largo: 720 mm (± 2.0 mm; -0.00 mm) incluye seguros.	Calibre: 2.5mm (+6%) (2.65/2.35 mm)	Concentración de color al 3%.
	Alto: 688 mm (± 2.0 mm; -0.00 mm) incluye seguros	Gramaje: 800g/m2 (+10%) (880/720g/m2)	Aditivo U.V. 0.1% en peso.
	ACOTACIONES:	Ancho de flauta: 3 mm.	Escala: CIE L*a*b*, L= 93.53; a=1.01; b=0.06.
ESCALA:		NORMAS:	PROCESO:
Milímetros		MMX-E-004-NYCE-2020	Extrusión y Suajado
Sin escala		ASTM D256-23E01	EQUIPO:
		ASTM D1938-19	Extrusoras, Suajadoras
			01 L N 00

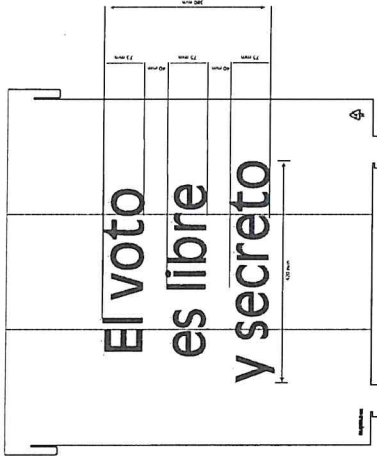
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO			ÚLTIMA EDICIÓN		FECHA
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024			RESPONSABLE	CARGO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	
CANCEL ELECTORAL					

IMPRESIÓN SEPARADORES LATERALES



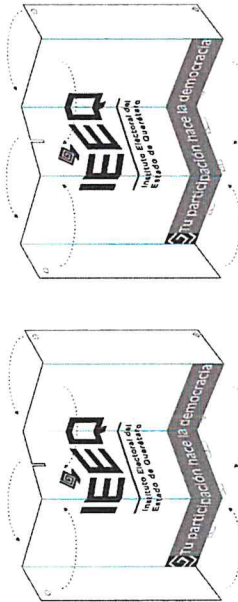
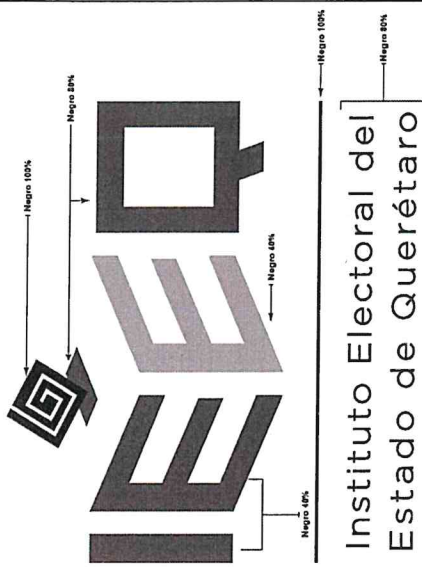
Logotipo del IEEQ Escala de grises
De 395 mm de largo x 380 mm de alto
A escala de grises
Logotipo reciclado: archivo proporcionado por el Instituto
De 20 mm de ancho x 27 mm de alto
Textos en separadores laterales:
Tu participación hace la democracia
De 784 mm de ancho x 40 mm de alto
Fuente: Antique Olive regular de 119 puntos ajustado la altura a 40mm
Grecia en Negro
De 43 mm de ancho x 120 mm de alto
Rectángulo Negro 60%
De 797 mm de ancho x 120 mm de alto

IMPRESIÓN SEPARADOR CENTRAL



Texto en separador central:
El voto es libre y secreto
Por las dos caras en tres líneas (negritas)
Fuente: **SWIS 721 Cn BT de 263 puntos** (negritas)

El separador central se plegará en forma de tríptico



Plegado e Integración de los separadores:
2 separadores laterales (izquierdo y derecho) y 1 central sujetos con

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
SEPARADORES LATERALES Y CENTRAL		Emblema del IEEQ: solo en separadores laterales por la cara externa (archivo proporcionado por el IEEQ)	
DIMENSIONES:		Logotipo reciclado: en separadores laterales por la cara externa (archivo proporcionado por el IEEQ)	
Laterales: 1120 mm x 688 mm (+2.0 mm; -0.00mm).		Logotipo reciclado: en separador central por ambas caras (archivo proporcionado por el IEEQ)	
Central: 750 mm x 688 mm (+2.0 mm; -0.00 mm).		Color: negro y negro al 60%	
ACOTACIONES:		NORMAS:	
ESCALA:		NMX-E-232-CNCP-2014	
Milímetros		ASTM D3559-23	
Sin escala		NOM-252-SSA1-2011	
		PROCESO:	EQUIPO: Suajadora y Maquina de serigrafía
		Serigrafía	
		01 L N 00	



IEEQ
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANCEL ELECTORAL

ULTIMA EDICION

RESPONSABLE

CARGO

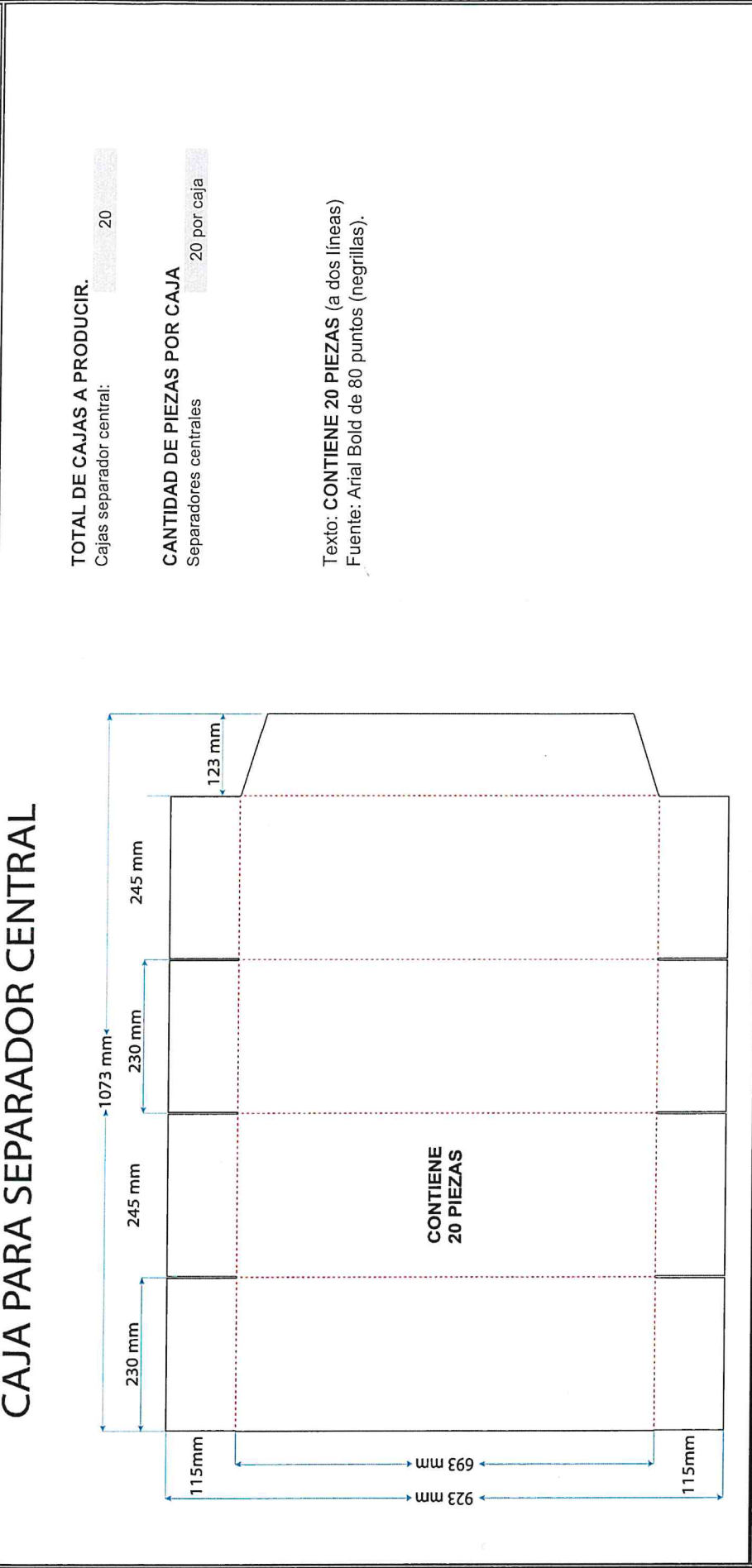
FECHA

Jorge Luis

Avenida Flores

Auxiliar

Diseñador Gráfico



DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:	
CAJA PARA SEPARADOR CENTRAL		Cartón corrugado sencillo Kraft.	
DIMENSIONES:	Largo: 693 mm.	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul ² .	
	Ancho: 245 mm.	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	
	Alto: 230 mm.	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ² .	
Tolerancia: (±2.0 mm).		Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ² .	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	
	Millímetros	NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004	
Sin escala		NMX-EE-075-1980 NMX-Z-009-1978	
		NMX-E-232-CNCP-2014	
		NMX-E-082-NYCE-202	
		PROCESO:	
		Suajado/Impresión	
		EQUIPO: Suajadoras	
		Impresoras	
		01 L N 00	

Unión de la caja de empaque en una pieza:

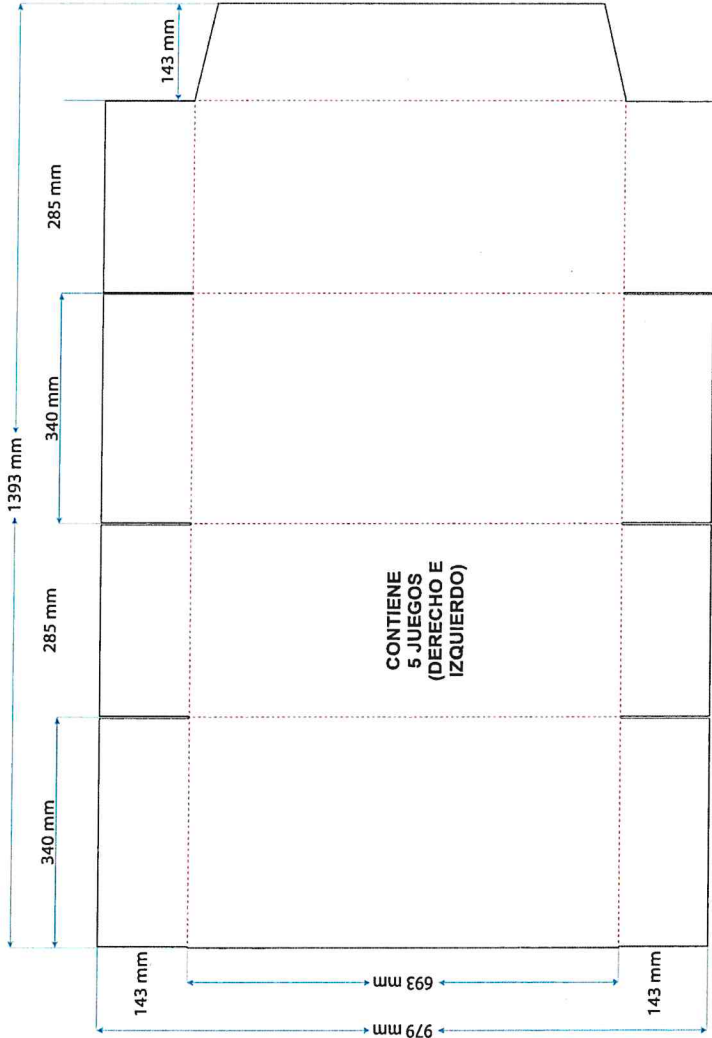
Pegamento holmet y grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata.

3

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CANCEL ELECTORAL

CAJA PARA SEPARADOR LATERAL DERECHO E IZQUIERDO



TOTAL DE CAJAS A PRODUCIR.
Cajas separador derecho e izquierdo: 50

CANTIDAD DE JUEGOS POR CAJA
Separadores derechos e izquierdos 5 juegos por caja

Texto: CONTIENE 5 JUEGOS (DERECHO E IZQUIERDO)
(a cuatro líneas)
Fuente: Arial Bold de 80 puntos (negritas).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CAJA SEPARADOR LATERAL DERECHO E IZQUIERDO		Cartón corrugado sello Kraft.	
DIMENSIONES:	Largo: 693 mm.	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul. ² .	
	Ancho: 285 mm.	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	
	Alto: 340 mm.	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ² .	
Tolerancia: (±2.0 mm).		Unión de la caja de empaque en una pieza:	
ACOTACIONES:		Pegamento hotmelt y grapas de alambre	
ESCALA:		electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo	
Sin escala		x 9 mm largo de pata.	
Millímetros		PROCESO:	
		Suajado/Impresión	
		EQUIPO: Suajadoras	
		Impresoras	
		01 L N 00	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANCEL ELECTORAL

RESPONSABLE

Jorge Luis Avendaño Flores

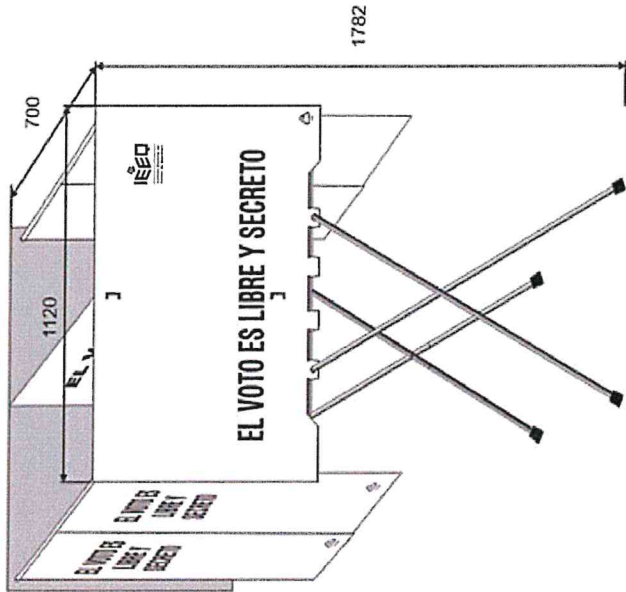
ULTIMA EDICION

CARGO

Auxiliar Diseñador Gráfico

FECHA

27/07/2023



TOTAL DE CANCELES ELECTORALES A PRODUCIR

Instructivos para el armado del cancel electoral (EN CASO DE IMPRESIÓN)	950
Canceles electorales para la elección:	950

COMPONENTES DEL CANCEL ELECTORAL.

- 1 Base de plástico de polipropileno corrugado.
 - 1 Separador central de plástico de polipropileno corrugado.
 - 2 Separadores laterales de polipropileno corrugado.
 - 1 Juego de Patas tipo tijera de tubo conduit en forma de "U".
 - 2 Cortineros de tubo de polietileno de alta densidad.
 - 4 Cortinas de plástico de polietileno.
 - 4 Tapones de hule para cortinero.
 - 1 Instructivo de armado.
- Nota:**
Cada uno de los cancelos y sus componentes se empastrarán en las cajas contenedoras del material electoral.
Los separadores laterales y central se doblarán por la mitad, para su guardado en la caja contenedora.
En los dobleces del separador central se colocará un instructivo de armado.

Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		Componentes del Cancel:	
CANCEL ELECTORAL		Base de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero color negro.	
DIMENSIONES:		Separador central de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero blanco opaco.	
Ensamblado.		Separador lateral de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero blanco opaco.	
Alto: 1,782 mm.		Juego de patas tipo tijera de tubo conduit galvanizado pared extradélgada.	
ACOTACIONES:		NORMAS:	
Milímetros		Sin escala	
EQUIPO:		Varios	
PROCESO:		ASTM B0557-15(2023)	
ASTM D638-22		ASTM D256-23E01	
NMX-E-082-NYCE-2020		NMX-W-047-SCFI-2013	
NMX-W-131-SCFI-2021		NMX-T-024-SCFI-2016	
01 L N 00		Varios	

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANCEL ELECTORAL

RESPONSABLE

Jorge Luis Avendaño Flores

ÚLTIMA EDICIÓN

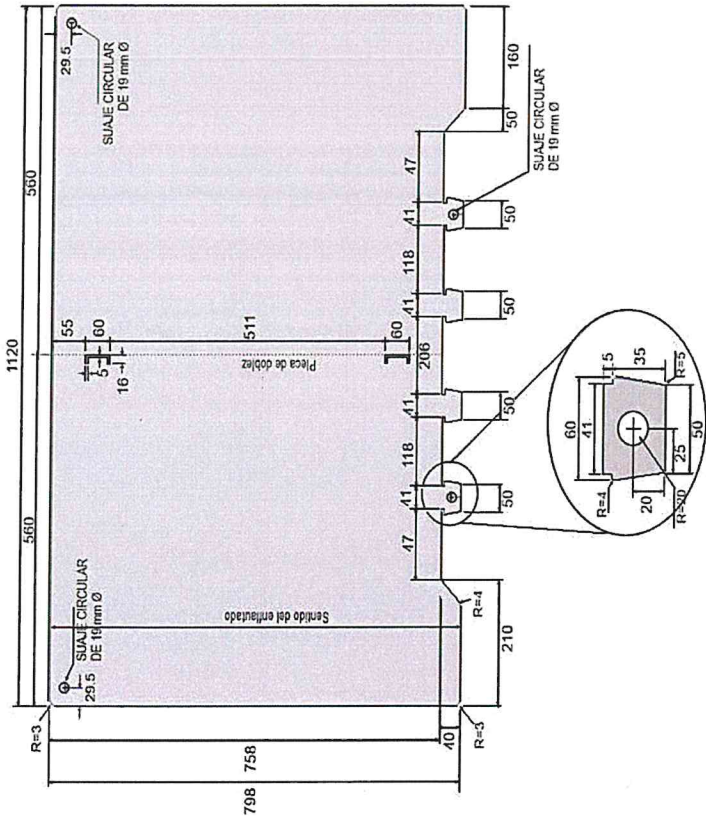
CARGO

Auxiliar Diseñador Gráfico

FECHA

27/07/2023

DIMENSIONES GENERALES DE LOS SEPARADORES LATERALES:

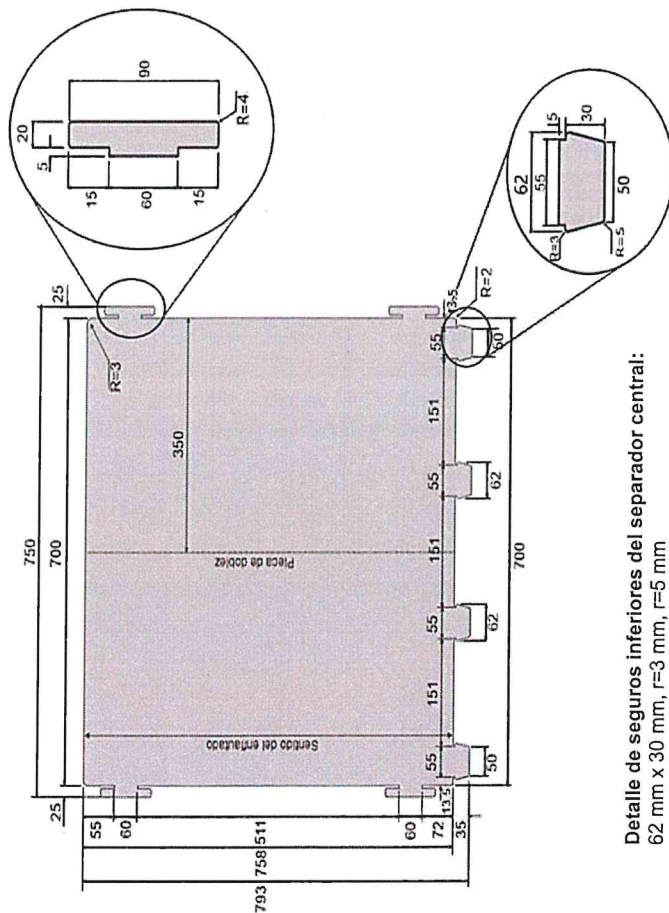


Detalle de seguros inferiores
tipo flecha:
50 a 60 mm (± 1 mm) de largo.
40 mm (+2.0; -0.0 mm) de ancho.
(incluye acoplamiento a la base).

Nota: Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
SEPARADORES LATERALES	DIMENSIONES:	Lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero.	Color blanco opaco libre de subtonalidades.
	Largo: 1120 mm.	Calibre: 3mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm).	Concentración de color al 3%.
	Alto: 798 mm.	Gramaje: 700g/m ² ($\pm 10\%$) (770/630g/m ²).	Enfautado en posición vertical.
	Tolerancia: (+2.0 mm; -0.00 mm).	Ancho de flauta: 3 mm.	Aditivo U.V. 0.1% en peso.
ACOTACIONES:		ESCALA:	Escala: CIE L*a*b*; L= 93.53; a=1.01; b=0.06.
Millímetros	Sin escala	NORMAS:	NMX-E-082-NYCE-2020
			NMX-E-004-NYCE-2020
			ASTM D256-2023E01
		PROCESO:	Extrusión y Suajado
		EQUIPO:	Extrusoras, Suajadoras
			01 L N 00

DIMENSIONES GENERALES DEL SEPARADOR CENTRAL:



Detalle de seguros inferiores del separador central:
62 mm x 30 mm, r=3 mm, r=5 mm

Nota: Los especímenes requeridos serán utilizados para inspeccionar la calidad del material, en el momento en el que el OPL así lo determine.

Nota: Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
SEPARADOR CENTRAL		Lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero.	
DIMENSIONES:		Calibre: 3mm (±5%) (3.15/2.85 mm).	
Largo: 750 mm (±2.0 mm; -0.00 mm) incluye seguros.		Gramaje: 700g/m ² (±10%) (770/630g/m ²).	
Alto: 793 mm (±2.0 mm; -0.00 mm) incluye seguros		Ancho de flauta: 3 mm.	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:
Millímetros	Sin escala	NMX-E-004-NYCE-2020	NMX-E-082-NYCE-2020
		ASTM D256-23E01	ASTM D1938-19
		EQUIPO:	
		Extrusión y Suajado	Extrusoras, Suajadoras

01 L N 00

Extrusoras, Suajadoras

ASTM D1938-19

ASTM D256-23E01

Sin escala



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANCEL ELECTORAL

RESPONSABLE

Jorge Luis Avendaño Flores

ULTIMA EDICION

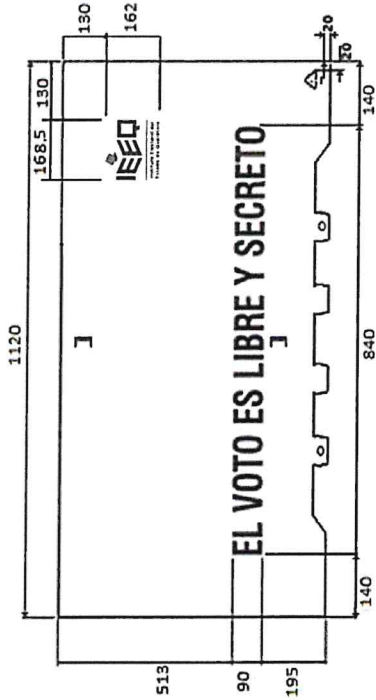
CARGO

Auxiliar Diseñador Gráfico

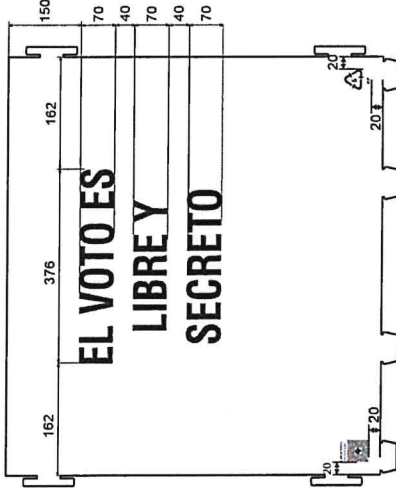
FECHA

27/07/2023

IMPRESIÓN EN SEPARADORES LATERALES:



IMPRESIÓN EN SEPARADOR CENTRAL



Emblema del IEEQ
Dimensiones: 168.5 mm de largo x 162 mm de alto.
Logotipo reciclado:
De 20 mm de ancho x 27 mm de alto.
Impresiones QR separador central:
De 30 mm de ancho x 30 mm de alto.

Impresiones en separadores laterales:
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO. Comprímido al 30%.
Fuente: SWIS 721 Cn BT de 339 puntos (negrillas).

Impresiones en separador central:
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO. Por las dos caras en tres líneas (negrillas). Fuente: SWIS 721 Cn BT de 263 puntos (negrillas). Comprímido al 20%.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
SEPARADORES LATERALES Y CENTRAL	DIMENSIONES:	Tinta: UV o base agua.	Emblema del OPL: solo en separadores laterales por la cara externa.
	Laterales: 1120 mm x 798 mm (+2.0 mm; -0.00mm).	Impresión en serigrafía.	Logotipo reciclado: en separadores laterales por la cara externa.
	Central: 750 mm x 793 mm (+2.0 mm; -0.00 mm).	A una tinta.	Logotipo reciclado: en separador central por ambas caras.
ACOTACIONES:	ESCALA:	Color: negro.	
	Milímetros	NORMAS:	
Sin escala		NMX-E-232-CNCP-2014	NOM-252-SSA1-2011
		ASTM D3559-23	
		PROCESO:	EQUIPO:
		Serigrafía	Suajadora y Maquina de serigrafía
		01 L N 00	

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANCEL ELECTORAL

RESPONSABLE

Jorge Luis Avendaño Flores

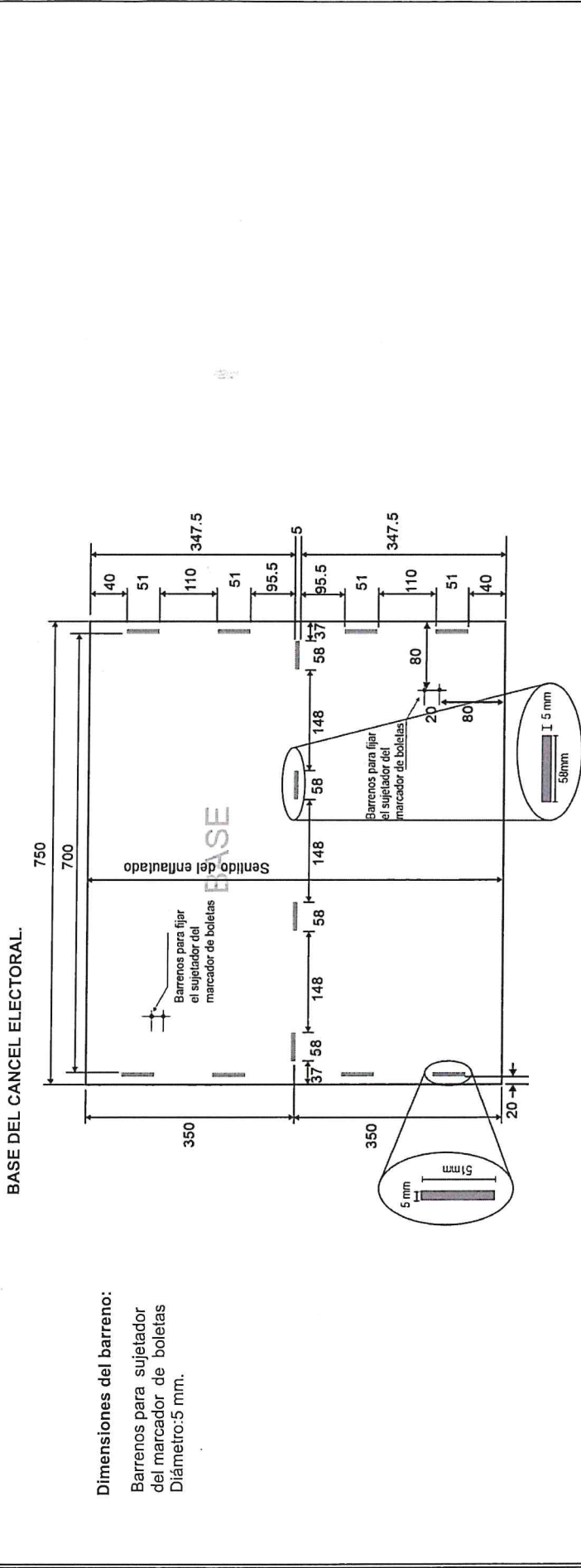
ULTIMA EDICION

CARGO

Auxiliar Diseñador Gráfico

FECHA

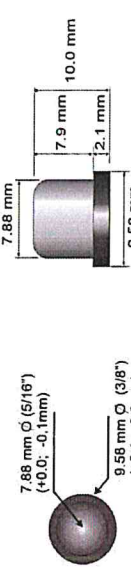
27/07/2023



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
DIMENSIONES:	BASE	Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido.	Color: Process Black.
	Base: 700 mm x 750 mm (±2.0 mm).	Calibre: 4mm. (±6%) (4.24/3.76 mm).	Aditivo U.V. 0.1% en peso.
		Gramaje: 800g/m ² (±10%) (880/720g/m ²).	
ACOTACIONES:	ESCALA:	Ancho de flauta: 5 mm.	
	Millímetros		
Sin escala		NMX-E-232-CNCP-2014	
PROCESO:		EQUIPO:	
Extrusión y Suajado		Extrusora y Suajadora	
		01 L N 00	

Handwritten signatures and marks in blue ink.

Pin Botón:
Componente que fija la extensión a la parte inferior de la pata, para dar la altura de la base.



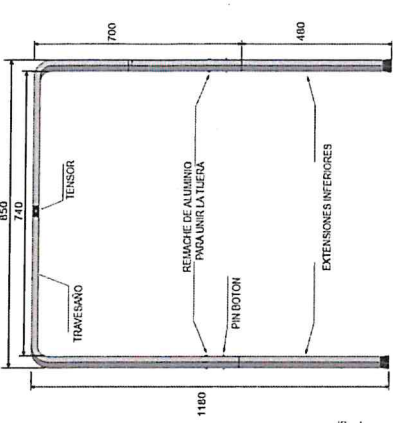
Dimensiones Pin Botón:

VISTA SUPERIOR
1.6 mm Ø
BARRERNO POR LA PARTE INFERIOR DEL PIN BOTÓN PARA INTRODUCIR EL TUBO

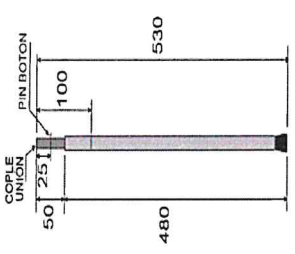
VISTA INFERIOR
9.58 mm Ø

VISTA FRONTAL
7.88 mm, 7.9 mm, 2.1 mm, 10.0 mm, 9.58 mm

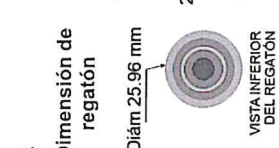
Patatas del cancel: Tipo tijera en forma de "U".
Tubo conduit galvanizado de 1/2" pared extradelgada.
Remache unión de aluminio de 3/16" (4.76mm) x 1 5/8" (41.27 mm) de largo.
4 regatones de hule acrílnitrilo para exterior .



Cople unión:
Tubo negro de 5/8" (15.87mm) x 100mm de largo, calibre 20.
Fijo a la extensión mediante cuatro puntos o punzonados.



Regatón
Componente para acoplarse al exterior del tubo de las patas elaborado de hule acrílnitrilo de forma cónica con estrías en el extremo inferior.



Tensor tipo correa:
De polipropileno color negro de 630 mm de largo x 1" de ancho.

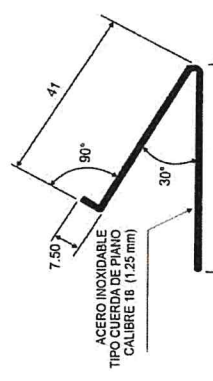
Sujeción del tensor:
Al centro del travesaño de la pata con remache tipo "POP" de 3/16" (4.76 mm).

Dimensión de regatón
Diám 25.96 mm

Regatón
Componente para acoplarse al exterior del tubo de las patas elaborado de hule acrílnitrilo de forma cónica con estrías en el extremo inferior.

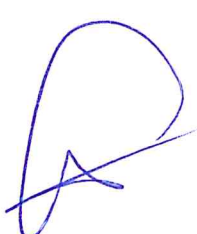
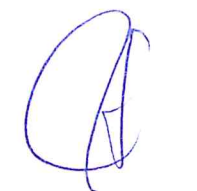
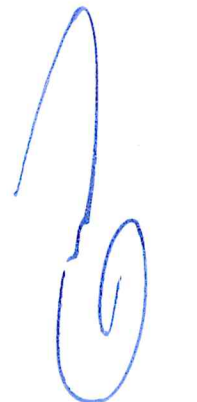
Dimensión de la extensión inferior de las patas:
Incluye cople unión, Pin Botón y regatón.

Resorte para el Pin Botón
al interior del cople unión:
Calibre: 18 (1.24 mm).
Ángulos: 30° y 90° botón.



RESORTE DE PIN BOTÓN
ACOTACIONES EN MILÍMETROS

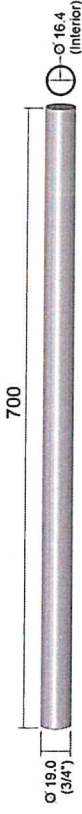
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
PATAS TIPO TIJERA Y COMPONENTES		Patatas de tubo conduit galvanizado de 1/2" en forma "U".	
DIMENSIONES:		Extensiones de tubo conduit galvanizado de 1/2".	
Plegadas: ancho 850 mm x altura 1100mm (±2.0mm).		Cople unión de tubo negro de 5/8" cal 20.	
Abiertas: altura 1020 mm x abertura 585mm (±2.0 mm).		Pin Botón de latón de 9.58 mm (3/8").	
ACOTACIONES:		NORMAS: ASTM B0557-15(2023)	
ESCALA:		ASTM B926-09R17/ D926-09(2017)	
Milímetros		Sin escala	
		EQUIPO: Dobladora de tubo, soldadora, sierra cortadora de metales, remachadora.	
		PROCESO: Doblado de tubo	
		01 L N 00	

TUBO CORTINERO

Dimensiones del tubo cortinero:

700 mm de largo (+1.0 mm) x 19.0 mm (3/4") de diámetro exterior (+1.0 mm);
16.4 mm diámetro interior (+0.0; -0.1 mm). Espesor de pared: 1.3 mm.



TAPÓN PARA CORTINERO

Componente para acoplarse al interior del tubo cortinero elaborado en hule de forma cónica liso y cabeza de gota.

Dimensiones de la cabeza:

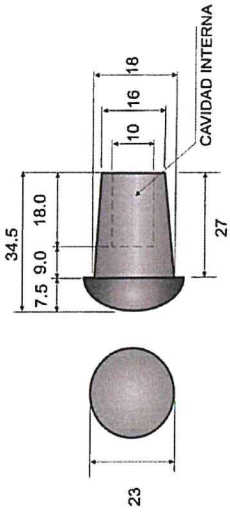
23 mm de diámetro (+1.0 mm).
7.5 mm de espesor.

Dimensiones de sección de acoplamiento:

18.0 mm diámetro mayor.
16.0 mm diámetro menor.
27 mm de largo.

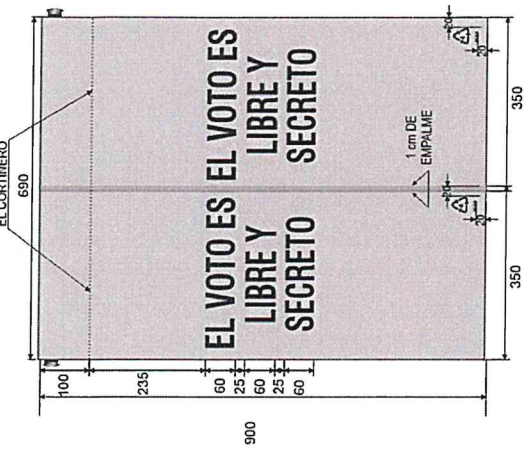
Dimensiones de la cavidad interna:

10 mm de diámetro x 18 mm de profundidad.



Dimensiones de cortinillas:

PLEGUE PARA INTRODUCIR EL CORTINERO



Impresión sobre cortinillas:

EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO en tres líneas (negrillas).
Fuente: SWIS 721 Cn BT de 220 puntos.
Comprimido al 25%.

Logotipo reciclado:

20 mm de largo x 27 mm de alto.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			
CORTINAS, CORTINERO Y TAPONES		Tubo de polietileno de alta densidad color gris.			
DIMENSIONES:		Tapón de interior para cortinero en			
Tubo cortinero de 700 mm x 19 mm Diam.		Hule muerto color negro.			
Cortinas: 350 mm ancho x 900 mm largo (+5 mm).		Dureza 60-65 Shore "A"			
ACOTACIONES:		NORMAS:			
ESCALA:		NMX-E-004-NYCE-2020			
Milímetros		Sin escala		NMX-E-232-CNCP-2014	
		ASTM D3359-23		ASTM D256-23E01	
		ASTM D1004-21		NMX-E-114-CNCP-2013	
		Impresión en flexografía.		Calibre: 600 (±10%) (660/540).	
		Color blanco opaco.		Cortinas de polietileno de baja densidad.	
		ASTM-D1938-19		EQUIPO:	
		Moldeo / Extrusión		Prensa Hidráulica / Extrusoras	
		01 L N 00			



INSTRUCTIVO DE ARMADO CANCEL ELECTORAL

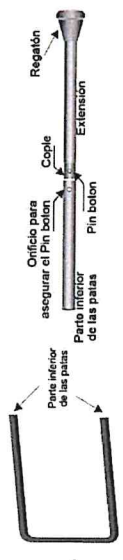
1

Colocar a la inversa los separadores laterales y centrales e insertar a presión la base o mesa sobre los seguros.



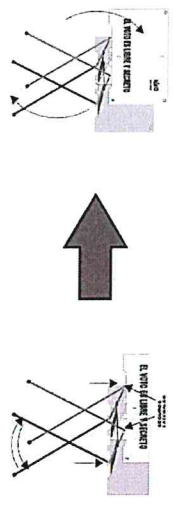
2

Ensamblar la extensión insertando el cople y alinear el pin botón con el orificio del tubo, presionar y empujar hasta hacer click.



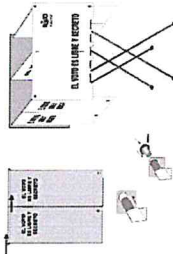
3

Separar las patas e insertar el travesaño en los seguros con corte circular. Girar la base del cancel y ponerlo sobre sus patas.



4

Asegurar el tubo en las perforaciones de separadores, en su caso, con las corinas y colocar los tapones.



En caso de considerar su impresión, el instructivo se deberá colocar entre los dobles del separador central del cancel electoral.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		
INSTRUCTIVO DE ARMADO		Papel bond de 75 g/m ² .		
DIMENSIONES:		Impresión en offset.		
Tamaño carta:	Largo:	279 mm.	Forma de impresión: Apaísada (horizontal).	
	Alto:	216 mm.		
ACOTACIONES:	ESCALA:	Sin escala	Márgenes: Superior: 10 mm. Inferior: 10 mm. Izquierdo: 10 mm. Derecho: 10 mm. Entre columnas: 10 mm.	
	Millímetros			
NORMAS:		NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	
NOM-030-SCFI-2006		NOM-050-SCFI-2004		ISO 216: 2007
EQUIPO:		PROCESO:		
		Impresión		
		Prensa plana		
01 L N 00				



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANCEL ELECTORAL

RESPONSABLE

Jorge Luis Avendaño Flores

ULTIMA EDICION

CARGO

Auxiliar Diseñador Gráfico

FECHA

27/07/2023

CÓDIGO QR OPL (genérico)

CODIGO QR

Indicaciones de armado



El CÓDIGO QR deberá ser impreso en una sola cara del material electoral que se refiere.

El CÓDIGO QR direccionará a los instructivos en PDF y, en su caso, los videos de armado y desarmado de los materiales electorales locales que así lo requieran.

De considerar utilizar el CÓDIGO QR OPL, los instructivos en formato PDF o videos que se encuentren en la nube, atenderán lo validado en las especificaciones técnicas correspondientes.

En caso de que el OPL determine crear su propio CÓDIGO QR, deberá incorporar los archivos en PDF de los instructivos validados y la edición de los videos que deseen incorporar, deben atender los pasos señalados en dichos instructivos e incorporar su identidad gráfica institucional que considere conveniente.

Es decir, de considerar lo anterior, se deberá reemplazar el CÓDIGO QR genérico y colocar la imagen del CÓDIGO QR respectivo, es importante señalar que de igual manera se hará la revisión de los archivos que que contenga.

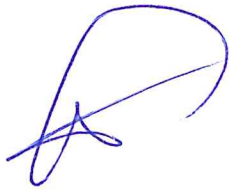
El uso del CÓDIGO QR, incentiva un manejo y producción responsable de residuos ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción permitirá el cuidado del medio ambiente, tal y como lo establece la LGIPE en su artículo 216 numeral 1, incisos a) y c).

Cabe señalar que el uso de esta tecnología es opcional de acuerdo a las condiciones geográficas de cada entidad, por lo que cada OPL podrá determinar su uso.

Código QR:
Archivo proporcionado por el OPL.
Dimensiones: 30 mm de largo x 30 mm de alto.

Texto: Indicaciones de armado.
Fuente: Arial de 44 puntos.
Reducida en el eje X a 30 mm, en el eje Y a 10 mm, a 1.7 mm de separación del código QR

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CÓDIGO QR		Tinta: UV o base agua.	
DIMENSIONES:		Impresión en serigrafía.	
Largo: 30 mm.		A una tinta.	
Alto: 30 mm.		Color: negro.	
ACOTACIONES:		NORMAS:	
Milímetros		Sin escala	
ESCALA:		Sin escala	
PROCESO:		EQUIPO:	
Serigrafía		Suajadora y Maquina de serigrafía	
		01 L N 00	

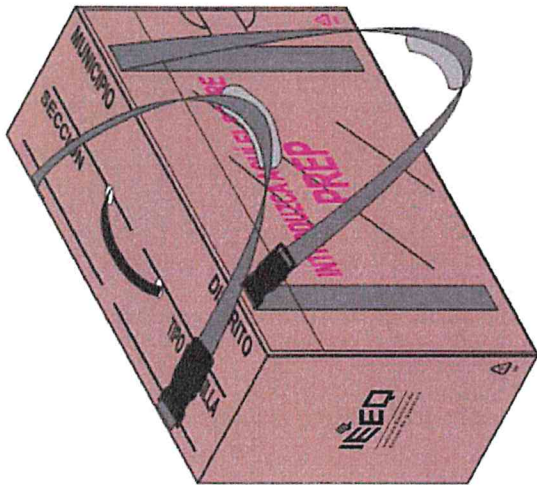
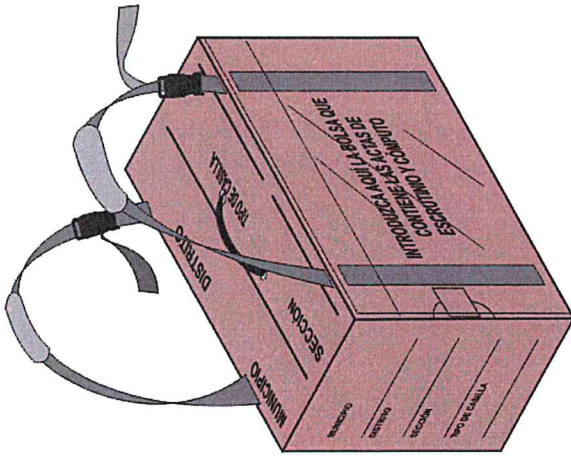




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES			ÚLTIMA EDICIÓN	
 Instituto Electoral del Estado de Querétaro			RESPONSABLE	CARGO
			Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico
			FECHA	
			27/07/2023	

TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR.
Cajas paquete electoral.

3,188



Pantone 7613U.

Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).

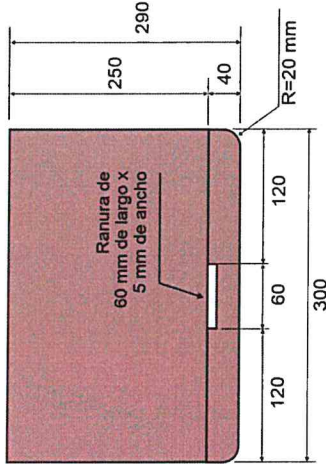
DESCRIPCIÓN:		COMPONENTES DE LA CAJA PAQUETE:			
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		Caja plegadiza de plástico corrugado.			
DIMENSIONES CPE:		Fundas polivinil transparente.			
Interiores:		Seguros y pasacintas de plástico.			
Tolerancia (±2,0 mm)		Cinta doble contacto de polipropileno.			
ACOTACIONES:		Hombros de tela.			
ESCALA:		NORMAS: NMX-E-004-NYCE-2020			
Milímetros		ASTM D1938-19			
		NMX-EE-074-1980			
		ASTM D638-22			
		ASTM D256-23e1			
		NMX-EE-082-NYCE-2020			
		ASTM D1004-21			
		NOM-030-SCFI-2006			
		NOM-050-SCFI-2004			
		EQUIPO: Extrusor			
		Impresora y suajadora			
		02 L D 25 S			

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES

CPE-DL-IEEQ-202:

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	27/07/2023

SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS.

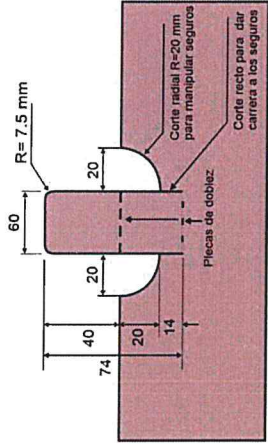


Ranuras en solapas de tapas laterales:

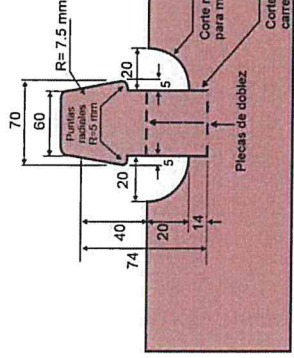
Largo: 60 mm.

Ancho: 5 mm.

En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblez para facilitar la entrada de los seguros.

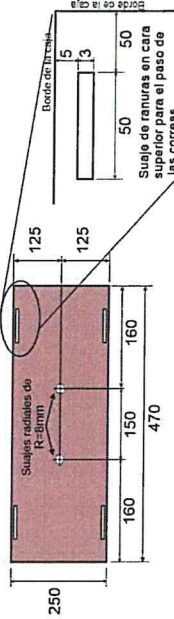


Seguro para cerrar la tapa lateral derecha



Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda

Suajes radiales en cara superior:
Para colocar el asa y contra-asa: $r = 8 \text{ mm}$.



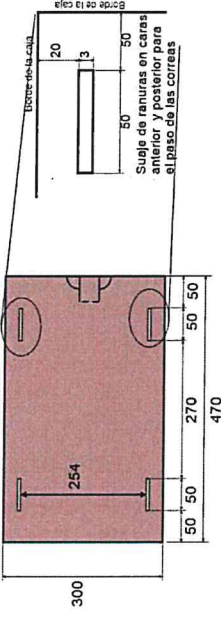
Ranuras en caras: superior, inferior, frontal y posterior para el paso de correas:

Largo: 50 mm.

Ancho: 3 mm.

Nota:

Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.



DESCRIPCIÓN:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
SUAJES PARA FORMAR RANURAS Y SEGUROS		Lámina de plástico de polipropileno.	
DIMENSIONES:		Color: PANTONE 7613 U.	
Largo: 470 mm.		Concentración de color del 1.5% a 3%.	
Ancho: 250 mm.		Aditivo UV: 0.1 % en peso.	
Interiores:		Tratamiento corona 38-42 dynas.	
Tolerancia ($\pm 2.0 \text{ mm}$).		NORMAS:	
ACOTACIONES:		NMX-E-004-NYCE-2020	
ESCALA:		ASTM D256-22e1	
Millímetros		Sin escala	
PROCESO:		ASTM D1938-19	
EQUIPO:		NMX-E-082-CNCP-2010	
Extrusión y Suajado		ASTM D638-22	
Extrusoras, Suajadoras		02 L D 25 S	

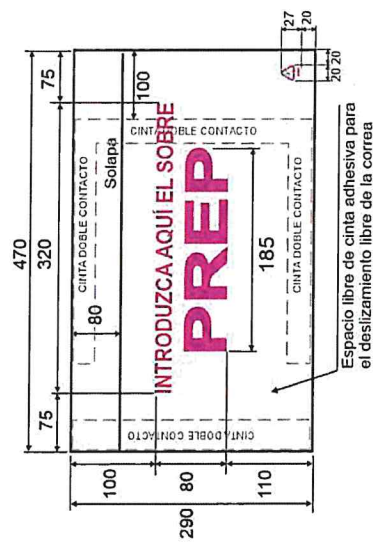
		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		ÚLTIMA EDICIÓN		FECHA	
Instituto Electoral del Estado de Querétaro				RESPONSABLE		CARGO	
				Jorge Luis Avendaño Flores		Auxiliar Diseñador Gráfico	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES			ÚLTIMA EDICIÓN		CARGO	FECHA
 Instituto Electoral del Estado de Querétaro			RESPONSABLE	Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	27/07/2023

FUNDAS DE POLIVINIL EXTERIORES:

Dimensiones

Funda 1:

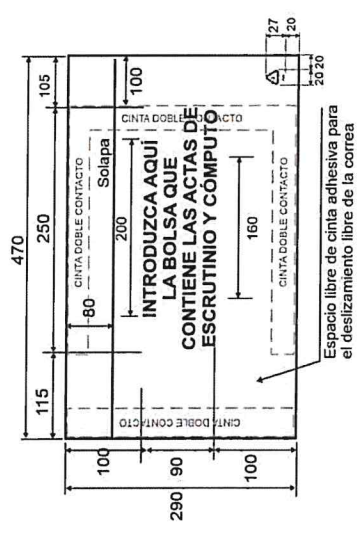


Impresión en la funda 1:
Será en efecto espejo por la cara interna de la funda.
Color funda 1: Pantone Magenta Process C.
Texto: INTRODUCZA AQUÍ EL SOBRE
Fuente: Arial Narrow de 78 puntos (negritas).
Texto: PREP
Fuente: Arial Black de 150 puntos (negritas) con una línea de perfil de 2.83 puntos.
Logotipo reciclado:
Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto.

Impresión en la funda 2:
Será en efecto espejo por la cara interna de la funda.
Color funda 2: Black.

Texto: INTRODUCZA AQUÍ LA BOLSA QUE CONTIENE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
Fuente: Arial Bold de 60 puntos (negritas) en cuatro líneas.

Funda 2:



Material para adherir las fundas en la caja paquete electoral:
Cinta doble contacto transparente de polipropileno.
Ancho: 50 mm (2").
Calibre: 25 micras (± 2 micras).
Espesor adhesivo: 18 micras (± 2 micras).
Elongación 40%.

Nota:
Funda 1: Se colocará en la cara posterior de la caja paquete.
Funda 2: Se colocará en la cara frontal de la caja paquete.
Ambas cintas serán colocadas como se muestra en las figuras, para permitir el paso y deslizamiento de las correas sin interferencia.

DESCRIPCIÓN:	FUNDA O SOBRE BOLSA DE POLIVINIL		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	Película de polivinil flexible.	
DIMENSIONES:	Largo: 470 mm.		Calibre: 5/6 (0.127 mm).		Tratamiento corona 38-42 dynas.
Tolerancia:	Ancho: 250 mm.		Aditivo UV: 0.1 % en peso.		Solapa para cerrar la funda y proteger los sobres.
ACOTACIONES:	Solapa: 470 x 80 mm.		Transparente.		Sellado perimetral térmico en tres bordes para formar la funda.
ESCALA:	Sin escala		NORMAS:		
Millímetros			ASTM D3359-23		
			NMX-E-232-CNCP-2014		
			ASTM D1004-21		
			EQUIPO: Selladora		
			Imp. de serigrafía		



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES

RESPONSABLE

Jorge Luis Avendaño Flores

ULTIMA EDICIÓN

CARGO

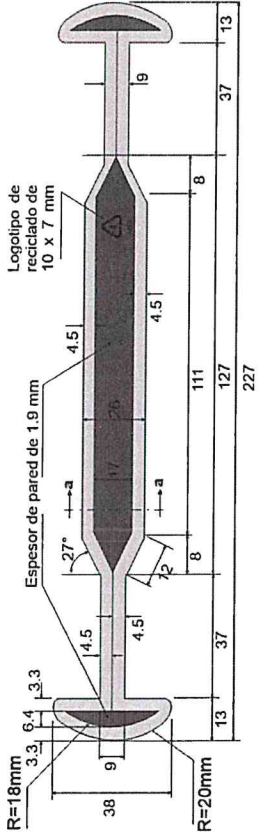
Auxiliar Diseñador Gráfico

FECHA

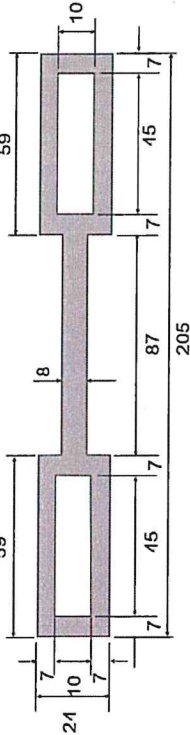
27/07/2023

Diseño y dimensiones de la asa:

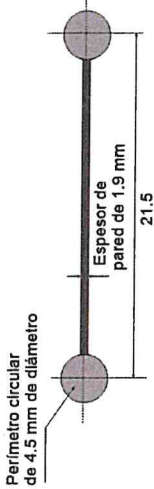
ASA Y CONTRA ASA



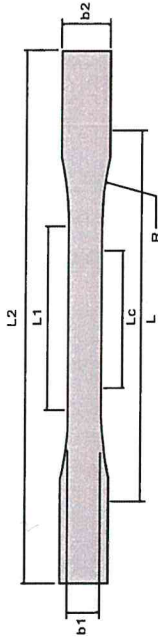
Diseño y dimensiones de la contra asa:



Detalle a-a:



Espécimen de ensayo: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa.



Dimensiones: (Unidades en milímetros).

L2:	165	b1:	13
L1:	57	b2:	19
Lc:	50	R:	76
L:	115	espesor:	3

DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:
ASA Y CONTRA ASA	Poliuretano baja densidad.
DIMENSIONES:	Resistencia a la tracción (800-2,500) psi.
Largo Contra Asa: 205 mm.	Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210.
Ancho Contra Asa: 24 mm.	Dureza Rockwell D 60-73; Shore 60.4-87.4.
Largo Asa: 227 mm.	Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm²
Ancho Asa: 38 mm.	Módulo de Young 1.6 kg/cm²
ESCALA:	NORMAS:
Millímetros	ASTM D256-23e1
Sin escala	NMX-E-082-NYCE-2020
	ASTM D638-22
	ASTM D 1238-23
	ASTM D785-23
	PROCESO:
	Inyección
	EQUIPO: Máq. inyección
	100 l de cierre
	02 L D 25 S

 Instituto Electoral del Estado de Querétaro	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		ULTIMA EDICIÓN	
	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
	Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	27/07/2023	

CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL.

Correa superior: De 2" de ancho x 3 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

Correa inferior: De 2" de ancho x 1.30 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

Broches: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

Pasacinta: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

Hombreras:

En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno.

Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.

Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.

Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 5 x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar el asa.

Para colocar la correa superior se tomará como referencia la tapa que lleva impresa la información de la casilla y el seguro recto y para colocar la cinta inferior la tapa con el emblema del OPL impreso y el seguro tipo flecha.

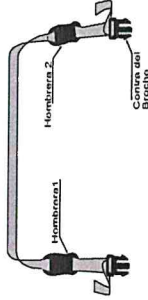
Pasos para colocar e integrar la correa superior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Una vez colocada, por cada extremo introducir una hombrera (punta izquierda hombrera 1; punta derecha hombrera 2).
3. Insertar las puntas por las ranuras de la contras de los broches y recórralos hasta 40 cm aproximadamente.

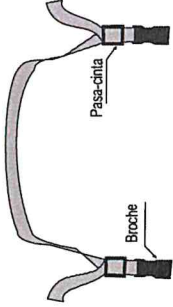
Pasos para colocar e integrar la correa inferior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Insertar las puntas de la correa por las dos ranuras del pasacintas y enseguida pasarlas por los broches.
3. Hacer un regreso de las puntas en el mismo sentido, de tal manera que amarren los seguros y no permita su desprendimiento.
4. Por último, las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, para evitar su desprendimiento.

Cinta superior:



Cinta inferior:



Broche:



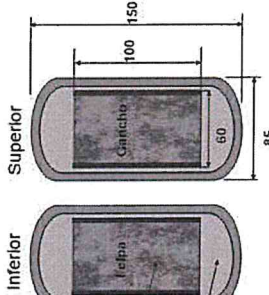
Contra del Broche



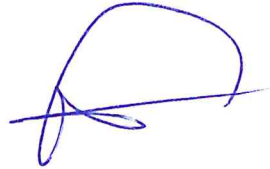
Pasacinta:

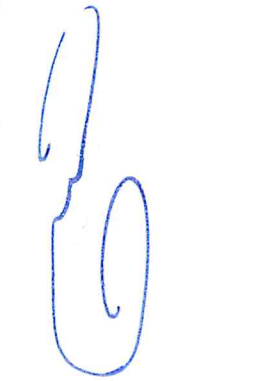


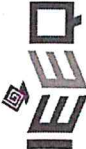
Dimensiones de hombreras:



DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CORREAS	Cinta de polipropileno de 2" color negro.	
DIMENSIONES:	Resistencia de la cinta: 5000 lb.	
Las especificadas..	Broches de plástico de polipropileno de 2" color negro.	
	Pasacintas en plástico de polipropileno de 2", doble paso.	
ACOTACIONES:	NORMAS: NMX-EE-048-SCFI-2004	
Millímetros	ESCALA: Sin escala	EQUIPO: NMX-A-059 / 1-INNTEX-2019
		PROCESO: NMX-A-7211 / 2-INNTEX-2021
		02 L D 25 S







INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES

RESPONSABLE

Jorge Luis Avendaño Flores

CARGO

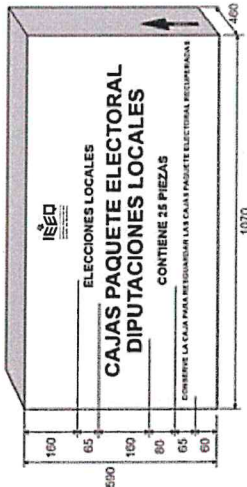
Auxiliar Diseñador Gráfico

ÚLTIMA EDICIÓN

FECHA

27/07/2023

DIMENSIONES DE CAJA PARA EMPAQUE:



Impresiones: En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie.

Emblema del IEEQ (Siglas).

Dimensiones aproximadas: 104 mm de largo x 100 mm de alto.

Texto: ELECCIONES LOCALES. CONTIENE 25 PIEZAS.

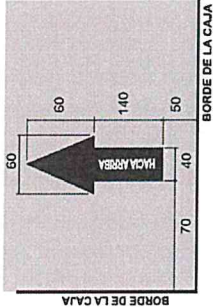
Fuente: Arial Bold de 100 puntos (negrillas).

Texto: CAJAS PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES

Fuente: Arial Bold de 170 puntos (negrillas).

Texto: CONSERVE LA CAJA PARA RESGUARDAR LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL RECUPERADAS

Fuente: Arial Bold de 63 puntos (negrillas).



Nota:

Las cajas de empaque con las CAJAS PAQUETE ELECTORAL se entregarán clasificadas por entidad y distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el producto (el diseño de la etiqueta será proporcionado por el OPL). Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes:

Entidad: Distrito: Nombre de caja: Número de caja: Clave del producto:

El OPL proporcionará las cantidades y criterios de clasificación.

DESCRIPCIÓN:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
EMPAQUE CAJA PAQUETE ELECTORAL		Cartón corrugado sencillo Kraft.	
DIMENSIONES:	Largo: 1070 mm.	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul ²	
	Ancho: 460 mm.	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	
	Altura: 590 mm.	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	
Tolerancia (+5,-0.0mm).		Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ²	
ACOTACIONES:		NORMAS:	
Milímetros		NMX-EE-074-1980	
Sin escala		NOM-050-SCFI-2004	
		NMX-EE-075-1980	
		NOM-000-SCFI-2006	
		PROCESO:	
		Suajador/Impresión	
		EQUIPO: Suajadoras	
		Impresoras	
		02LD25S	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES

RESPONSABLE

Jorge Luis
Avendaño Flores

ÚLTIMA EDICIÓN

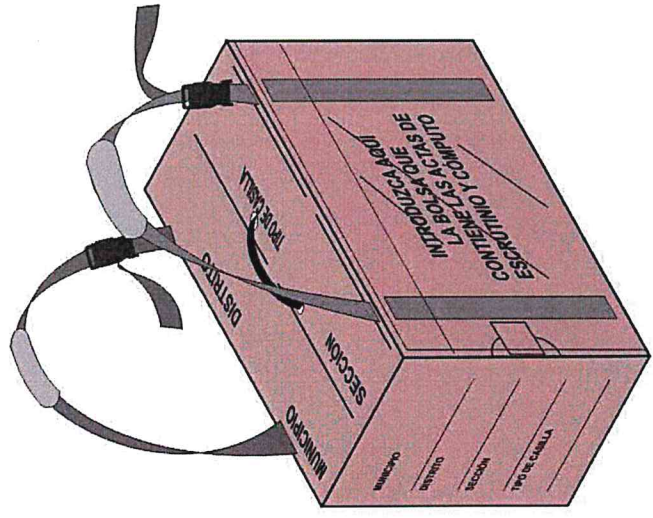
CARGO

Auxiliar
Diseñador Gráfico

FECHA

27/07/2023

TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR:
Cajas paquete electoral.



Pantone 7613U.

Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).

DESCRIPCIÓN:		COMPONENTES DE LA CAJA PAQUETE:			
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		Caja plegadiza de plástico corrugado.		Fundas polivinil transparente.	
DIMENSIONES CPE:		Largo: 470 mm.		Seguros y pasacintas de plástico.	
Interiores:		Ancho: 280 mm.		Cinta doble contacto de polipropileno.	
Tolerancia (±2.0 mm)		Alto: 300 mm.			
ACOTACIONES:		Hombrias de tela.			
ESCALA:		NMX-E-082-NYCE-2020		ASTM D638-22	
Milímetros		ASTM D1938-19		NMX-EE-075-1980	
		NORMAS: NMX-E-004-NYCE-2020		ASTM D256-23e1	
		NMX-EE-074-1980		NOM-030-SCFI-2006	
				ASTM D1004-21	
				NOM-050-SCFI-2004	
				EXTRUSIÓN Y Sujado	
				EQUIPO: Extrusor	
				Impresora y suajadora	

02 L D 28 S

[Handwritten signature]

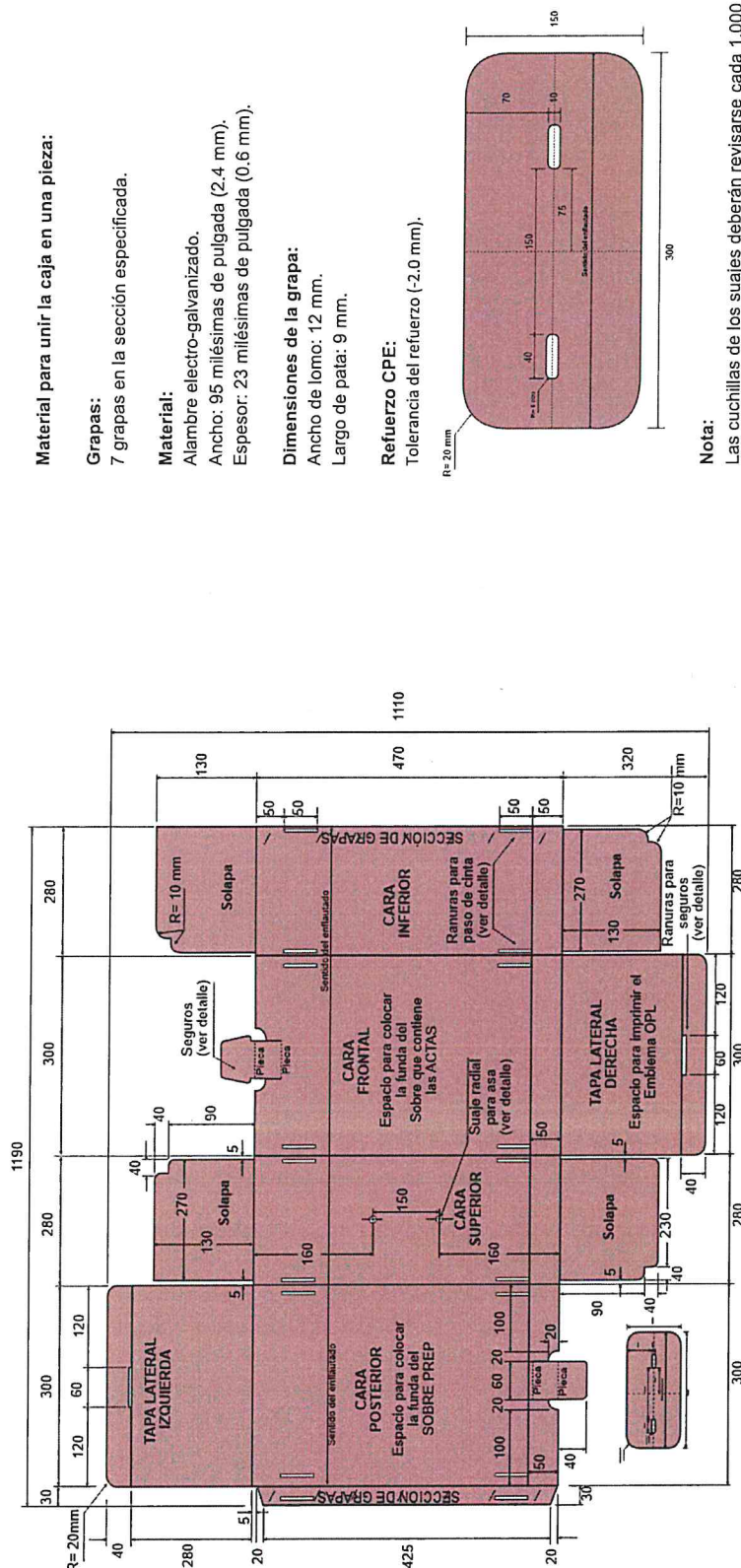
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES

DIMENSIONES GENERALES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL:



Material para unir la caja en una pieza:

Grapas:

7 grapas en la sección especificada.

Material:

Alambre electro-galvanizado.

Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm).

Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm).

Dimensiones de la grapa:

Ancho de lomo: 12 mm.

Largo de pata: 9 mm.

Refuerzo CPE:

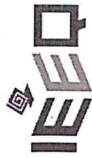
Tolerancia del refuerzo (-2.0 mm).

Nota:

Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:		
DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN CPE	Lámina de plástico de polipropileno.	Color: PANTONE 7613 U.	Enfilado en posición horizontal.
DIMENSIONES:	Largo: 470 mm.	Concentración de color del 1,5% a 3%.	
	Ancho: 280 mm.	Aditivo U.V.: 0,1 % en peso.	
Interiores:	Gramaje: 600 g/m ² (±10%) (660/540g/m ²).		
	Ancho de flauta: 3-5 mm.	Tratamiento corona 38-42 dynes.	
ACOTACIONES:	NORMAS:		
ESCALA:	NMX-E-004-NYCE-2020	NMX-E-082-NYCE-2020	
Milímetros	ASTM D256-20e4	ASTM D1038-10	EQUIPO:
Sin escala			

02LD28S



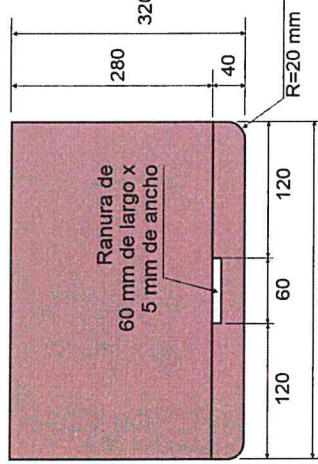
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES

CPE-DL-IEEQ-2023

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	27/07/2023

SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS.

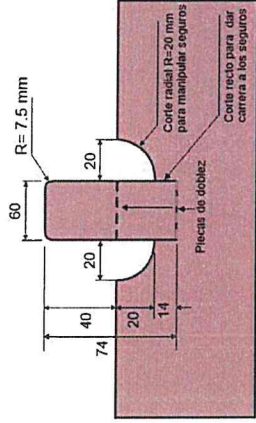


Ranuras en solapas de tapas laterales:

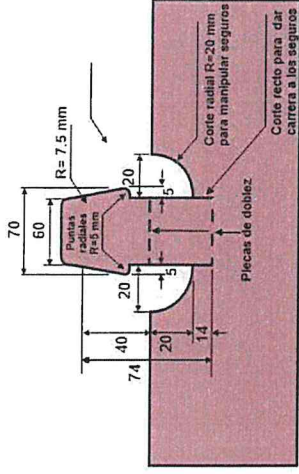
Largo: 60 mm.

Ancho: 5 mm.

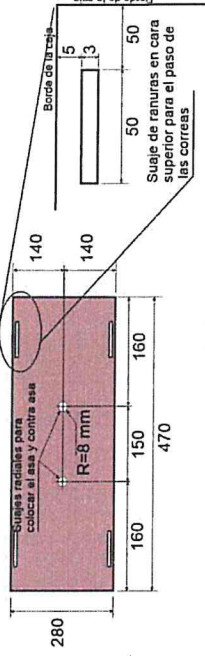
En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblez para facilitar la entrada de los seguros.



Seguro para cerrar la tapa lateral derecha:



Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda:



Suajes radiales en cara superior:

Para colocar el asa y contra-asa: r = 8 mm.

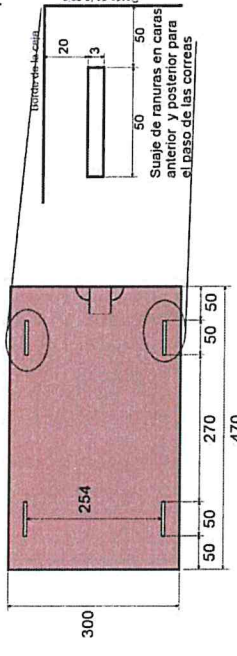
Ranuras en caras: superior, inferior, frontal y posterior para el paso de correas:

Largo: 50 mm.

Ancho: 3 mm.

Nota:

Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.



DESCRIPCIÓN:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
SUAJES PARA FORMAR RANURAS Y SEGUROS		Lámina de plástico de polipropileno.	
DIMENSIONES:		Color: PANTONE 7613 U.	
Largo: 470 mm.		Concentración de color del 1.5% a 3%.	
Ancho: 280 mm.		Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.	
Interiores:		Tratamiento corona 38-42 dynas.	
Tolerancia (±2.0 mm).		NMX-E-004-NYCE-2020	
ACOTACIONES:		ASTM D255-22e1	
ESCALA:		NMX-E-062-CNCP-2010	
Millímetros		ASTM D1938-19	
Sin escala		ASTM D638-22	
		EQUIPO:	
		Extrusoras, Suajadoras	
		PROCESO:	
		Extrusión y Suajado	
		02 L D 28 S	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES

RESPONSABLE

ÚLTIMA EDICIÓN

FECHA

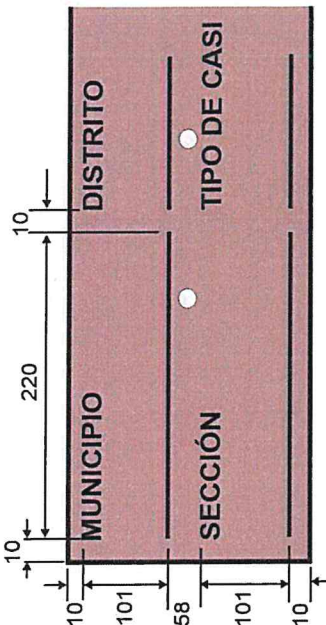
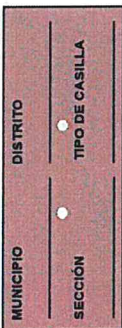
Jorge Luis Avendaño Flores

Auxiliar Diseñador Gráfico

27/07/2023

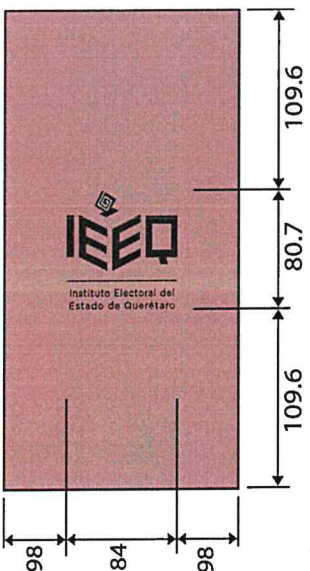
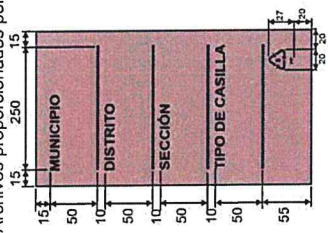
IMPRESIONES EN CARAS SUPERIOR, LATERALES Y FRONTAL.

Impresión en cara superior:
MUNICIPIO ó DISTRITO, SECCIÓN y TIPO DE CASILLA
Fuente: Arial bold de 42 puntos (negritas).
Líneas: 3 mm de grosor x 220 mm de largo.



Impresión en cara lateral derecha:

Emblema del IEEQ (Siglas).
Dimensiones aproximadas:
80.7 mm de largo x 84 mm de alto.
Archivos proporcionados por el OPL.



Impresión en la cara lateral izquierda:

MUNICIPIO ó DISTRITO, SECCIÓN y TIPO DE CASILLA
Fuente: Arial bold de 36 puntos (negritas).
Líneas: 3 mm de grosor x 250 mm de largo.

Logotipo reciclado:

Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto.

DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:
IMPRESIÓN CAJA PAQUETE ELECTORAL	Tinta UV o base agua.
DIMENSIONES:	Impresión en serigrafía.
Las indicadas en los gráficos.	A Una línea.
ACOTACIONES:	Color Negro.
Millímetros	NORMAS:
ESCALA:	NOM-252-SSA1-2011
Sin escala	NMX-E-232-CNCP-2014
	ASTM D3359-23
	PROCESO:
	Impresión
	EQUIPO: Impresora de serigrafía
	02 L D 28 S

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES

RESPONSABLE

Jorge Luis
Arendano Flores

CARGO

Auxiliar
Diseñador Gráfico

FECHA

27/07/2023

FUNDAS DE POLIVINIL EXTERIORES:

Dimensiones

Funda 1:

Impresión en la funda 1:
Será en efecto espejo por la cara interna de la funda.
Color funda 1: Pantone Magenta Process C.
Texto: INTRODUCZA AQUÍ EL SOBRE
Fuente: Arial Narrow de 78 puntos (negritas).
Texto: PREP
Fuente: Arial Black de 150 puntos (negritas) con una línea de perfil de 2.83 puntos.
Logotipo reciclado:
Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto.

Impresión en la funda 2:
Será en efecto espejo por la cara interna de la funda.
Color funda 2: Black.

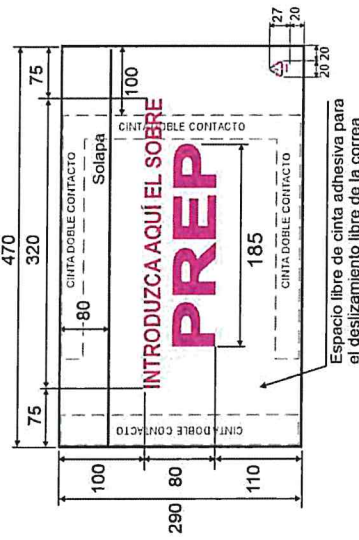
Texto: INTRODUCZA AQUÍ LA BOLSA QUE CONTIENE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
Fuente: Arial Bold de 60 puntos (negritas) en cuatro líneas.

Logotipo reciclado:
Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto.

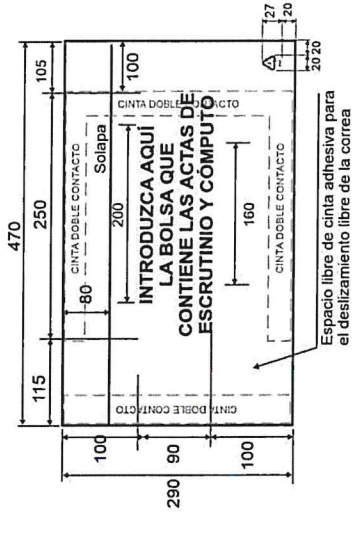
Material para adherir las fundas en la caja paquete electoral:
Cinta doble contacto transparente de polipropileno.

Ancho: 50 mm (2")
Calibre: 25 micras (± 2 micras).
Espesor adhesivo: 18 micras (± 2 micras).
Elongación: 40%.

Nota:
Funda 1: Se colocará en la cara posterior de la caja paquete.
Funda 2: Se colocará en la cara frontal de la caja paquete.
Ambas cintas serán colocadas como se muestra en las figuras, para permitir el paso y deslizamiento de las correas sin interferencia.



Funda 2:



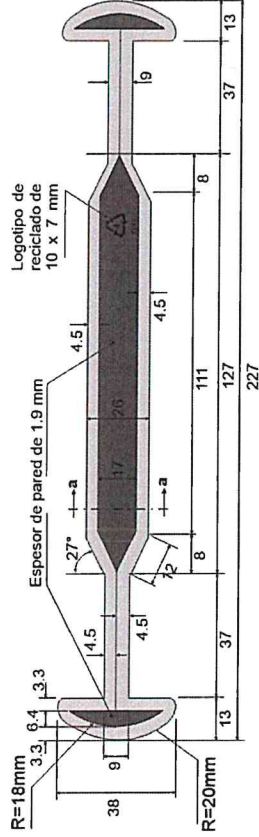
DESCRIPCIÓN:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		
FUNDA O SOBRE BOLSA DE POLIVINIL		Película de polivinil flexible.		
DIMENSIONES:		Tratamiento corona 38-42 dynas.		
Largo: 470 mm.		Calibre: 5/6 (0.127 mm).		
Ancho: 290 mm.		Solapa para cerrar la funda y proteger los sobres.		
Tolerancia: ±2.0 mm).		Aditivo UV: 0.1 % en peso.		
Solapa: 470 x 80 mm.		Sellado perimetral térmico en tres bordes para formar la funda.		
Transparente.				
ACOTACIONES:		NORMAS:		
ESCALA:		ASTM D3359-23		
Milímetros		Sin escala		
		NOM-252-SSA1+2011		
		ASTM D1004-21		
		PROCESO:		
		Impresión y sellado		
		EQUIPO: Selladora		
		Imp. de serigrafía		
		02 LD 28 S		

[Handwritten signature]

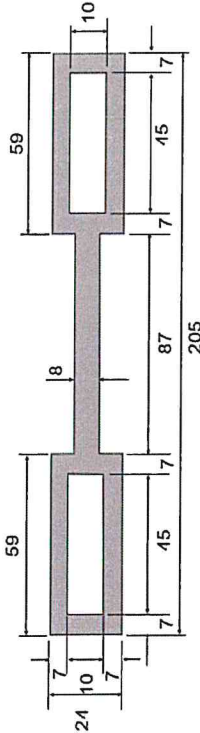
[Handwritten signature]

RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Jorge Luis Avenida Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	27/07/2023

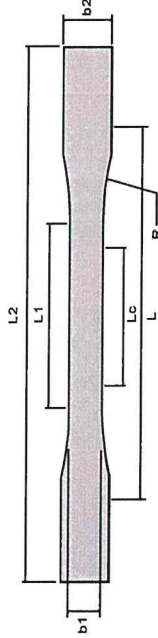
Diseño y dimensiones de la asa:



Diseño y dimensiones de la contra asa:



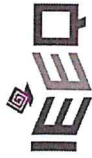
Espécimen de ensayo: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa.



Dimensiones: (Unidades en milímetros).

L2: 165	b1: 13
L1: 57	b2: 19
Lc: 50	R: 76
L: 115	espesor: 3

DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:	PROCESO:	EQUIPO: Máq. Inyección
ASA Y CONTRA ASA	Poliétileno baja densidad.	Inyección	100 t de cierre
DIMENSIONES:	Resistencia a la tracción (900-2,500) psi.	ASTM D785-23	02 L D 28 S
Largo Contra Asa: 205 mm.	Índice de fluidez 2.0 g/10 min (±25%).		
Ancho Contra Asa: 24 mm.	Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210.		
Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm²	Dureza Rockwell D 60-73; Shore 60.4-67.4.		
ESCALA:	NORMAS:		
Millímetros	ASTM D256-23e1		
Sin escala	ASTM D 1238-23		
	NMX-E-232-CNCP-2014		
	ASTM D638-22		



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES

CPE-DL-IEEQ-2023

RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	27/07/2023

CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL.

Correa superior: De 2" de ancho x 3 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

Correa inferior: De 2" de ancho x 1,30 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

Broches: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

Pasacinta: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

Hombreras:

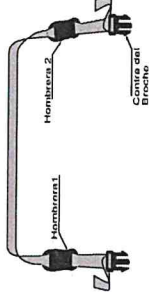
En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno.

Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.

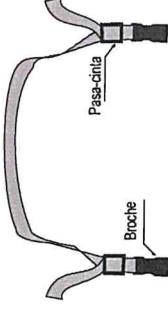
Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.

Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 5 x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar el asa.

Cinta superior:



Cinta inferior:



Broche:



Contra del Broche



Pasacinta:



Para colocar la correa superior se tomará como referencia la tapa que lleva impresa la información de la casilla y el seguro recto y para colocar la cinta inferior la tapa con el emblema del OPL impreso y el seguro tipo flecha.

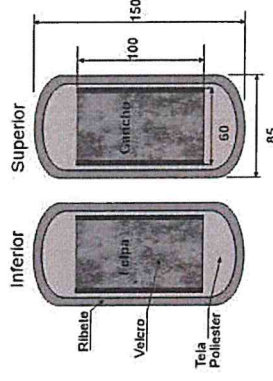
Pasos para colocar e integrar la correa superior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Una vez colocada, por cada extremo introducir una hombrera (punta izquierda hombrera 1; punta derecha hombrera 2).
3. Insertar las puntas por las ranuras de la contras de los broches y recorralos hasta 40 cm aproximadamente.

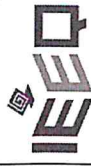
Pasos para colocar e integrar la correa inferior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Insertar las puntas de la correa por las dos ranuras del pasacintas y enseguida pasarlas por los broches.
3. Hacer un regreso de las puntas en el mismo sentido, de tal manera que amarren los seguros y no permita su desprendimiento.
4. Por último, las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, para evitar su desprendimiento.

Dimensiones de hombreras:



DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:
CORREAS	Cinta de polipropileno de 2" color negro.
DIMENSIONES:	Resistencia de la cinta: 5000 lb.
Las especificadas..	Broches de plástico de polipropileno de 2" color negro.
	Pasacintas en plástico de polipropileno de 2", doble paso.
ACOTACIONES:	NORMAS:
Millímetros	MMX-A-059 / 1-INNTEX-2019
ESCALA:	MMX-A-7211 / 2-INNTEX-2021
Sin escala	MMX-A-059 / 2-INNTEX-2019
PROCESO:	EQUIPO:
	02 L D 28 S



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES

RESPONSABLE

Jorge Luis Avendaño Flores

ULTIMA EDICIÓN

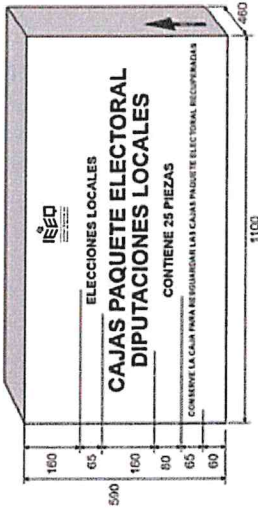
CARGO

Auxiliar Diseñador Gráfico

FECHA

27/07/2023

DIMENSIONES DE CAJA PARA EMPAQUE:



Impresiones: En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie.

Emblema del IEEQ (Siglas).

Dimensiones aproximadas: 104 mm de largo x 100 mm de alto.

Texto: "ELECCIONES LOCALES. CONTIENE 25 PIEZAS."

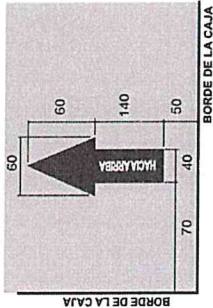
Fuente: Arial Bold de 100 puntos (negrillas).

Texto: "CAJAS PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES"

Fuente: Arial Bold de 170 puntos (negrillas).

Texto: "CONSERVE LA CAJA PARA RESGUARDAR LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL RECUPERADAS"

Fuente: Arial Bold de 63 puntos (negrillas).



Flecha de sentido de estiba: Sobre las caras de menor superficie.

Dimensiones: 60 mm de ancho x 200 mm de alto.

Texto: HACIA ARRIBA (negrillas) calado sobre la flecha.

Fuente: Arial Bold de 34 puntos.

Cierre y flejado de las cajas:

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.

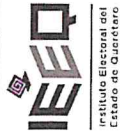
Nota:

Las cajas de empaque con las CAJAS PAQUETE ELECTORAL se entregarán clasificadas por entidad y distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el producto (el diseño de la etiqueta será proporcionado por el OPL). Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes:

Entidad: Distrito: **Nombre del producto:** **Número de caja:** **Clave del producto:**

El OPL proporcionará las cantidades y criterios de clasificación.

DESCRIPCIÓN:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		Unión de la caja de empaque en una pieza:	
EMPAQUE CAJA PAQUETE ELECTORAL		Cartón corrugado sencillo Kraft.		Pegamento hdmett y grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pala.	
DIMENSIONES:		Largo: 1100 mm.		Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul ²	
Interiores:		Ancho: 460 mm.		Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	
Tolerancia (+5; -0.0mm).		Alto: 590 mm.		Peso mínimo combinado de los papeles 368 g/m ²	
ACOTACIONES:		ESCALA:		NORMAS:	
Milímetros		Sin escala		NMX-EE-074-1980	
				NMX-EE-075-1980	
				NOM-050-SCFI-2004	
				NOM-030-SCFI-2006	
				PROCESO:	
				Suajado/Impresión	
				EQUIPO: Suajadoras	
				Impresoras	
				02 L D 28 S	

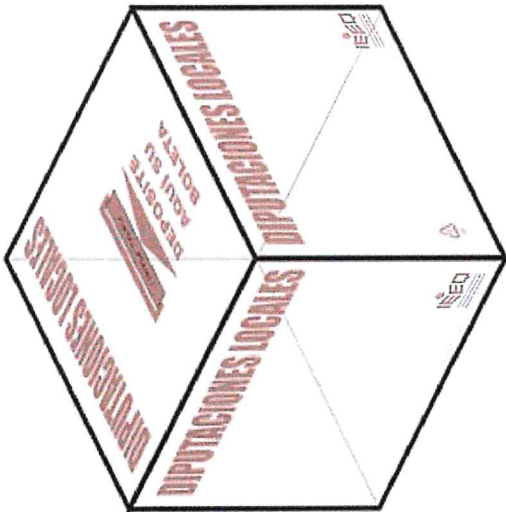


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

RESPONSABLE		ULTIMA EDICIÓN	FECHA
Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico		08/08/2023

TOTAL DE URNAS A PRODUCIR.
Urna para la elección de DIPUTACIONES LOCALES:
TOTAL DE INSTRUCTIVOS A PRODUCIR.
Instructivo para armado de las urnas:

788
788



Nota:
Las urnas se empaquetarán en la caja contenedora del material electoral.
Entre los dobleces de la urna de DIPUTACIONES LOCALES se colocará un instructivo de armado.

PANTONE: 7613U.

Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).

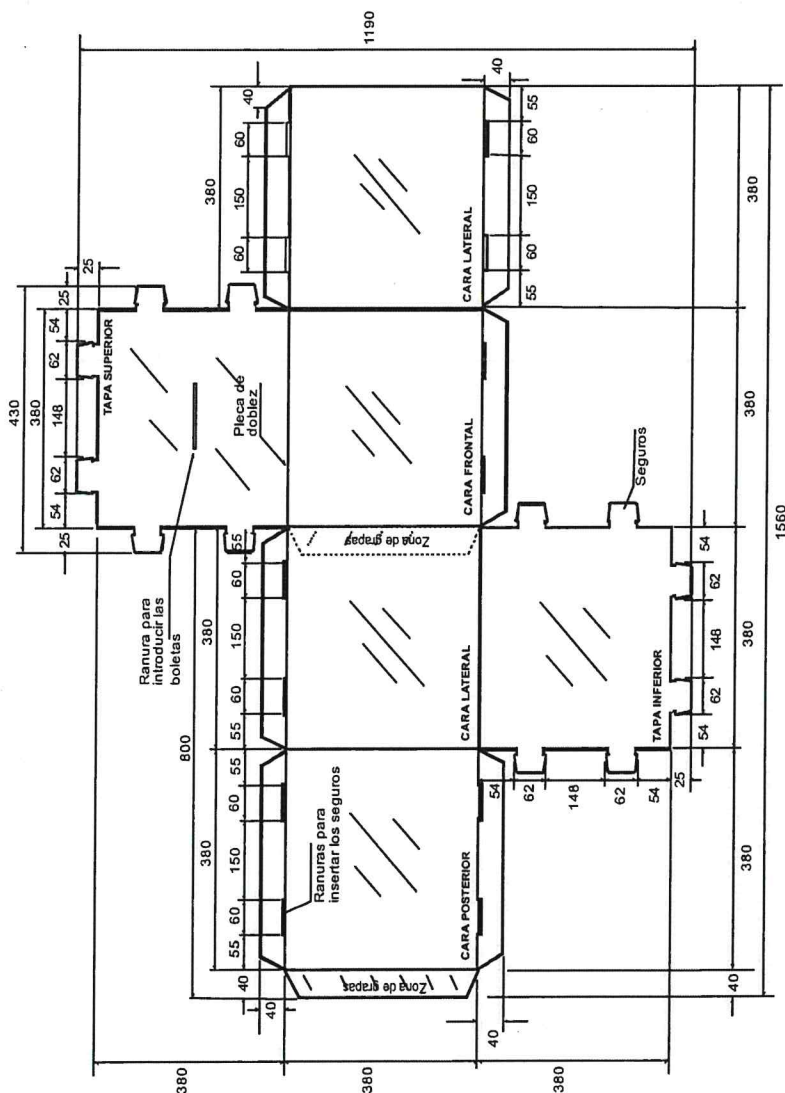
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
URNA ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES	DIMENSIONES:	Lámina rígida plana transparente cristal.	Calibre: 1 mm (40 puntos).
	Exteriores	Largo: 380 mm.	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3.
	Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm).	Ancho: 380 mm.	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ² .
		Alto: 380 mm.	Gramaje: 880 g/m ² (± 5%) (924-836g/m2).
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:
	Milímetros	ASTM D 1003-21	ASTM D 1238-23
		ASTM D 638-22	Extrusión y sualado
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-21	
		ASTM D 638-22	
		ASTM D 1003-	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	08/08/2023

DIMENSIONES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA URNA:



**Grapas para cerrar la urna en una pieza:
10 grapas (5 en cada sección especificada).**

Material:
Alambre electro-galvanizado.
Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm).
Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm).

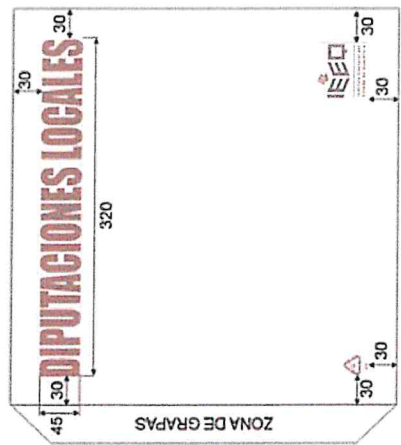
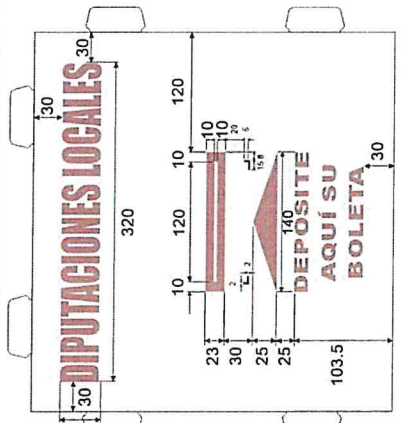
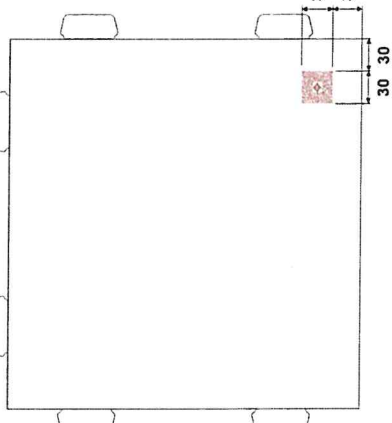
Dimensiones de la grapa:
Ancho de lomo: 12 mm.
Largo de pata: 9 mm.

Nota:
Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		EQUIPO:	
DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN		Lámina rígida plana transparente cristal.		ASTM D 1928-73	
DIMENSIONES:		Calibre: 1 mm (40 puntos).		ASTM D 1003-21	
Largo: 380 mm.		Índice de fluidez (MFR) g/10 min 2.3.		ASTM D 638-22	
Ancho: 380 mm.		Activos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia.		ASTM D 1248-73	
Exteriores		Resistencia a la tensión: 27 N/mm ² .		ASTM D 1003-21	
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)		Gramaje: 880 g/m ² (+ 5%) (924-836g/m ²).		ASTM D 638-22	
ACOTACIONES:		NORMAS:		ASTM D 1248-73	
ESCALA:		NMX-E-232-CNCP-2014		ASTM D 1003-21	
Milímetros		Sin escala		ASTM D 638-22	

05 L D T8

05 L D T8

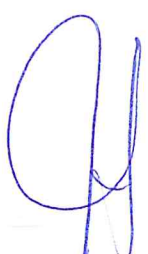
 Instituto Electoral del Estado de Querétaro		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES		ÚLTIMA EDICIÓN		RESPONSABLE Jorge Luis Avendaño Flores	CARGO Auxiliar Diseñador Gráfico	FECHA 08/08/2023																																												
 Caras frontal, posterior y laterales  Tapa superior  Tapa inferior IMPRESIÓN DE LA URNA DE DIPUTACIONES LOCALES. Las impresiones serán en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales. Impresiones en Tapa Superior: DIPUTACIONES LOCALES Fuente: Impact de 153 puntos (comprimida en eje X= de 489.98 a 320.0 mm). Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho. Flecha indicadora: 140 mm de largo por 25 mm de ancho. Texto: DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos. Impresiones en cara frontal, posterior y laterales: Emblema del IEEQ (Siglas). Imagen proporcionada por el OPL. Dimensiones: 41.6 mm de largo x 40 mm de alto. Texto: DIPUTACIONES LOCALES. Fuente: Impact de 153 puntos (comprimida en eje X= de 489.98 a 320.0 mm). Cara frontal: Logotipo de reciclado. Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto. <table><tr><td colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</td><td colspan="2">MATERIAL DE FABRICACIÓN:</td></tr><tr><td colspan="2">IMPRESIÓN URNA DIPUTACIONES LOCALES</td><td colspan="2">Impresión en serigrafía.</td></tr><tr><td colspan="2">DIMENSIONES:</td><td colspan="2">Tinta UV o base agua.</td></tr><tr><td colspan="2">Las indicadas en los gráficos.</td><td colspan="2">A una línea.</td></tr><tr><td colspan="2">ACOTACIONES:</td><td colspan="2">Color Pantone 7613U.</td></tr><tr><td>Millímetros</td><td>ESCALA:</td><td colspan="2">NORMAS:</td></tr><tr><td></td><td>Sin escala</td><td>NOM-252-SSA1-2011</td><td>NMX-E-232-CNCP-2014</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>ASTM D3559-23</td><td>ASTM D3559-23</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>PROCESO:</td><td>EQUIPO: Impresora plana para serigrafía</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>Impresión</td><td></td></tr><tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">05 L D T8</td></tr></table>									DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		IMPRESIÓN URNA DIPUTACIONES LOCALES		Impresión en serigrafía.		DIMENSIONES:		Tinta UV o base agua.		Las indicadas en los gráficos.		A una línea.		ACOTACIONES:		Color Pantone 7613U.		Millímetros	ESCALA:	NORMAS:			Sin escala	NOM-252-SSA1-2011	NMX-E-232-CNCP-2014			ASTM D3559-23	ASTM D3559-23			PROCESO:	EQUIPO: Impresora plana para serigrafía			Impresión				05 L D T8	
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:																																																		
IMPRESIÓN URNA DIPUTACIONES LOCALES		Impresión en serigrafía.																																																		
DIMENSIONES:		Tinta UV o base agua.																																																		
Las indicadas en los gráficos.		A una línea.																																																		
ACOTACIONES:		Color Pantone 7613U.																																																		
Millímetros	ESCALA:	NORMAS:																																																		
	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011	NMX-E-232-CNCP-2014																																																	
		ASTM D3559-23	ASTM D3559-23																																																	
		PROCESO:	EQUIPO: Impresora plana para serigrafía																																																	
		Impresión																																																		
		05 L D T8																																																		



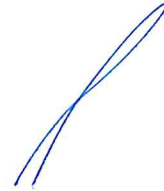


 Instituto Electoral del Estado de Querétaro		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES		ULTIMA EDICIÓN		FECHA	
RESPONSABLE		CARGO		RESPONSABLE		CARGO	
Jorge Luis Avendaño Flores		Auxiliar Diseñador Gráfico		Jorge Luis Avendaño Flores		Auxiliar Diseñador Gráfico	
CÓDIGO QR OPL (genérico)		CÓDIGO QR		CÓDIGO QR		08/08/2023	
Indicaciones de armado 		El CÓDIGO QR deberá ser impreso en una sola cara del material electoral que se refiere. El CÓDIGO QR direccionará a los instructivos en PDF y, en su caso, los videos de armado y desarmado de los materiales electorales locales que así lo requieran. De considerar utilizar el CÓDIGO QR OPL, los instructivos en formato PDF o videos que se encuentren en la nube, atenderán lo validado en las especificaciones técnicas correspondientes. En caso de que el OPL determine crear su propio CÓDIGO QR, deberá incorporar los archivos en PDF de los instructivos validados y la edición de los videos que deseen incorporar, deben atender los pasos señalados en dichos instructivos e incorporar su identidad gráfica institucional que considere conveniente. Es decir, de considerar lo anterior, se deberá reemplazar el CÓDIGO QR genérico y colocar la imagen del CÓDIGO QR respectivo, es importante señalar que de igual manera se hará la revisión de los archivos que contenga. El uso del CÓDIGO QR, incentiva un manejo y producción responsable de residuos ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción permitirá el cuidado del medio ambiente, tal y como lo establece la LGIPE en su artículo 216 numeral 1, incisos a) y c). Cabe señalar que el uso de esta tecnología es opcional de acuerdo a las condiciones geográficas de cada entidad, por lo que cada OPL podrá determinar su uso. Código QR: Archivo proporcionado por el OPL. Dimensiones: 30 mm de largo x 30 mm de alto. Texto: Indicaciones de armado Fuente: Arial de 44 puntos. Reducida en el eje X a 30 mm, en el eje Y a 10 mm, a 1.7 mm de separación del código QR.		DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: CÓDIGO QR DIMENSIONES: Largo: 30 mm, Impresión en serigrafía. Alto: 30 mm, A una tinta. Color Pantone 7613U. ACOTACIONES: ESCALA: Sin escala Milímetros MATERIAL DE FABRICACIÓN: Tinta: UV o base agua. Impresión en serigrafía. A una tinta. Color Pantone 7613U. NORMAS:		PROCESO: Serigrafía EQUIPO: Suajadora y Máquina de serigrafía 05 L D T8	









INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES			ULTIMA EDICIÓN		FECHA
RESPONSABLE		CARGO			
Jorge Luis Avendaño Flores		Auxiliar Diseñador Gráfico		08/08/2023	



Indicaciones de armado

INSTRUCTIVO DE ARMADO URNA ELECTORAL



1

Desplegar y doblar en sentido contrario al que se encuentra.

2

Colocar a la inversa, doblar solapas y seguros e insertar verticalmente los seguros en las ranuras de las solapas, iniciando de atrás hacia adelante.

3

Voltear y cerrar la tapa superior, repitiendo el paso anterior.

4

Sellar la urna electoral utilizando la cinta de seguridad como se muestra en la imagen.

De ser necesario, sellar la urna utilizando la Cinta de Seguridad.

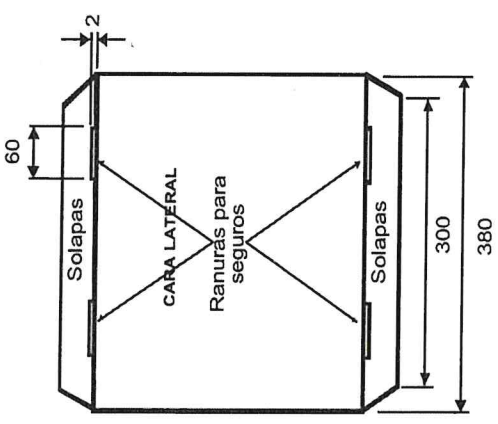
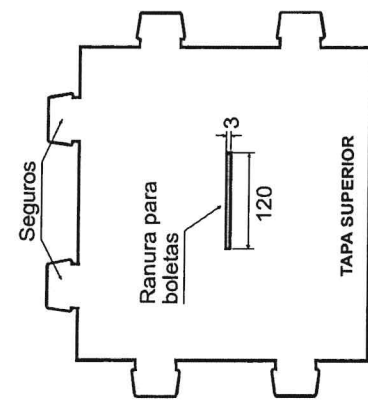
Empaque de los instructivos:

En caso de considerar su impresión, el instructivo se deberá colocar entre los dobleces de la urna electoral.

Archivo proporcionado por el OPL.

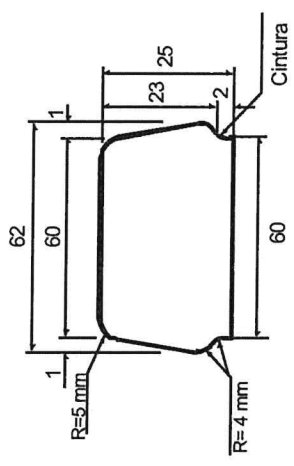
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		Márgenes:	
INSTRUCTIVO DE ARMADO		Papel bond de 75 g/m ²		Superior: 20 mm.	
DIMENSIONES:		Impresión en offset 1x0 (una cara).		Inferior: 20 mm.	
Tamaño carta.		Largo: 279 mm.		Izquierdo: 20 mm.	
ACOTACIONES:		Alto: 216 mm.		Derecho: 20 mm.	
ESCALA:		Sin escala		EQUIPO:	
Milímetros		ISO 216 : 2007		Impresión	
				Prensa plana	
				05 L D T8	

[Handwritten signatures and a blue arrow pointing to the equipment field in the table above]



Suajes para formar ranuras:
En la tapa superior para introducir las boletas.
Largo: 120 mm (± 2 mm).
Ancho: 3 mm ($+1$; -0.0 mm).

Suajes para formar solapas:
En solapas para insertar los seguros.
Largo: 60 mm ($+1$; -0.0 mm).
Ancho: 2.0 mm ($+1$ mm; -0.0 mm).



Suajes para formación de seguros:
Ubicados en los tres lados libres de las tapas superior e inferior.
(2 seguros en cada uno de los tres lados libres).

De forma cónica: 60 mm en la parte superior; 62 mm en la parte inferior (± 1 mm); y 25 mm (± 1.0 mm) de altura.

Cintura:
Largo: 60 mm.
Alto: 2.0 mm (para sujetarse a la ranura).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			
SUAJES PARA FORMAR RANURAS Y SEGUROS		Lámina rígida plana transparente cristal.			
DIMENSIONES:		Resina de polipropileno copolímero random.			
Las indicadas en los gráficos.		Grabada con líneas diagonales a 45°.			
ACOTACIONES:		Transparencia: 95% mínimo.			
ESCALA:		NORMAS:			
Milímetros		Sin escala		NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D638-22
				ASTM D1003-21	ASTM D 1238-23
				PROCESO:	EQUIPO:
				Extrusión y suajado	
					05

IMPRESIÓN DE LA URNA DE AYUNTAMIENTO

Las impresiones serán en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales.

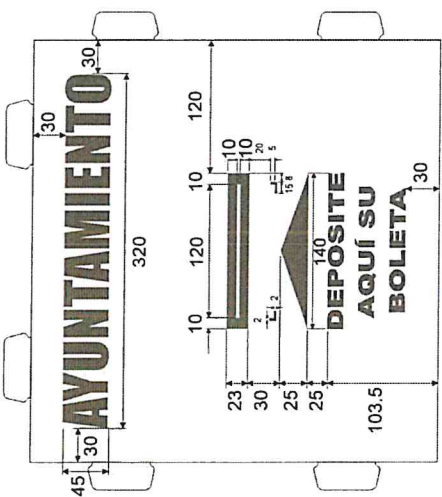
Impresiones en la Tapa Superior: AYUNTAMIENTO.
Fuente: Impact de 153 puntos (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm).

Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho.
Flecha indicadora: 140 mm de largo x 25 mm de ancho.
Texto: DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA
Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos.

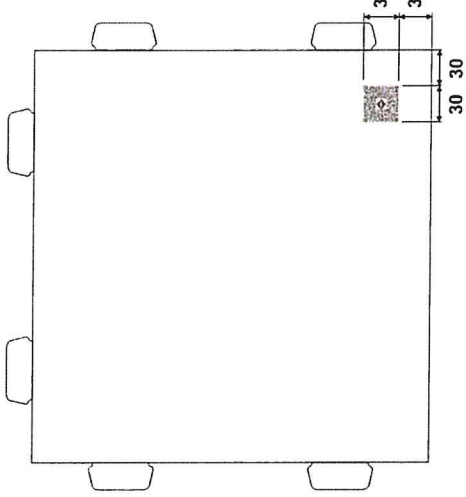
Impresiones en cara frontal, posterior y laterales
Emblema del IEEQ (Siglas).
Imagen proporcionada por el OPL.
Dimensiones: 41,6 mm de largo x 40 mm de alto.

Texto: AYUNTAMIENTO
Fuente: Impacte de 153 puntos (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm).

Cara frontal: Logotipo de reciclado:
Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto.



Tapa superior



Tapa inferior

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
IMPRESIÓN URNA AYUNTAMIENTO		Impresión en serigrafía.	
DIMENSIONES:		Tinta UV o base agua.	
Las indicadas en los gráficos.		Una tinta.	
Color Pantone 7763U.			
NORMAS:			
ACOTACIONES:		PROCESO:	
ESCALA:			
Milímetros	Sin escala	NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D3559-23
		EQUIPO: Impresora plana para serigrafía	
		Impresión	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
URNA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

URNA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

CÓDIGO QR OPL (genérico)

CODIGO QR

Indicaciones de armado

de armado



El CÓDIGO QR deberá ser impreso en una sola cara del material electoral que se refiere

El **CÓDIGO QR** direccionará a los instructivos en PDF y, en su caso, los videos de armado y desarmado de los materiales electorales locales que así lo regularan.

De considerar utilizar el **CÓDIGO QR OPL**, los instructivos en formato PDF o videos que se encuentren en la nube, atenderán lo validado en las especificaciones técnicas correspondientes.

En caso de que el OPL determine crear su propio **CÓDIGO QR**, deberá incorporar los archivos en PDF de los instructivos validados y la edición de los videos que deseen incorporar, deben atender los pasos señalados en dichos instructivos e incorporar su identidad gráfica institucional que considere conveniente.

Es decir, de considerar lo anterior, se deberá reemplazar el **CÓDIGO QR genérico** y colocar la imagen del **CÓDIGO QR** respectivo, es importante señalar que de igual manera se hará la revisión de los archivos que contenga.

El uso del **CÓDIGO QR**, incentiva un manejo y producción responsable de residuos ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción permitirá el cuidado del medio ambiente, tal y como lo establece la LGIPE en su artículo 216 numeral 1, incisos a) y c).

Cabe señalar que el uso de esta tecnología es opcional de acuerdo a las condiciones geográficas de cada entidad, por lo que cada OPL podrá determinar su uso.

Código QR:

Archivo proporcionado por el OPL.

Dimensiones: 30 mm de largo x 30 mm de alto.

Texto: Indicaciones de armado

Fuente: Arial de 44 puntos.

Reducida en el eje X a 30 mm, en el eje Y a 10 mm, a 1.7 mm de separación del código QR.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CÓDIGO QR		Tinta: UV o base agua.	
DIMENSIONES:		Impresión en serigrafía.	
Largo: 30 mm.		A una tinta.	
Alto: 30 mm.		Color Pantone 7763U.	
ACOTACIONES:		NORMAS:	
ESCALA:		PROCESO:	
Milímetros		Sin escala	
		EQUIPO: Suajadora y	



Indicaciones de armado



INSTRUCTIVO DE ARMADO URNA ELECTORAL

1

Desplegar y doblar en sentido contrario al que se encuentra.

2

Colocar a la inversa, doblar solapas y seguros e insertar verticalmente los seguros en las ranuras de las solapas, iniciando de atrás hacia adelante.

3

Voltear y cerrar la tapa superior, repitiendo el paso anterior.

4

Sellar la urna electoral utilizando la cinta de seguridad como se muestra en la imagen.

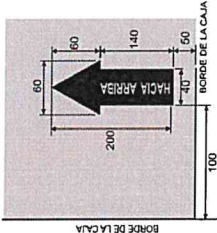
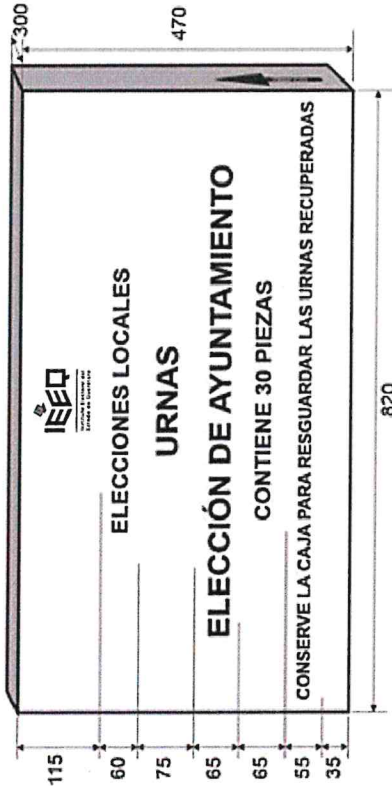
De ser necesario, selle la Urna utilizando la Cinta de Seguridad.

Empaque de los instructivos:
En caso de considerar su impresión, el instructivo se deberá colocar entre los dobles de la urna electoral.

Archivo proporcionado por el OPL.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		Márgenes:		Superior: 20 mm.	
INSTRUCTIVO DE ARMADO		Papel bond de 75 g/m ² .		Forma de impresión: Apaisada.		Inferior: 20 mm.	
DIMENSIONES:		Impresión en offset 1x0 (una cara).				Izquierdo: 20 mm.	
Tamaño carta		A una tinta.				Derecho: 20 mm.	
Largo: 279 mm.		Color negro.				EQUIPO:	
Alto: 216 mm.		NORMAS:		PROCESO:		Impresión	
ESCALA:		ISO 216 : 2007				Prensa plana	
Milímetros		Sin escala				05	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Nota:
Las cajas con urnas de la elección de AYUNTAMIENTO se entregarán clasificadas por distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el producto (el diseño de la etiqueta será proporcionado por el OPL). Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes:

Entidad: Distrito: **Nombre del producto:** Número de caja:

El OPL proporcionará las cantidades y criterios de clasificación.

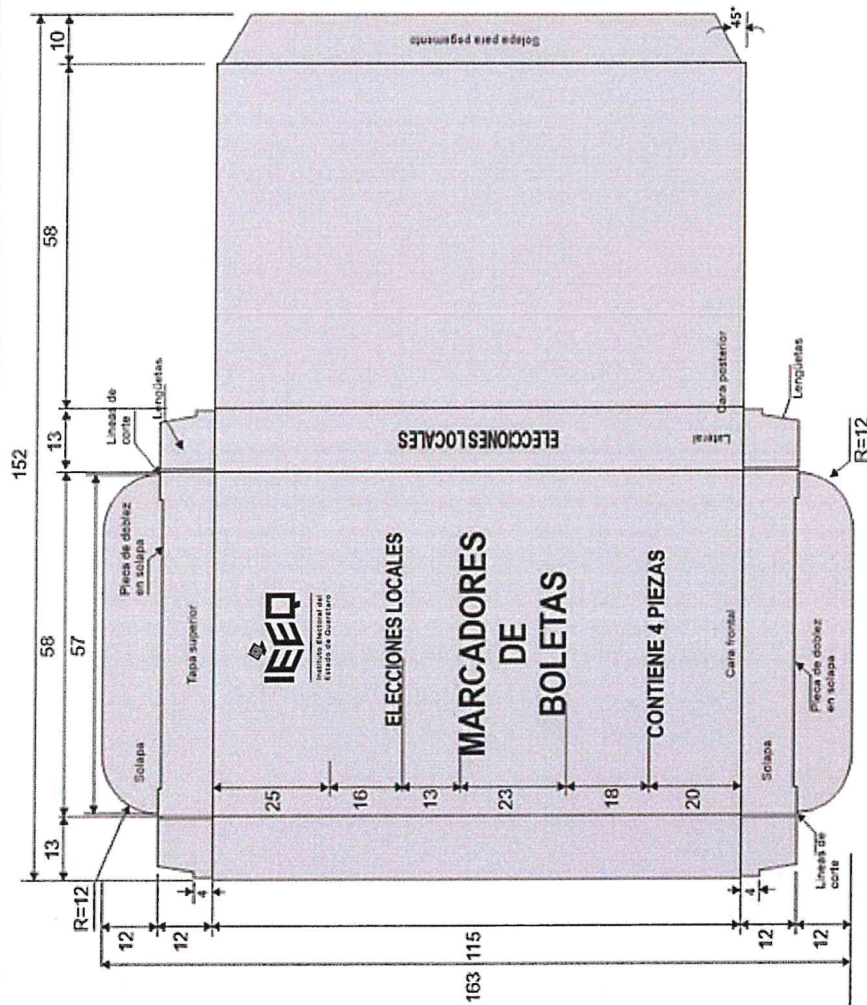
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CAJAS EMPAQUE URNA	Largo: 820 mm.	Cartón corrugado sencillo Kraft.	
	Ancho: 300 mm.	Flauta tipo 'C'.	
	Alto: 470 mm.	Impresa en flexografía a una tinta color negro.	
	Tolerancia (+5; -0.0mm).	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm²	
ACOTACIONES:		NORMAS:	
ESCALA:		NMX-EE-074-1980	
Milímetros		NOM-050-SCFI-2004	
Sin escala		NMX-EE-075-1980	
		NOM-030-SCFI-2006	
		Unión de la caja de empaque en una pieza:	
		Pegamento holmet y grapas de alambre	
		electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo	
		x 9 mm largo de pata.	
		PROCESO:	
		Suajado/Impresión	
		EQUIPO: Suajadora	
		Impresora	
		05	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MARCADOR DE BOLETA Y SUJETADOR DEL MARCADOR DE BOLETA

ULTIMA EDICION		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	27/07/2012



Impresión sobre caras de mayor superficie:
Serigrafía a una tinta en color negro.

Emblema del IIEQ:
Imagen proporcionada por el OPL.
Dimensiones: 15,6 mm de largo x 15 mm de alto.

Texto: **ELECCIONES LOCALES** (negritas).
Fuente: Arial Narrow de 16 puntos.

Texto: **MARCADORES DE BOLETAS**
(en tres líneas y negrillas).
Fuente: Arial Narrow de 26 puntos.

Texto: **CONTIENE 4 PIEZAS** (negritas).
Fuente: Arial Narrow de 16 puntos.

Sobre las caras de menor superficie.
 Texto: **ELECCIONES LOCALES** (negritas).
 Fuente: Arial Narrow de 16 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CAJA PLEGADIZA PARA MARCADORES DE BOLETA		Cartulina caple o sulfatada.	
DIMENSIONES:		Impresión una tinta color negro.	
Largo: 58 mm.		Una cara blanca mate.	
Ancho: 13 mm.		Calibre 18 puntos.	
Interiores.			
Alto: 115 mm.			
Tolerancia (± 0.5 mm).			
ACOTACIONES:			
ESCALA: 1 : 1.74		NORMAS:	
Milímetros		Sin escala	
		PROCESO:	EQUIPO:
		Suplido/Impresión:	Impresión:





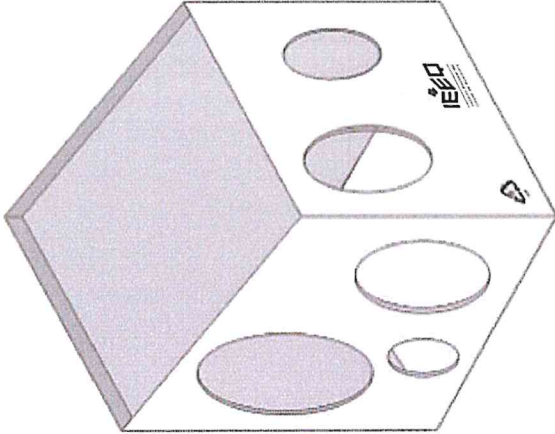
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
BASE PORTA URNA

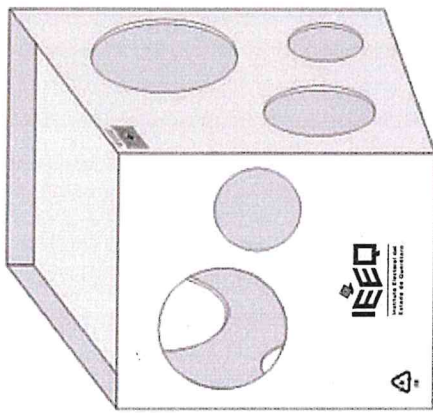
RESPONSABLE
Jorge Luis
Avendaño Flores

CARGO
Auxiliar
Diseñador Gráfico

FECHA
27/07/2023

ÚLTIMA EDICIÓN





TOTAL DE BASES PORTA URNA A PRODUCIR

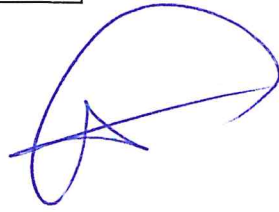
Bases porta urna:

3791

Nota:

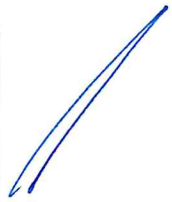
Las bases porta urna se empackarán en las cajas contenedoras del material electoral.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
BASE PORTA URNA	DIMENSIONES:	Lámina de plástico de polipropileno.	Color blanco libre de subtonalidades.
	Largo: 390 mm.	Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm).	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.
	Ancho: 390 mm.	Gramaje: 800 g/m ² ($\pm 10\%$) (880/720g/m ²).	Concentración de color blanco al 3%.
	Altura frontal: 430 mm.	Ancho de flauta: 3 mm - 5 mm.	Tratamiento corona 38-42 dynas.
ACOTACIONES:	Alto posterior: 530 mm.	Enflautado en posición vertical.	
	ESCALA:	L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06.	
Millímetros	Sin escala	NORMAS:	
		NOM-252-SSA1-2011	
		NMX-E-082-NYCE-2020	
		ASTM D256-23e1	
		ASTM D1938-19	
		NMX-E-004-NYCE-2020	
		ASTM D1938-19	
		PROCESO:	
		Suajado/Impresión	
		EQUIPO: Suajadoras	
		Impresoras	
		09 L N 00	



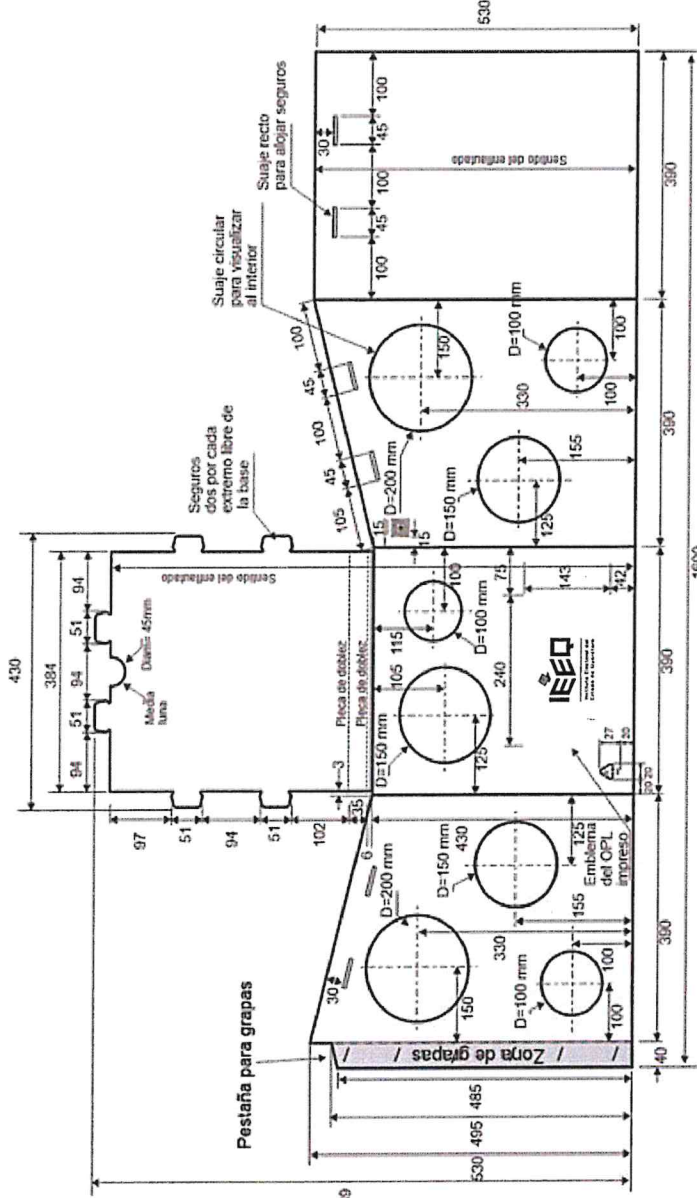






RESPONSABLE	CARGO	ÚLTIMA EDICIÓN	FECHA
Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico		27/07/2023

DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN, DIMENSIONES GENERALES:



Material para unir la caja en una pieza:
7 grapas en la sección especificada.

Material:
Alambre electro-galvanizado.
Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm).
Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm).

Dimensiones de la grapa:
Ancho de lomo: 12 mm.
Largo de pata: 9 mm.

Nota:
Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

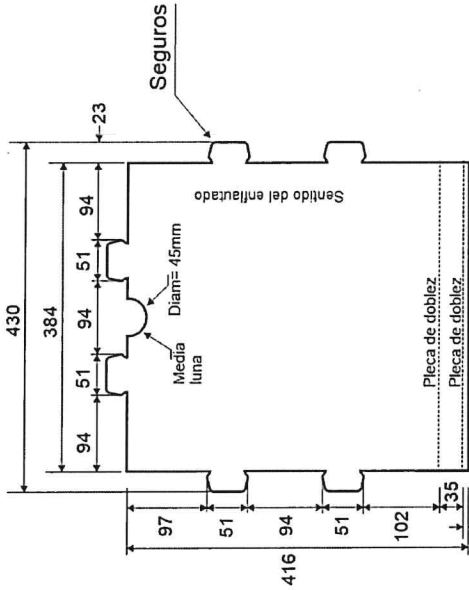
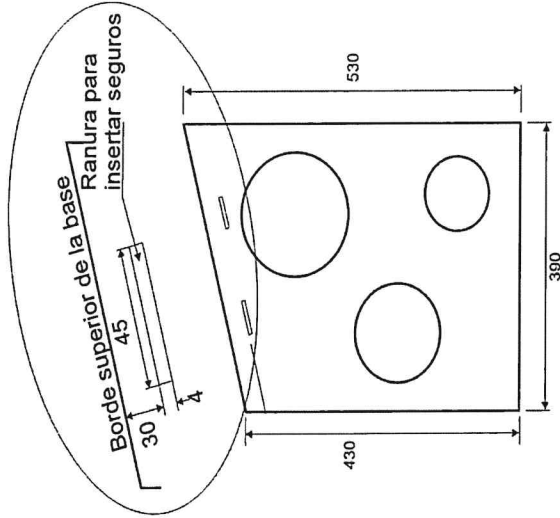
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:		
BASE PORTA URNA	Lámina de plástico de polipropileno.	Color blanco libre de subtonalidades.	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.
DIMENSIONES:	Largo: 390 mm.	Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm).	Tratamiento corona 38-42 dynas.
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm).	Ancho: 390 mm.	Gramaje: 800 g/m ² ($\pm 10\%$) (880/720g/m ²).	Enflautado en posición vertical.
Altura frontal: 430 mm.	Alto posterior: 530 mm.	Ancho de flauta: 3 mm - 5 mm.	
ACOTACIONES:	ESCALA:		
Millímetros	Sin escala		
		NORMAS:	
		NMX-E-082-NYCE-2020	ASTM D1938-19
		NMX-E-004-NYCE-2020	ASTM D256-10R18/ D256-10(2018)
		PROCESO:	
		Suajado/Impresión	Impresoras
		EQUIPO: Suajadoras	
			09 L N 00

SUAJES PARA LA FORMACIÓN DE RANURAS Y SEGUROS

Ranuras en las dos caras laterales y posterior:

Largo: 45 mm (+2 mm).

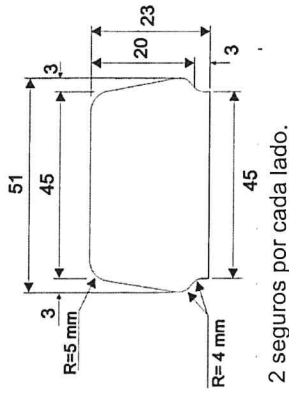
Ancho: 4 mm (+1mm; -0.0 mm).



2 de 200 mm de diámetro, ubicados en caras laterales.

3 de 150 mm de diámetro, ubicados 2 en caras laterales y 1 en la cara frontal.

3 de 100 mm de diámetro, ubicados 2 en caras laterales y 1 en la cara frontal.



Dimensiones:

45 mm (± 1 mm) de largo en la parte superior.
51 mm (± 1 mm) de largo en la parte inferior.
23 mm (± 1 mm) de ancho.
Cortes radiales de 5 mm en vértices superiores.
Cortes radiales de 4 mm en vértices inferiores.
Cuello inferior de 3 mm de ancho por 45 mm de largo.

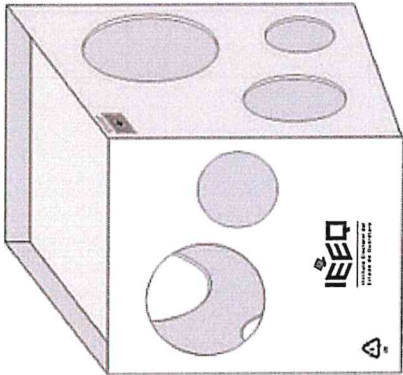
Suaje de media luna en tapa superior:
Corte circular de 45 mm de diámetro y profundidad de 22.5 mm.

Ubicación:
Entre los dos seguros superiores.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
BASE PORTA URNA	DIMENSIONES:	Lámina de plástico de polipropileno.	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.
	Largo: 390 mm.	Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.65 mm).	Color blanco libre de subtonalidades.
	Ancho: 390 mm.	Gramaje: 800 g/m ² ($\pm 10\%$) (880/720g/m ²).	Concentración de color blanco al 3%.
	Alto posterior: 530 mm.	Ancho de flauta: 3 mm - 5 mm.	Enfautado en posición vertical.
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	
Millímetros	Sin escala		
		PROCESO:	EQUIPO: Suajadoras
		Suajado/Impresión	Impresoras
		09 L N 00	

 Instituto Electoral del Estado de Querétaro	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	
	PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
BASE PORTA URNA		
RESPONSABLE	ÚLTIMA EDICIÓN	FECHA
Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	27/07/2023

Impresión en la cara frontal:
Emblema del IEEQ (Siglas).
Serigrafía a una tinta en color negro.
Dimensiones: El emblema debe ocupar una superficie:
148.7 mm de largo por 143 mm de alto.



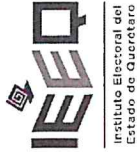
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
BASE PORTA URNA	Lámina de plástico de polipropileno.	Color blanco libre de subtonalidades.
DIMENSIONES:	Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm).	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm).	Gramaje: 800 g/m ² (±10%) (880/720g/m ²).	Concentración de color blanco al 3%.
Altura frontal: 430 mm.	Ancho de flauta: 3 mm - 5 mm.	Tratamiento corona 38-42 dynas.
ACOTACIONES:	NORMAS:	Enfautado en posición vertical.
ESCALA:	NOM-252-SSA1-2011	L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06.
Millímetros	ASTM D3559-23	
Sin escala		
PROCESO:		EQUIPO:
Suajado/Impresión		Suajadoras
NMX-E-232-CNCP-2014		Impresoras
		09 L N 00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
BASE PORTA URNA

ÚLTIMA EDICIÓN

RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	27/07/2023

CÓDIGO QR OPL (genérico)

CÓDIGO QR

Indicaciones de armado



El **CÓDIGO QR** deberá ser impreso en una sola cara del material electoral que se refiere.

El **CÓDIGO QR** direccionará a los instructivos en PDF y, en su caso, los videos de armado y desarmado de los materiales electorales locales que así lo requieran.

De considerar utilizar el **CÓDIGO QR OPL**, los instructivos en formato PDF o videos que se encuentren en la nube, atenderán lo validado en las especificaciones técnicas correspondientes.

En caso de que el OPL determine crear su propio **CÓDIGO QR**, deberá incorporar los archivos en PDF de los instructivos validados y la edición de los videos que deseen incorporar, deben atender los pasos señalados en dichos instructivos e incorporar su identidad gráfica institucional que considere conveniente.

Es decir, de considerar lo anterior, se deberá reemplazar el **CÓDIGO QR genérico** y colocar la imagen del **CÓDIGO QR** respectivo, es importante señalar que de igual manera se hará la revisión de los archivos que contenga.

El uso del **CÓDIGO QR**, incentiva un manejo y producción responsable de residuos ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción permitirá el cuidado del medio ambiente, tal y como lo establece la LGIPE en su artículo 216 numeral 1, incisos a) y c).

Cabe señalar que el uso de esta tecnología es opcional de acuerdo a las condiciones geográficas de cada entidad, por lo que cada OPL podrá determinar su uso.

Código QR:

Archivo proporcionado por el OPL.

Dimensiones: 30 mm de largo x 30 mm de alto.

Texto: Indicaciones de armado.

Fuente: Arial de 44 puntos.

Reducida en el eje X a 30 mm, en el eje Y a 10 mm, a 1.7 mm de separación del código QR.

MATERIAL DE FABRICACIÓN:

Tinta: UV o base agua.

Impresión en serigrafía.

A una tinta.

Color: Negro

NORMAS:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

CÓDIGO QR

Largo: 30mm.

Ancho 30mm.

ACOTACIONES:

Milímetros

ESCALA:

Sin escala

PROCESO:

Serigrafía

EQUIPO:

Suajadora y
Maquina de serigrafía

09 L N 00



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BASE PORTA URNA

RESPONSABLE

Jorge Luis Avendaño Flores

ULTIMA EDICIÓN

CARGO

Auxiliar Diseñador Gráfico

FECHA

27/07/2023



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

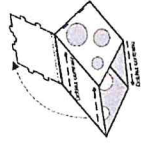
BASE PORTA URNA

Indicaciones de armado



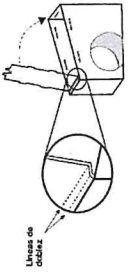
1

Desplegar y doblar en sentido contrario al que se encuentra.



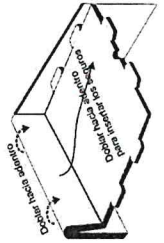
2

Hacer un doblez sobre la marca de la tapa e introducirlo en la pared frontal y presionar para cerrar la tapa.



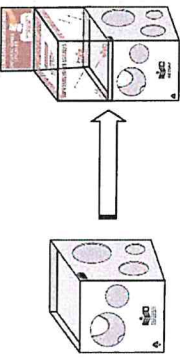
3

Insertar los seguros de la tapa en las ranuras de las paredes laterales.



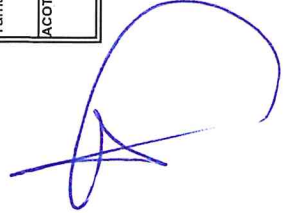
4

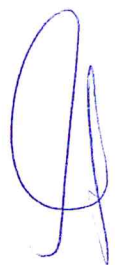
Colocar la urna electoral sobre la base porta urna.



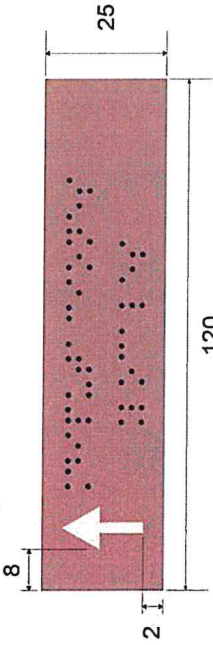
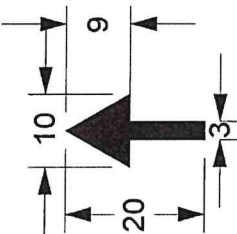
En caso de considerar su impresión, el instructivo se deberá colocar entre los dobleces de la base porta urna.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
INSTRUCTIVO DE ARMADO		Papel bond de 75 g/m ² .	
DIMENSIONES:		Impresión en offset.	
Tamaño carta:	Largo:	279 mm.	A una tinta.
	Alto:	216 mm.	Color negro.
ACOTACIONES:		NORMAS:	
Milímetros	ESCALA:	Sin escala	
		NOM-030-SCFI-2006	
		NOM-050-SCFI-2004	
		NMX-EE-074-1980	
		NMX-EE-075-1980	
		ISO 216: 2007	
		PROCESO:	
		Impresión	
		EQUIPO:	
		Prensa plana	
		Márgenes:	
		Superior: 10 mm.	
		Inferior: 10 mm.	
		Izquierdo: 10 mm.	
		Derecho: 10 mm.	
		Entre columnas: 10 mm.	
		Forma de impresión: Apaisada (horizontal).	



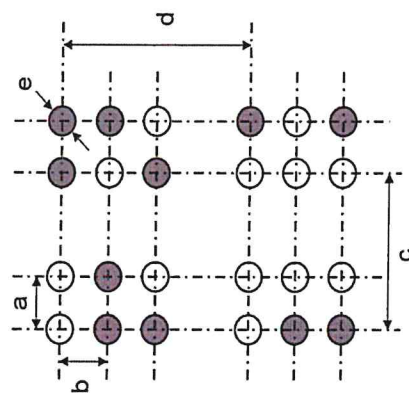




 Instituto Electoral del Estado de Querétaro		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ETIQUETA BRAILLE PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES		RESPONSABLE Jorge Luis Avendaño Flores	ULTIMA EDICIÓN CARGO Auxiliar Diseñador Gráfico	FECHA 27/07/2023																																												
ETIQUETA BRAILLE ADHERIBLE PIGMENTADA EN EL COLOR DE LA ELECCIÓN																																																		
Color de la Elección: Pantone 7613 U para DIPUTACIONES LOCALES  DIPUTACIONES LOCALES Producción adicional de Etiquetas Braille: En caso de reutilizar urnas, el OPL solicitará la cantidad adicional de etiquetas Braille para actualizar las urnas existentes y serán entregadas en paquetes al OPL empacadas con papel kraft, clasificadas por distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el producto.  Flecha de sentido de texto: Sobre la cara de lado izquierdo. Dimensiones: 10 mm de ancho 20 mm de alto Calado sin color La Etiqueta Braille debe pigmentarse en el color de la elección. Las etiquetas adhesivas deben presentarse en planillas con un máximo de 22 etiquetas (tamaño Legal), sin defectos de: -Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire. -Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos. La mica adherible no debe romperse o desgarrarse al levantar la etiqueta. La mica adherible debe contar con un suaje que permita el fácil levantamiento del papel de respaldo. Nota: En su caso, el fabricante de las urnas deberá pegar las etiquetas Braille en la urna como se indica en la figura.  Ubicación de la Etiqueta Braille en la urna: Parte inferior, debajo del recuadro o marco de la ranura. Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros). <table><tr><td colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</td><td colspan="2">MATERIAL DE FABRICACIÓN:</td></tr><tr><td colspan="2">ETIQUETA BRAILLE DE DIPUTACIONES LOCALES</td><td colspan="2">Mica autoadherible pigmentada.</td></tr><tr><td colspan="2">DIMENSIONES:</td><td colspan="2">Respaldo: Papel bond siliconado.</td></tr><tr><td colspan="2">Tolerancia</td><td colspan="2">Calibre 5 milésimas incluye respaldo.</td></tr><tr><td colspan="2">ACOTACIONES:</td><td colspan="2">Espesor adhesivo: 17 micras (±2 micras).</td></tr><tr><td colspan="2">ESCALA:</td><td colspan="2">NORMAS:</td></tr><tr><td colspan="2">Milímetros</td><td colspan="2">NMX-N-099-SCFI-2009</td></tr><tr><td colspan="2">Sin escala</td><td colspan="2">ASTM D3652/D3652M01(2020)</td></tr><tr><td colspan="2">PROCESO:</td><td colspan="2">EQUIPO:</td></tr><tr><td colspan="2">Suaje y Grabado</td><td colspan="2">Impresión Braille</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">12 L D 00</td></tr></table>							DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ETIQUETA BRAILLE DE DIPUTACIONES LOCALES		Mica autoadherible pigmentada.		DIMENSIONES:		Respaldo: Papel bond siliconado.		Tolerancia		Calibre 5 milésimas incluye respaldo.		ACOTACIONES:		Espesor adhesivo: 17 micras (±2 micras).		ESCALA:		NORMAS:		Milímetros		NMX-N-099-SCFI-2009		Sin escala		ASTM D3652/D3652M01(2020)		PROCESO:		EQUIPO:		Suaje y Grabado		Impresión Braille				12 L D 00	
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:																																																
ETIQUETA BRAILLE DE DIPUTACIONES LOCALES		Mica autoadherible pigmentada.																																																
DIMENSIONES:		Respaldo: Papel bond siliconado.																																																
Tolerancia		Calibre 5 milésimas incluye respaldo.																																																
ACOTACIONES:		Espesor adhesivo: 17 micras (±2 micras).																																																
ESCALA:		NORMAS:																																																
Milímetros		NMX-N-099-SCFI-2009																																																
Sin escala		ASTM D3652/D3652M01(2020)																																																
PROCESO:		EQUIPO:																																																
Suaje y Grabado		Impresión Braille																																																
		12 L D 00																																																

ETIQUETA BRAILLE ADHERIBLE PIGMENTADA EN COLOR POR TIPO DE ELECCIÓN.

Color de la Elección:
Pantone 7613 U para DIPUTACIONES LOCALES.

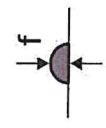


Características de la puntuación de la etiqueta Braille:

- a) Distancia horizontal entre los centros de puntos contiguos de la misma celda de 2.5 a 2.6 mm.
 - b) Distancia Vertical entre los centros de los puntos contiguos de la misma celda 2.5 a 2.6 mm.
 - c) Distancia entre los centros de puntos idénticos de celdas contiguas 6.0 a 6.1 mm.
 - d) Distancia entre los centros de puntos idénticos de líneas contiguas 10.0 a 10.8 mm.
 - e) Diámetro en la base de los puntos 1.2 a 1.6 mm.
 - f) Altura del relieve de los puntos 0.2 a 0.5 mm.
- La dimensión de relieve mínima es aceptable en caso de materiales con un gramaje mayor a 350 g/cm²

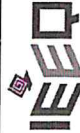
El ancho total de la celda 3.7 a 4.2 mm.
La altura total de la celda 6.2 a 6.6 mm.

El texto deberá estar centrado en la etiqueta ± 1.5 mm.



REFERIDO DE LA GUÍA DE LA COMISIÓN BRAILLE ESPAÑOLA (SIGNOGRAFÍA BÁSICA).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
ETIQUETA BRAILLE DE DIPUTACIONES LOCALES		Mica autoadherible pigmentada.	
DIMENSIONES:		Respaldo: papel bond siliconado.	
	Largo: 120 mm.	Elongación de la etiqueta 40% .	
	Tolerancia	PEEL (Adhesión al acero 180°): 127 g/pulgada.	
ACOTACIONES:	Ancho: 25 mm.	LOOP TACK (Pegajosidad): 17 g/pulgada.	
	ESCALA:	SHEAR (Poder de fijación): 144 g/pulgada.	
		NORMAS:	
Milímetros		Sin escala	
		ASTM D3652/D3652M01(2020)	
		NMX-N-099-SCFI-2009	
		EQUIPO:	
		Suaje y Grabado	
		Impresión Braille	
		12 L D 00	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

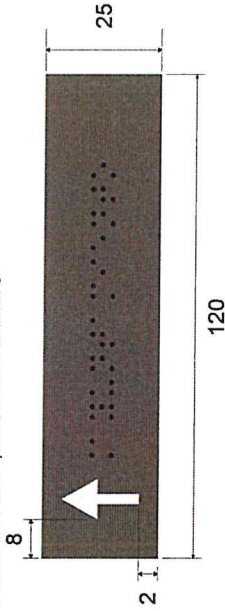
ETIQUETA BRAILLE PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

ÚLTIMA EDICIÓN

RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	27/07/2023

ETIQUETA BRAILLE ADHERIBLE PIGMENTADA EN EL COLOR DE LA ELECCIÓN.

Color de la Elección:
Pantone 7763 U para AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO

TOTAL DE ETIQUETAS BRAILLE A PRODUCIR: 3,250

La Etiqueta Braille debe pigmentarse en el color de la elección.

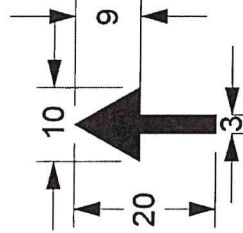
- Las etiquetas adhesivas deben presentarse en planillas con un máximo de 22 etiquetas (tamaño Legal), sin defectos de:
- Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire.
 - Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos.
- La mica adherible no debe romperse o desgarrarse al levantar la etiqueta.
La mica adherible debe contar con un suaje que permita el fácil levantamiento del papel de respaldo.

Nota:

En su caso, el fabricante de las urnas deberá pegar las etiquetas Braille en la urna como se indica en la figura.

Producción adicional de Etiquetas Braille:

En caso de reutilizar urnas, el OPL solicitará la cantidad adicional de etiquetas Braille para actualizar las urnas existentes y serán entregadas en paquetes al OPL empacadas con papel kraft, clasificadas por distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el producto.



Flecha de sentido de texto:
Sobre la cara de lado izquierdo.
Dimensiones: 10 mm de ancho 20 mm de alto
Calado sin color



Ubicación de la Etiqueta Braille en la urna:
Parte inferior, debajo del recuadro o marco de la ranura.
desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
ETIQUETA BRAILLE DE AYUNTAMIENTO		Mica autoadherible pigmentada.	
DIMENSIONES:	Tolerancia	Respaldo: Papel bond siliconado.	
	(±1.0 mm).	Calibre: 5 milésimas incluye respaldo.	
ACOTACIONES:	Largo:	Elongación de la etiqueta 40% .	
	Ancho:	PEEL (Adhesión al acero 180°): 127 g/pulgada.	
ESCALA:		LOOP TACK (Pegajosidad): 17 g/pulgada.	
Milímetros		SHEAR (Poder de fijación): 144 g/pulgada.	
Sin escala		NORMAS:	
		NMX-N-099-SCFI-2009	
		ASTM D3652/D3652M01 (2020)	
		EQUIPO:	
		Suaje y Grabado	
		Impresión Braille	
		12 L A 00	



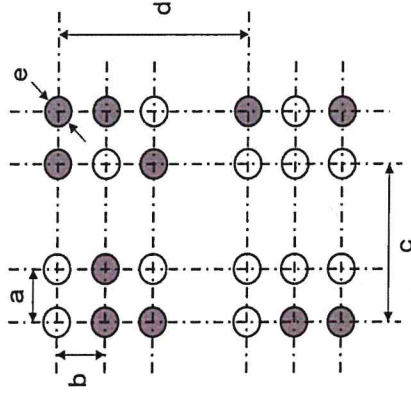
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ETIQUETA BRAILLE PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

ÚLTIMA EDICIÓN

RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Jorge Luis Avendaño Flores	Auxiliar Diseñador Gráfico	27/07/2023

ETIQUETA BRAILLE ADHERIBLE PIGMENTADA EN COLOR POR TIPO DE ELECCIÓN.

Color de la Elección:
Pantone 7763 U para AYUNTAMIENTO.



Características de la puntuación de la etiqueta Braille:

- a) Distancia horizontal entre los centros de puntos contiguos de la misma celda de 2.5 a 2.6 mm.
 - b) Distancia Vertical entre los centros de los puntos contiguos de la misma celda 2.5 a 2.6 mm.
 - c) Distancia entre los centros de puntos idénticos de celdas contiguas 6.0 a 6.1 mm.
 - d) Distancia entre los centros de puntos idénticos de líneas contiguas 10.0 a 10.8 mm.
 - e) Diámetro en la base de los puntos 1.2 a 1.6 mm.
 - f) Altura del relieve de los puntos 0.2 a 0.5 mm.
- La dimensión de relieve mínima es aceptable en caso de materiales con un gramaje mayor a 350 g/cm²

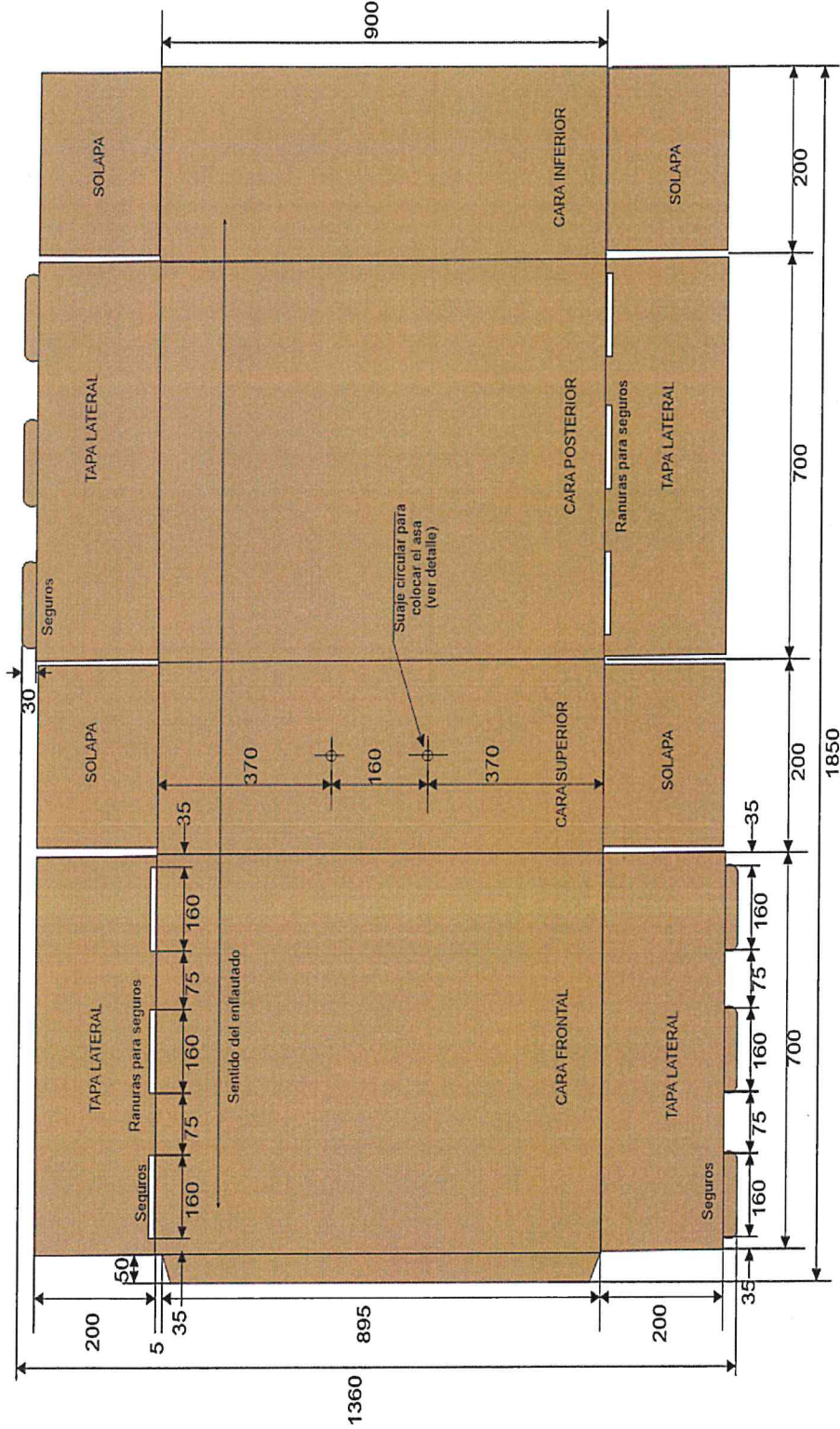
El ancho total de la celda 3.7 a 4.2 mm.
La altura total de la celda 6.2 a 6.6 mm.

El texto deberá estar centrado en la etiqueta ± 1.5 mm.

REFERIDO DE LA GUÍA DE LA COMISIÓN BRAILLE ESPAÑOLA (SIGNOGRAFÍA BÁSICA).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:
ETIQUETA BRAILLE DE AYUNTAMIENTO	Mica autoadherible pigmentada.
DIMENSIONES:	Respaldo: papel bond siliconado.
Tolerancia	Calibre 5 milésimas incluye respaldo.
Largo: 120 mm.	Espeor adhesivo: 17 micras (±2 micras).
Ancho: 25 mm.	
AGOTACIONES:	NORMAS:
Millímetros	NMX-N-099-SCFI-2009
ESCALA:	Sin escala
PROCESO:	ASTM D3652/D3652M01(2020)
EQUIPO:	Suje y Grabado
Impresión Braille	

Dimensiones generales del desarrollo para la producción de la caja contenedora:

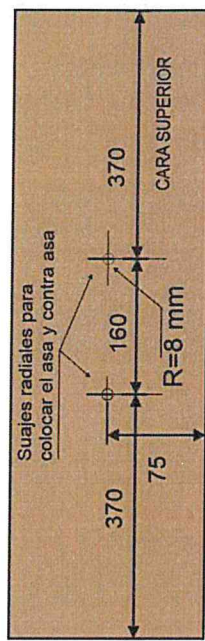
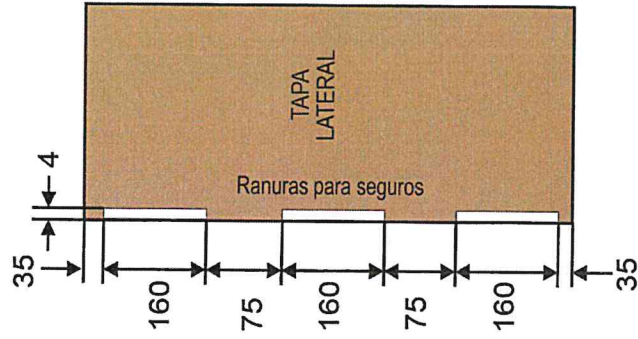


DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL		Cartón corrugado sencillo Kraft.	
DIMENSIONES:		Flauta tipo 'C'.	
Exteriores		Largo: 900 mm.	
Tolerancia: (±2.0 mm).		Ancho: 200 mm.	
ACOTACIONES:		Alto: 700 mm.	
ESCALA:		Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ² .	
Mímetros		NORMAS:	
Sin escala		NMX-EE-074-1980	
		NOM-030-SCFI-2006	
		NMX-EE-075-1980	
		NMX-Z-009-1978	
		Unión de la caja de empaque en una pieza:	
		Pegamento hotmelt y grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pala.	
		PROCESO:	
		Suajador/Impresión	
		EQUIPO: Suajadoras	
		Impresoras	

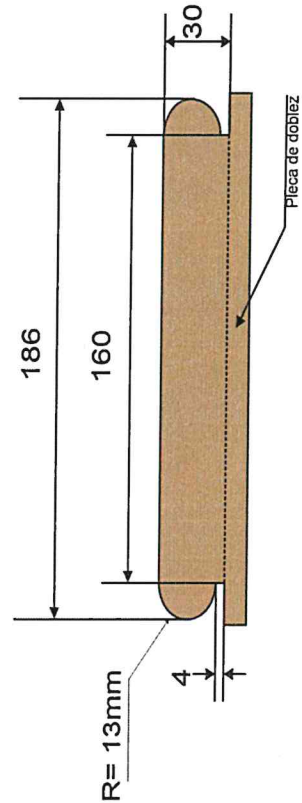
SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS.

Ranuras en solapas de las caras laterales:
Largo: 160 mm (+1; -0.0 mm).
Ancho: 4 mm (+1; -0.0 mm).

Cortes radiales en cara superior para colocar
asa y contra asa:
Diámetro: 16 mm.
Distancia entre centros: 160 mm (± 2 mm).
Refuerzo: en polipropileno extruido con un gramaje de 1200 g/m² (± 10) (1080/1320g/m²).
Dimensiones de refuerzo: 190 X 300 mm (± 10 mm) centrado respecto a los barrenos.



Seguros:
Ubicados en los lados libres de las caras frontal y posterior.
(3 seguros en cada lado) 186 mm (± 1 mm) x 30 mm (± 1 mm).



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL	DIMENSIONES:	Cartón corrugado sencillo Kraft.	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul ² .
	Exteriores:	Flauta tipo 'C'.	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.
	Tolerancia: (± 2.0 mm).	Impresa en flexografía a una tinta color negro.	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ² .
	ACOTACIONES:	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ² .	x 9 mm largo de pala.
ESCALA:		NORMAS:	PROCESO DE PRODUCCIÓN:
Milímetros		NMX-EE-074-1980	Suajado/Impresión
Sin escala		NOM-030-SCFI-2006	Impresoras
		NMX-EE-075-1980	EQUIPO: Suajadoras
		NOM-050-SCFI-2004	

CÓDIGO QR OPL (genérico)

Indicaciones de armado



CÓDIGO QR

El **CÓDIGO QR** deberá ser impreso en una sola cara del material electoral que se refiere.

El **CÓDIGO QR** direccionará a los instructivos en PDF y, en su caso, los videos de armado y desarmado de los materiales electorales locales que así lo requieran.

De considerar utilizar el **CÓDIGO QR OPL**, los instructivos en formato PDF o videos que se encuentren en la nube, atenderán lo validado en las especificaciones técnicas correspondientes.

En caso de que el OPL determine crear su propio **CÓDIGO QR**, deberá incorporar los archivos en PDF de los instructivos validados y la edición de los videos que deseen incorporar, deben atender los pasos señalados en dichos instructivos e incorporar su identidad gráfica institucional que considere conveniente.

Es decir, de considerar lo anterior, se deberá reemplazar el **CÓDIGO QR genérico** y colocar la imagen del **CÓDIGO QR** respectivo, es importante señalar que de igual manera se hará la revisión de los archivos que contenga.

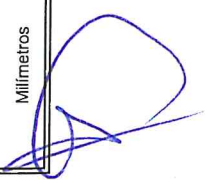
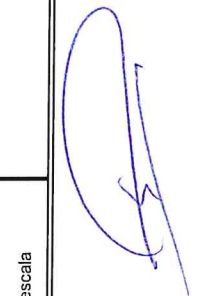
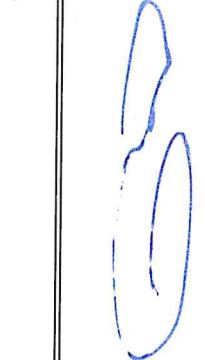
El uso del **CÓDIGO QR**, incentiva un manejo y producción responsable de residuos ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción permitirá el cuidado del medio ambiente, tal y como lo establece la LGIPE en su artículo 216 numeral 1, incisos a) y c).

Cabe señalar que el uso de esta tecnología es opcional de acuerdo a las condiciones geográficas de cada entidad, por lo que cada OPL podrá determinar su uso.

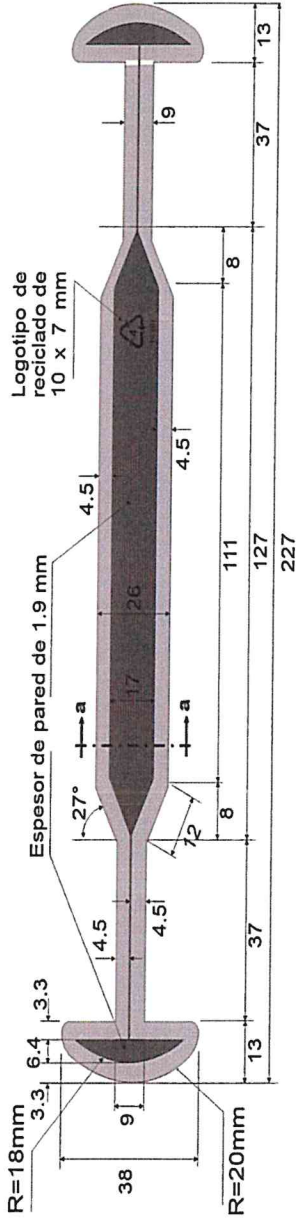
Código QR:
Archivo proporcionado por el OPL.
Dimensiones: 50 mm de largo x 50 mm de alto.

Texto: Indicaciones de armado.
Fuente: Arial de 44 puntos.
Reducida en el eje X a 30 mm, en el eje Y a 10 mm a 3 mm de separación del código QR.

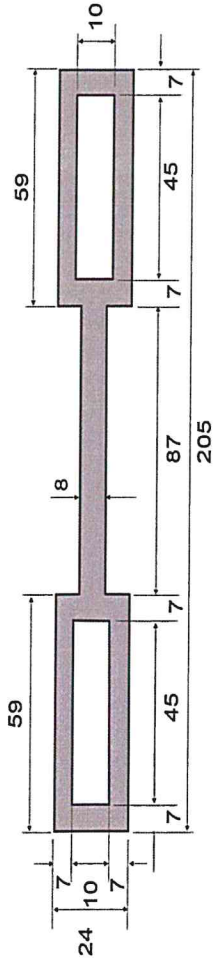
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
DIMENSIONES:	CÓDIGO QR	Tinta: UV o base agua.	
	Largo: 50mm. Ancho 50mm.	Impresión en serigrafía.	
ACOTACIONES:	ESCALA:	A una tinta.	
	Millímetros	Color: Negro.	
		NORMAS:	
		PROCESO:	EQUIPO:
		Serigrafía	Suajadora y Maquina de serigrafía

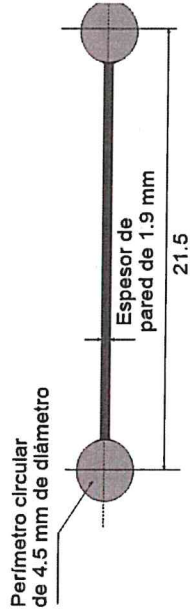
Diseño y Dimensiones de la asa:



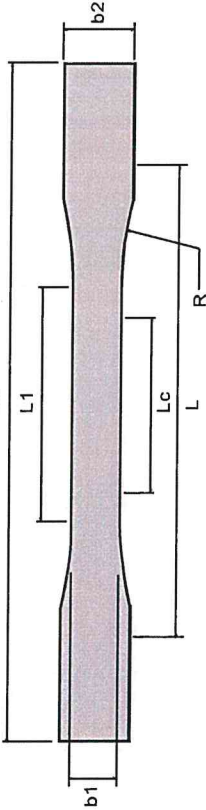
Diseño y Dimensiones de la contra-asa:



Detalle a-a:



Espécimen de ensayo: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa y contra asa.



Dimensiones: (Unidades en milímetros).

L2: 165	b1: 13
L1: 57	b2: 19
Lc: 50	R: 76
L: 115	espesor: 3

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
ASA Y CONTRA ASA		Poliétileno de baja densidad.	
DIMENSIONES:		Resistencia a la tracción (900-2,500) psi.	
Largo Contra Asa: 205 mm.		Resistencia Impacto: Izod Jm-1 20-210.	
Ancho Contra Asa: 24 mm.		Dureza Rockwel D 60-73-shore.	
Ancho Asa: 38 mm.		Módulo de Young: 1.6 kg/cm².	
ACOTACIONES:		NORMAS:	
ESCALA:		NMX-E-082-NYCE-2020	
Milímetros		ASTM D256-10R18/ D256-10(	
Sin escala		ASTM D0785-08R15/ D785-08(2015)	
		ASTM D638-22	
		ASTM D1238-20	
		EQUIPO:	
		Maq.inyección	
		100 l de cierre	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

RESPONSABLE		CARGO	
Jorge Luis	Auxiliar	Avendaño Flores	Diseñador Gráfico

CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA.

Correa para caras frontal y posterior:

De 2" de ancho x 5.20 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.

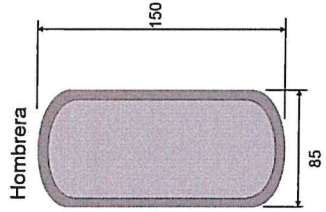
Correas laterales:

De 2" de ancho x .50 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.

Hombreras:

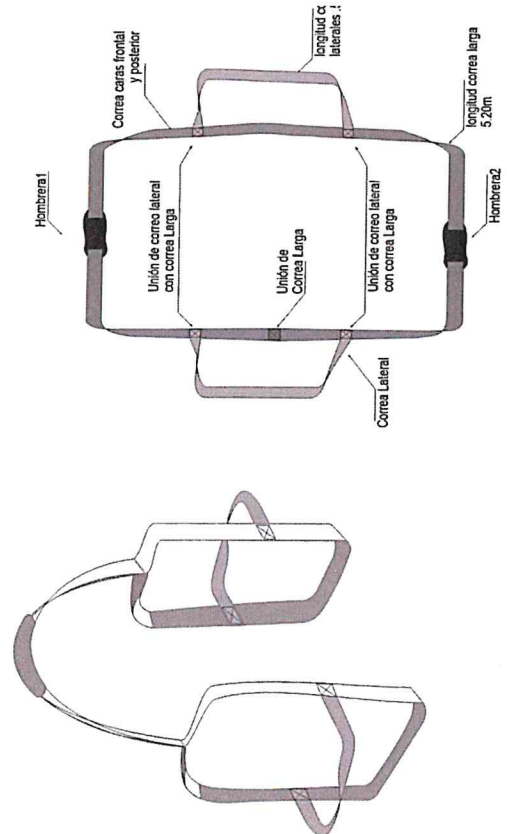
En tela poliéster 1,200 color negro, con relleno interno.
Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.
Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.
Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 2" x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar un asa.

Dimensiones de hombrera:



Nota:

El OPL determinará la forma y cantidad de unidades y/o paquetes que requiera.



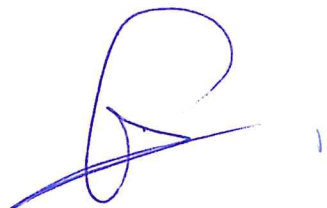
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CORREAS CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL		Cinta de polipropileno de 2" color negro.	
DIMENSIONES:		Resistencia de la cinta: 5000 lb.	
Las especificadas			
		Velcro de 2" en color negro.	
ACOTACIONES:		NORMAS:	
ESCALA:		NMX-EE-048-SCFI-2004	
Milímetros		NMX-A-059/1-INNTEX-2019	
		NMX-A-059/2-INNTEX-2019	
		NMX-A-7211/2-INNTEX-2021	
		PROCESO:	
		EQUIPO:	

1.1. INSTRUCTIVOS:

- ARMADO DE CANCEL ELECTORAL
- ARMADO DE URNA ELECTORAL
- ARMADO DE BASE PORTA URNA

1.2. CODIGOS QR DE LOS INSTRUCTIVOS

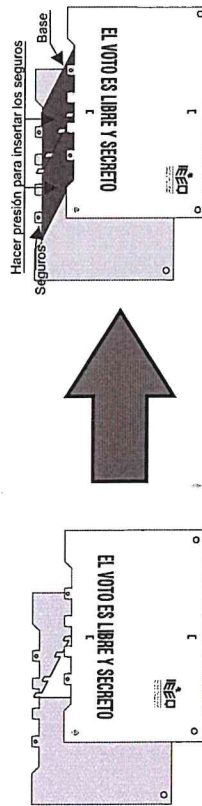
1.3. ESPECIFICACIONES DE EMBLEMAS PARA SEPARADORES



INSTRUCTIVO DE ARMADO CANCEL ELECTORAL

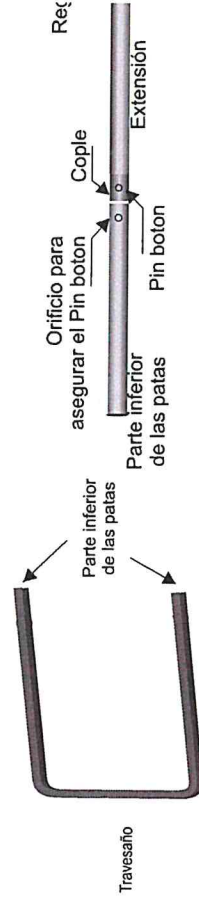
1

Colocar a la inversa los separadores laterales y centrales e insertar a presión la base o mesa sobre los seguros.



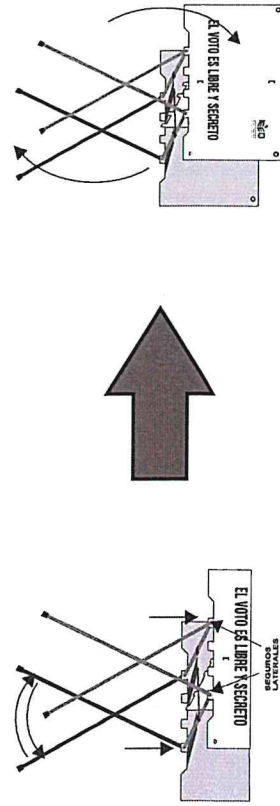
2

Ensamblar la extensión insertando el cople y alinear el pin k con el orificio del tubo, presionar y empujar hasta hacer c



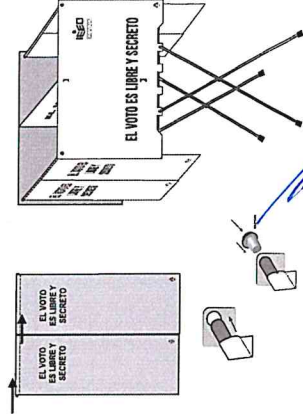
3

Separar las patas e insertar el travesaño en los seguros con corte circular. Girar la base del cancel y ponerlo sobre sus patas.



4

Asegurar el tubo en las perforaciones de separadores, caso, con las cortinas y colocar los tapones.

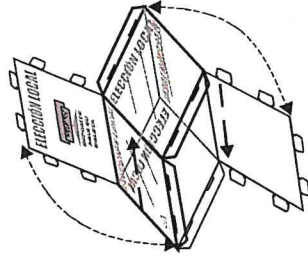


Handwritten signature in blue ink.

INSTRUCTIVO DE ARMADO URNA ELECTORAL

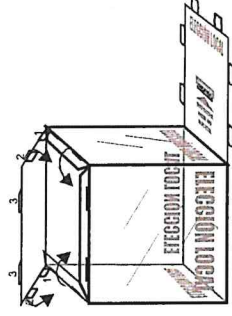
1

Desplegar y doblar en sentido contrario al que se encuentra.



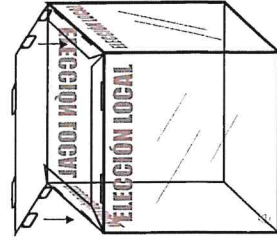
2

Colocar a la inversa, doblar solapas y seguros e insertar verticalmente los seguros en las ranuras de las solapas iniciando de atrás hacia adelante.



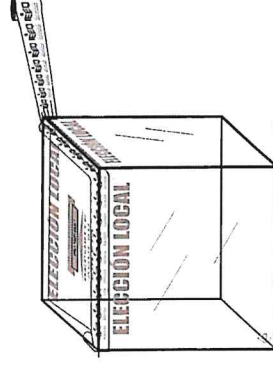
3

Voltear y cerrar la tapa superior, repitiendo el paso anterior.



4

Sellar la urna electoral utilizando la cinta de seguridad se muestra en la imagen.



De ser necesario, selle
utilizando la Cinta de Si

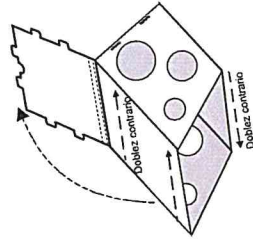
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

INSTRUCTIVO DE ARMADO BASE PORTA URNA

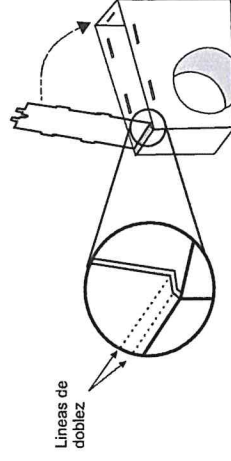
1

Desplegar y doblar en sentido contrario al que se encuentra.



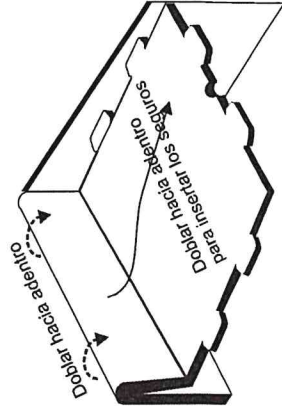
2

Hacer un doblez sobre la marca de la tapa e introducir en la pared frontal y presionar para cerrar la tapa.



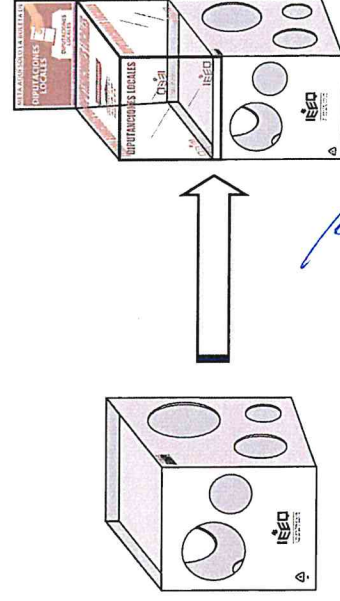
3

Insertar los seguros de la tapa en las ranuras de las paredes laterales.



4

Colocar la urna electoral sobre la base porta urna.



[Handwritten signature]

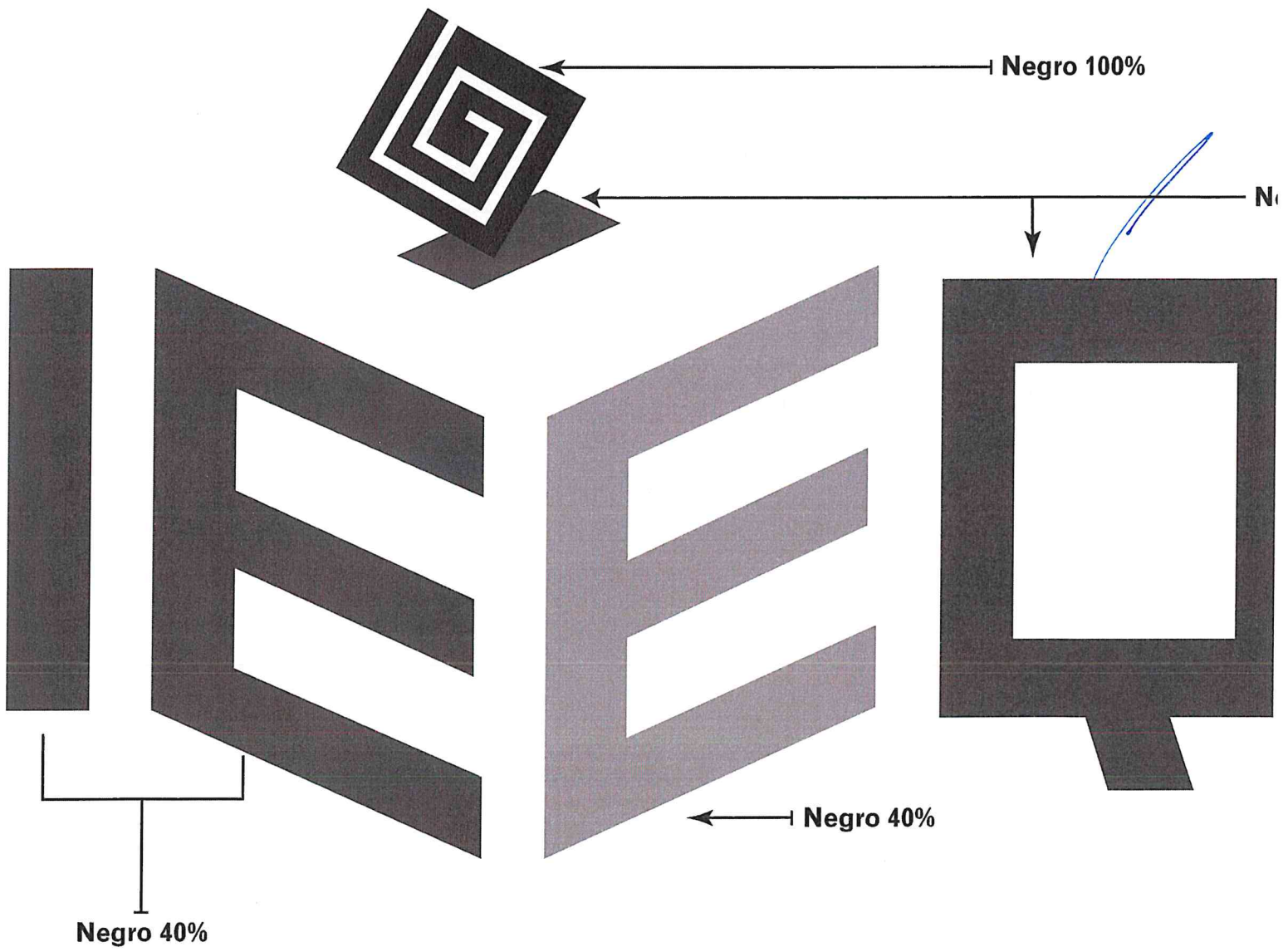
Indicaciones de armado



6

7

8



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

[Handwritten signatures in blue ink]

2. CALENDARIO DE PRODUCCIÓN

Como consecuencia de las supervisiones que debe llevar a cabo este Instituto en colaboración con el Instituto Nacional Electoral, a la firma del contrato, deberá entregar al Instituto Electoral del Estado de Querétaro el calendario de producción y acordará con la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos el cronograma para las visitas de supervisión al inicio de la producción y cuando se alcance un avance del 50% al 75%, de acuerdo con lo establecido en el punto 7, "Supervisión de la producción de los materiales electorales", del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.



3. CALENDARIO DE ENTREGA DE MATERIALES ELECTORALES

El proveedor deberá respetar las especificaciones técnicas acordadas en la Licitación Pública Nacional IEEQ-LPN-001-20242 para la producción y elaboración del material electoral que se utilizará en las etapas de la jornada electoral y posterior a la elección, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024.

Por lo que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro rechazará todos aquellos materiales electorales que no cumplan con la calidad requerida; asimismo, el proveedor deberá sustituirlos en un plazo no mayor a cinco días naturales a que se requieran por parte del Instituto.

El proveedor está obligado y comprometido a iniciar la producción del Lote 2, que corresponde a los Materiales Electorales, inmediatamente después de la firma del contrato. Estos lotes deben cumplir con las fechas de entrega establecidas en el siguiente calendario:

No. ENTREGA	No.	MATERIALES ELECTORALES		
		MATERIAL	CANTIDAD	FECHA ENTREGA AL IEEQ
1	1	Separadores centrales	400	8 de marzo 2024
	2	Separadores laterales (derechos)	250	
	3	Separadores laterales (izquierdos)	250	
2	1	Cancel Electoral OPL	950	25 de marzo 2024 (08:00 am)
	2	Caja Paquete Electoral Diputaciones 25 cm Sin compartimento	3188	
	3	Caja Paquete Electoral Diputaciones 28 cm Sin Compartimento	63	
	4	Urna electoral de Diputaciones Locales	788	
	5	Urna electoral de Ayuntamiento	355	
	6	Marcador (13,000pz) y Sujetador (6,500pz) de Boletas OPL (CAJA CON 4)	3250 cajas (con 4 piezas) y 2 sujetadores (por cada caja)	
	7	Base Porta Urna OPL	3791	
	8	Cinta de Seguridad OPL	3250	
	9	Etiqueta Braille de Diputaciones Locales	3250	
	10	Etiqueta Braille de Ayuntamiento	3250	
	11	Caja Contenedora de Material Electoral 20 cm	3250	

El proveedor deberá notificar el horario de salida de la empresa en tiempo real una vez que comience la ruta para la entrega del material que se entregará en el domicilio de la bodega del Instituto, ubicada en Av. Cataratas, La Noria, El Marqués Querétaro, C.P. 76246; lo anterior, derivado de la operatividad de dicho inmueble para realizar la distribución correspondiente.